

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**LOS LLANOS DE APAN EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII:
POBLACIÓN, ECONOMÍA Y SOCIEDAD**

T E S I S
QUE PARA OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIADA EN HISTORIA
PRESENTA:
ILIANA MARCELA QUINTANAR ZÁRATE

DIRECTOR DE TESIS: DR. CARLOS DAVID NAVARRETE GÓMEZ



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedico esta tesis a mi familia,
en especial a mi madre, mis hermanas y mi abuela
por el gran apoyo que me han brindado a lo largo de mi vida.

La elaboración de este trabajo hubiese sido imposible sin el Dr. David Navarrete, a quien agradezco todo lo que ha hecho por mi carrera académica. Asimismo agradezco a las siguientes personas por sus valiosos comentarios y sugerencias, Dra. Brígida von Mentz, Dra. Luz María Mohar, Dra. Clara Elena Suárez, Dr. Antonio Escobar, Dra. Guillermina del Valle, y a los miembros del sínodo Dra. Carmen Yuste, Dra. Matilde Souto, Dr. Marcelo Ramírez, Mtro. Rafael Guevara Fefer.

Finalmente, agradezco a mis amigos pues con su ayuda y compañía hicieron más llevadera la elaboración de este trabajo. Dominique, Verónica, Gibrán y Ricardo
Gracias!!

Esta tesis se realizó gracias al apoyo de una Beca otorgada por el Programa de Becas Externas para Tesis de Licenciatura del CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL dentro del proyecto “El entorno agrario realmontense en la segunda mitad del siglo XVIII” coordinado por el Dr. Carlos David Navarrete Gómez.

ÍNDICE

Introducción	4
Capítulo 1. Panorama general y estructura económica	9
1.1 Las jurisdicciones coloniales	11
1.2 El problema del agua	15
1.3 La población de los Llanos	20
<i>1.3.1 Composición y distribución espacial de la población</i>	23
1.4 La estructura productiva de los Llanos	33
<i>1.4.1 Producción agrícola</i>	33
<i>1.4.2 Producción ganadera</i>	37
<i>1.4.3 El pulque en los Llanos</i>	41
<i>1.4.4 La producción pulquera</i>	44
1.5 Comercio	49
<i>1.5.1 Mercados y mercancías</i>	51
Capítulo 2. Pueblos de indios	62
2.1 El gobierno indio	64
2.2 Los bienes de Comunidad	70
<i>2.2.1 Ingresos y Egresos</i>	75
2.3 Pueblos de indios y comercio	81

2.3.1	<i>El repartimiento de mercancías</i>	81
2.3.2	<i>La participación indígena en el comercio interno</i>	88
	Capítulo 3. La élite terrateniente de los Llanos	100
3.1	Caracterización general	100
3.2	La nobleza novohispana en los Llanos	106
3.2.1	El conde del Valle	107
	<i>Orígenes</i>	107
	<i>Presencia del condado del Valle en los Llanos</i>	109
3.2.2	El conde de Xala	115
	<i>Orígenes</i>	115
	<i>El conde del pulque</i>	118
3.2.3	Los marqueses de Selva Nevada	123
	<i>Orígenes</i>	123
	<i>Haciendas y pulques del marquesado</i>	125
3.2.4	Los Adalid	126
	<i>Orígenes</i>	126
	<i>Negocios: comercio y pulque</i>	129
3.3	La elite local	134
3.3.1	Los Miranda	134

<i>Orígenes</i>	134
<i>Labradores y comerciantes</i>	139
3.3.2 Los Muñoz de Cote	145
<i>Orígenes</i>	145
<i>Agricultores y ganaderos</i>	150
Consideraciones finales	154
Apéndice 1. El proceso de elaboración del pulque	161
Fuentes primarias	163
Bibliografía	164

INTRODUCCIÓN

Los Llanos de Apan son reconocidos en la historiografía colonial como una región particularmente dinámica del centro de la Nueva España en el siglo XVIII. Esta impresión deriva fundamentalmente del papel que jugó la producción y comercialización del pulque en el desarrollo económico de los Llanos. En realidad, nuestro conocimiento sobre la historia de los Llanos en la etapa final del dominio español proviene más del interés de los historiadores por la industria pulquera que por conocer la región en sí misma. El cultivo del maguey,¹ el funcionamiento interno de las haciendas productoras de pulque,² la importancia fiscal del ramo del pulque para la Corona española,³ el consumo de la bebida en la ciudad de México⁴ y el estudio del papel de algunos propietarios de haciendas en el fomento del ramo,⁵ han sido los temas más trabajados sobre la historia de Apan.

En los trabajos dedicados al pulque en Nueva España, se ha hecho especial hincapié en el papel dominante de las grandes haciendas en la economía de las regiones productoras. Dado que en los Llanos de Apan se ubicaron las haciendas que producían más y mejor pulque en todo el reino de Nueva España, no extraña que la imagen de dicha región esté asociada precisamente con la historia del pulque.

Afortunadamente, esta concentración excesiva en el rol de los Llanos como región cultivadora de maguey y productora de pulque no ha impedido que se hayan tocado otros temas también interesantes de su historia. En particular se ha abordado el estudio de la

¹ Payno, 1863; Blásquez, 1897; Bulnes, 1909; Riquelme, 1921; Ruvalcaba, 1977.

² Leal, 1982; Bellingeri, 1980.

³ Hernández, 1979.

⁴ Guedea, 1980; Viqueira, 1987; Vásquez Meléndez, 1992.

⁵ Guedea, 1980, 1994; Ramírez, 2000.

importante actividad insurgente que se desarrolló en la región durante la guerra de Independencia.⁶

De los trabajos publicados sobre Apan conocemos diversos aspectos generales sobre su economía y sociedad en el siglo XVIII. Sin embargo, se trata de una visión fragmentada de la más rica y compleja historia de esta región del actual estado de Hidalgo. Así, por ejemplo, casi nada sabemos acerca del desarrollo de otras actividades productivas, como la cría de ganado y el cultivo de granos. Respecto de su estructura social, se ha pasado por alto la importante presencia de la población indígena, así como la de los pueblos de indios en tanto unidades de producción y circulación de mercancías. De igual forma, poco sabemos acerca de la presencia y participación que tuvieron los hacendados arraigados en la región en el desarrollo de la economía de Apan a fines de la época colonial.

El presente trabajo pretende contribuir a llenar este sensible vacío historiográfico. Para ello se analizan la estructura y el funcionamiento de la sociedad y la economía de los Llanos de Apan en la segunda mitad del siglo XVIII, mediante la aproximación al estudio de los pueblos de indios y la ampliación de nuestro conocimiento sobre los hacendados, elaborado éste a través de la reconstrucción del perfil de ciertas familias terratenientes con arraigo en la zona. Así pues, se reconstruye la estructura socioeconómica de la región de los Llanos con el objetivo de demostrar que conformaban una región mucho más variada y compleja de lo que comúnmente se cree.

La segunda mitad del siglo XVIII resulta un periodo especialmente adecuado para este estudio, pues fue entonces cuando la economía pulquera alcanzó su mayor auge, lo que de manera indirecta nos legó información documental abundante sobre otros aspectos

⁶ Guedea, 1996; Yañez Bernal, 1999.

y sectores de la economía y la sociedad de Apan que pese a su importancia no han sido destacados suficientemente. El notable incremento de la producción de pulque fue acompañado del interés del gobierno virreinal de conocer y apropiarse mediante la recaudación de impuestos de una parte de la riqueza derivada de esa actividad.⁷ Los registros contables e informes fiscales resultantes constituyen la base informativa de este trabajo, junto con otros documentos de archivo como los padrones de población, los inventarios de haciendas y los expedientes generados por disputas entre éstas y los pueblos de indios.

La tesis se divide en tres capítulos. En el primer capítulo se describen el territorio y la división administrativa de los Llanos en el siglo XVIII; se analiza la composición y distribución de su población, y se reconstruye el perfil de la economía de la región (ganadería, agricultura y comercio). Los objetivos de este capítulo son por un lado, dar a conocer el panorama económico en el que pueblos de indios y hacendados se desarrollaron e interactuaron, y por otro caracterizar a los Llanos como una región heterogénea. Sin dejar de lado el estudio del pulque, se muestra que tanto la ganadería como otras actividades agrícolas tuvieron un buen campo de desarrollo, con lo que queremos demostrar que, pese a la insistencia historiográfica de caracterizar a los Llanos como un todo homogéneo, había importantes diferencias en su interior.

El segundo capítulo tiene como objetivo destacar la importancia de los pueblos de indios en la región. Para ello se hace una aproximación al estudio de su organización político-económica y de su participación en la economía regional, en donde se resaltarán su papel como propietarios y administradores de tierras y bienes. Para abordar este tema se examinó documentación de archivo referente a los bienes de comunidad de fines del XVIII.

⁷ Véase Hernández Palomo, 1979.

Las actividades comerciales de los pueblos indios son estudiadas a través del análisis del repartimiento de mercancías y del documento conocido como “Cuaderno de indios” de 1792. En suma, este capítulo demuestra que el sector indígena se insertó activamente en la economía de la región y formó parte esencial de su estructura agraria.

En el tercer capítulo se estudia al grupo de hacendados más prominente de los Llanos. El objetivo principal es ampliar nuestro conocimiento del sector no indígena de la economía de la región de Apan, rebasando los análisis concentrados hasta ahora en el funcionamiento de las grandes haciendas pulqueras. Nos referimos a aquellos individuos y familias que dedicaron buena parte de sus esfuerzos y engrandecieron sus fortunas a partir del fomento de las actividades productivas de los Llanos, con lo que también colaboraron al desarrollo económico de la región en la segunda mitad del siglo XVIII. En este capítulo se describen tanto a los miembros de la nobleza novohispana como a los mucho menos conocidos hacendados con arraigo en la región, a quienes hemos denominado genéricamente como “elite local”. Respecto de los primeros se sistematiza la información disponible en diversos estudios publicados sobre la nobleza novohispana referente a sus propiedades y negocios en los Llanos, enriquecido con información adicional extraída de fuentes documentales inéditas. La composición y actuación del segundo grupo, la elite local, se analiza a partir del estudio de dos familias: la Miranda y la Muñoz de Cote. A diferencia del primer grupo, los principales intereses económicos de estas familias se concentraron en la región de estudio.

Del contenido de los capítulos 2 y 3 reseñado en las páginas anteriores, es claro que un importante objetivo de este trabajo es caracterizar a los dos grandes grupos socioeconómicos que dominaron el panorama dieciochesco en los Llanos de Apan: los

pueblos de indios y los grandes hacendados. Si bien el tratamiento de cada uno de estos sectores se presenta por separado, a lo largo del trabajo nos referiremos a diversos aspectos que los vincularon, tales como el laboral –los indios como trabajadores de diverso tipo en las haciendas, tlachiqueros, arrieros, etc.–, el comercial – la utilización de indios para la evasión de impuestos por parte de los hacendados, el repartimiento de mercancías y el rol complementario de ambos sectores en la vida productiva y comercial de los Llanos–, y finalmente los conflictos suscitados en torno de la obtención y el control de los recursos naturales como agua y tierras.

El presente estudio es pues una historia sobre una destacada región agrícola y comercial del centro de México que, a partir de la reconstrucción de su estructura social y económica, pretende dar cuenta de la diversidad de los factores a considerar al intentar comprender el complejo entramado socioeconómico que caracterizó a las regiones de la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII.

CAPÍTULO 1. PANORAMA GENERAL Y ESTRUCTURA ECONÓMICA

En el presente capítulo estudiaremos la interrelación de los factores geográfico, social y económico, que influyeron para la formación de la región de los Llanos de Apan, con el objeto de conocer la complejidad de las estructuras agraria y económica en las que interactuaron pueblos de indios y hacendados.

Los Llanos de Apan se localizan al sureste del territorio actual del Estado de Hidalgo.¹ Se componen de una serie de llanuras interconectadas situadas en una meseta alta a aproximadamente 2 500 metros sobre el nivel del mar. La continuidad del paisaje se interrumpe sólo por algunas lomas y cerros aislados. Los padrones levantados en 1792 de las tres jurisdicciones que comprendían los Llanos –Apan, Otumba y Zempoala– refieren que la alcaldía de Apan estaba situada en las faldas de los cerros Cuautlatilpa al norte, al lado los de Ocoatepec, al sur el de San Pedro y al poniente los de Malpaís; Zempoala por su parte tenía al norte el cerro de Las Navajas, al este el cerro de la Paila, al sur el de Cuautengo y al oeste el llamado Los Pitos; finalmente Otumba estaba situada en un valle rodeado de montes elevados: al sur limitaba con el cerro Altica, al este se encontraba el cerro Gordo de Malpaís, al sur el cerro de Acayú y al poniente el cerro de Maninal.² Las partes bajas formadas de aquellas pendientes tendían a convertirse en lagunas durante la estación de lluvias (mayo-octubre).³ El clima era seco y frío siendo frecuentes las heladas en el invierno.⁴

¹ *Diccionario Porrúa*, 1986: 155.

² AGN, Padrones, v. 5, v.12 y v.20

³ Ruvalcaba, 1981. Las precipitaciones medias anuales variaban entre los 500 mm y 700 mm, Bellingeri, 1980: 82.

⁴ Villaseñor, 1952: 143.

Durante la colonia y el siglo XIX los Llanos de Apan eran paso obligado del importante camino que comunicaba al puerto de Veracruz y la ciudad de México, vía Jalapa-Perote, con lo que constituían una zona de tránsito entre el Altiplano y el Golfo.⁵ El árido paisaje que se presentaba a los ojos del viajero fue descrito en 1827 por Henry Ward en los siguientes términos:

El país, como lo dice su nombre (los Llanos de Apan), es plano y sin interés. Hay diseminadas unas cuantas haciendas a intervalos en el llano; pero no vimos ni un solo árbol en todo el distrito.⁶

Esta última impresión un tanto desoladora de la vista de los Llanos fue compartida por otra conocida viajera de principios del siglo XIX, Madame Calderón de la Barca, quien permaneció algunos días en esas tierras y visitó algunas haciendas, particularmente las de la familia Adalid, a las que nos referiremos más adelante en este trabajo. La esposa del primer ministro plenipotenciario de España en México se refirió al paisaje que encontró en su trayecto de Apan hacia Zempoala como “un desierto digno de Egipto,” donde los órganos, el nopal y los grandes campos de magueyes constituían la vegetación dominante en muchas millas a la redonda.⁷

Las características orográficas y climáticas de los Llanos descritas anteriormente, junto con la naturaleza arcillosa de sus suelos, limitaron el desarrollo de una agricultura intensa. En el siglo que nos concierne, el sistema de cultivo predominante fue el de temporal, pues las bajas precipitaciones pluviales y la escasez de depósitos naturales de agua restringieron sensiblemente la utilización del riego. Esta circunstancia determinó en

⁵ Grosso, 1993, 136.

⁶ Ward, 1981: 437-438.

⁷ Calderón de la Barca, 1981: 169.

buena medida el tipo de cultivos que se desarrollaron en la zona. De ahí que el maíz, la cebada, el frijol, el haba y el alverjón dominaran los campos.⁸

Pese a que los factores anteriores limitaron el desarrollo cerealero comercial de los Llanos, a cambio fueron esenciales para hacer de esta una de las zonas del país más propicias para el cultivo del maguey. Testimonios del siglo XVIII dan cuenta de esta situación. En 1792 el subdelegado de Zempoala se refería a lo propicio del terreno pedregoso de la jurisdicción para la siembra de magueyes, subrayando que éstos eran “de mejor calidad que en todo lo restante del reino.”⁹

1.1 Las jurisdicciones coloniales

En el siglo XVIII los Llanos de Apan estaban divididos administrativamente en tres grandes jurisdicciones civiles o alcaldías mayores: Apan, Zempoala y Otumba (Mapa 1). Eclesiásticamente la región comprendía seis parroquias, Apan, Tepeapulco, Otumba, Axapusco, Zempoala y Epazoyucan.¹⁰

Antes de referirnos a sus límites territoriales conviene señalar que desde el siglo XVI cada jurisdicción sufrió variaciones en cuanto a los pueblos, haciendas y ranchos que la integraron. De entre los diversos factores que originaron esos cambios destacan los efectos de las congregaciones de los pueblos de indios de los siglos XVI y XVII. El principal objetivo de esta medida era mantener el control de la población indígena sobreviviente de

⁸ En el *Theatro Americano*, Villaseñor menciona que Otumba se dedicaba a la producción de la grana cochinilla. Al respecto, Gibson señala que “la industria decayó gradualmente después del siglo XVI y su centro se trasladó a Oaxaca.” Gibson, 1996: 364.

⁹ AGN, Padrones, v. 12, f. 2.

¹⁰ AHAM, c. 26CL, e. 2.

las grandes epidemias de principios de la colonia,¹¹ lo que derivó en los Llanos en la apropiación de muchas tierras de indios por los hacendados españoles.¹²

Al momento del contacto con los españoles, la población india de la que después sería la jurisdicción de Apan vivía en asentamientos dispersos. El negativo impacto de los llamados *cocoliztles*,¹³ disminuyó sensiblemente a la población indígena y favoreció su congregación en un puñado de pueblos a principios del siglo xvii.¹⁴ Otro conjunto importante de pueblos indios de Apan se encontraba en Tepeapulco. Según Gerhard, en 1607 esta cabecera tenía cuatro pueblos sujetos: San Francisco Achichichipica, San Mateo, Concepción Almoloya y Asunción Apan. Los dos primeros fueron abandonados en el siglo xviii, así como Asunción Chinconcuac, que todavía en 1776 fue registrado en el libro de visitas del arzobispo Alonso Núñez de Haro Para 1623 Apan, Tepeapulco y sus respectivos pueblos sujetos estaban bajo la administración de un solo alcalde mayor cuya residencia se fijó en Apan. A fines del siglo xviii los pueblos que formaban la subdelegación de Apan eran la cabecera de ese mismo nombre, Tepeapulco, Tlanalapa y Almoloya.¹⁶(Tabla 1).

La evolución de la jurisdicción de Zempoala presenta similitudes y diferencias respecto de Apan. También aquí las congregaciones trajeron consigo varios traslados físicos de población. Según la *Relación de Zempoala* de 1581, la jurisdicción se componía

¹¹ Torre, 1995: 6-65.

¹² En 1682 el pueblo de San Gregorio Otumba entabló un largo pleito con el conde del Valle por tierras. El conde había invadido tierras "...por haberse despoblado de naturales con las epidemias que han acaecido se les han introducido en mucha parte de ellas, y en las que están poseyendo y tienen..." AGN, Tierras, v. 1888, e. 2.

¹³ Acuña, 1986: 172. El término *cocoliztle* era utilizado por los indígenas para denominar cualquier enfermedad epidémica. Márquez, 1993: 37.

¹⁴ Ruvalcaba, quien hace un estudio de la agricultura india del siglo xvi en Zempoala, Tulancingo y Tepeapulco, menciona que esta última era la jurisdicción que mayor cantidad de pueblos sujetos tenía y la que más territorio abarcaba. Ruvalcaba, 1981: 24.

¹⁵ El total registrado por la fuente fue de 51 habitantes de los que 34 eran indios y 17 no indios. AHAM, c. 26CL, e. 2.

¹⁶ Gerhard, 1986: 53-54.

de tres pueblos principales: Zempoala, Epazoyucan y Tetlitzaca, cada uno de ellos con diversos pueblos sujetos. La primera congregación que se llevó a cabo en los asentamientos de Zempoala (1581) se debió según la misma relación a “estar juntos a la doctrina y por causa del agua, que antes no la tenían sino en jagüeyes.”¹⁷ La segunda congregación importante fue en 1603, cuando de nueva cuenta algunos barrios fueron trasladados a pueblos cercanos. Esta parece haber sido la última redistribución oficial de los pueblos de Zempoala. Sin embargo, el reacomodo espacial continuó por otras vías incluso hasta fines del siglo XVIII. El caso del pueblo Nativitas Zacuala lo ejemplifica pues su población se trasladó en 1603 del manantial de Tecajete al pueblo de Zempoala, en cuyas inmediaciones se fundó a finales del siglo XVII el pueblo de San Lorenzo. Pero, por razones aún desconocidas, Gerhard señala que el antiguo asentamiento del manantial se reocupó en la segunda mitad del siglo XVIII bajo el nombre de Santa María Tecajete.¹⁸

A fines del siglo XVIII los pueblos principales de la jurisdicción de Zempoala eran los siguientes: Zempoala, San Andrés Epazoyucan, San Pablo Tlaquilpa, Santa María Tecajete y San Agustín Zapotlán.¹⁹ Cabe señalar que a partir de la aplicación de las *Ordenanzas de intendentes* de 1786, la alcaldía mayor de Zempoala, al igual que las de Apan y Otumba, se convirtieron en subdelegaciones de la intendencia de México.

De las tres jurisdicciones que integraban los Llanos, fue tal vez en Otumba donde la política de congregación se aplicó con mayor intensidad. En 1603 se decidió agrupar los 61 asentamientos de población de origen otomí²⁰ en siete sitios: Otumba, Cuautlacingo,

¹⁷ Acuña: 1986: 74. Jagüey: pozo o zanja llena de agua, ya artificialmente, ya por filtraciones naturales del terreno. Real: 2001: 1312.

¹⁸ Gerhard, 1986: 70.

¹⁹ Ibid: 69.

²⁰ Gibson, 1996:14

Axapusco, Aguatepec, Tizayuca, Tlamapa y Ostotipac.²¹ En 1640, al igual que Apan y Zempoala, Otumba pasó a ser alcaldía mayor.²² No tenemos información detallada sobre las transformaciones internas que esta reordenación espacial trajo consigo en el siglo XVII, pero debió ser de gran impacto para los pobladores indios. De acuerdo con Gerhard algunos asentamientos desaparecieron y otros se repoblaron.²³ A partir de documentos tardíos como el cuaderno de noticias para la formación del reglamento de bienes de comunidad de 1803²⁴ y algunos padrones del último cuarto del siglo XVIII,²⁵ sabemos que las congregaciones de Otumba, Axapusco, Cuautlalcingo y Ostotipac se consolidaron como los principales pueblos de la subdelegación de Otumba cuando se designó como tal a partir del establecimiento de las intendencias en la Nueva España (Tabla 1).

Tabla 1. PUEBLOS DE LAS SUBDELEGACIONES DE LOS LLANOS DE APAN
1792²⁶

APAN	OTUMBA	ZEMPOALA
Apan*	Otumba*	Zempoala*
Alomoloya	San Miguel Xaltepec	Tepeyahualco
Tepeapulco	San Marcos	San Antonio
Tlanalapa	Aguatepec	San Agustín
		Zapotlán
	Llano de San Miguel	San Juan
	Nopaltepec	San Pablo Tlaquilpa
	San Felipe	Santo Tomás
	Santo Domingo	San Mateo
	Axapusco	San Gabriel
	San Pablo	San Andrés Epazoyucan
	Cuautlalcingo	Santa Mónica
	Xamimilolpa	San Bernardino
	Ostotipac	Santa Rosalía
	Santiago	Santa María Tecajete
	Belén	
	San Francisco Tlalpica	

²¹ Torre, 1995.

²² Al igual que Apan y Zempoala, la cabecera de Otumba tenía bajo su cargo la administración de varios pueblos sujetos. En 1803 éstos últimos eran Santo Domingo Estameca, San Miguel Xaltepec, Santa Cruz Tlamapa, San Miguel Axoloapan y San Juan Pilopa. AGN, Indios, v. 80, e. 6.

²³ Gerhard, 1985: 215.

²⁴ AGN, Indios, v. 80, e. 6.

²⁵ Específicamente nos referimos al padrón del Arzobispado de México levantado en 1777, y terminado en 1779, y al padrón del virrey conde de Revillagigedo II de 1792.

²⁶ Los pueblos marcados con asterisco son cabeceras de las alcaldías mayores. AGN, Padrones, vols. 5, 12 y 20.

El espacio de los Llanos de Apan no estaba ocupado solamente por pueblos, también existieron haciendas y ranchos, que al correr del siglo XVIII cobraron mayor importancia espacial y económica; importancia que no sólo implicó una mayor presencia en las actividades de la región pues aquellas unidades productivas, en especial las haciendas, se convirtieron en sitios de poblamiento permanente. A fines del siglo estudiado, se registraron en Apan 4 pueblos, 21 haciendas, más de 40 ranchos y una venta; Otumba estaba integrada por 16 pueblos, 11 haciendas y 16 ranchos, mientras que en Zempoala había 14 pueblos, 11 haciendas y 20 ranchos.²⁷

Haciendas como las de Malpaís, San Bartolomé de los Tepetates, Tlalayote, Ixtimaco y Malayerba en Apan, Ometusco y Xala en Otumba, y Gazabe en Zempoala, tuvieron un peso importante en la región puesto que funcionaron como grandes centros productores de granos y ganados, además de ser núcleos importantes de población. La intensa actividad e importancia de estas propiedades se examina en detalle desde el punto demográfico y económico en los sucesivos capítulos.

1.2 El problema del agua

Dado que la región de estudio está ubicada en un territorio árido, no sorprende que uno de los problemas más agudos y permanentes que afectó la vida de los habitantes de los Llanos a lo largo de toda la época colonial fuera la escasez de agua

En el siglo XVI los pueblos de Zempoala y Otumba se abastecían de jagüeyes, pero en tiempos de estiaje el agua mermaba considerablemente. Dado que actividades como la agricultura y la ganadería introducidas a raíz de la conquista dependían del vital líquido,

²⁷ AGN, Padrones, vols. 5, 12 y 20.

desde fechas muy tempranas se ideó la construcción de un acueducto para hacer frente al problema.²⁸

La construcción del acueducto de Zempoala corrió a cargo de fray Francisco de Tembleque. Iniciada en 1543, fue concluida once años después con buenos resultados. El acueducto va del pie del cerro del Tecajete al convento de Otumba y mide 34 kms de longitud. En algunos puntos se le hicieron diversas bifurcaciones para abastecer por cañerías un área extensa, llegando incluso a ciertos pueblos y haciendas de la vecina jurisdicción de Apan. La magnitud de la obra fue objeto de grandes elogios que se repitieron a lo largo de los siglos siguientes. A mediados del siglo XVIII, en su conocida obra *Theatro Americano*, Villaseñor y Sánchez se refería al acueducto en los siguientes términos:

Fabricáronse por un religioso del Orden Seraphico, para la conducción de la agua a este pueblo [Zempoala], unos suntuosos arcos, infringes entre todas las fabricas del Reino, por que habiendo en el camino una quebrada muy profunda, que componen dos lomas, fue necesario formar la arquería para el transito de las aguas. Tan altos en el medio los ojos de los medios puntos, y tan elevados sus pilares, que apenas puede una piedra impetuosamente arrojada de la mano alcanzar a su altura, y tan limpios de hierba, que causa admiración considerar la noble mezcla de su contextura, lo que prueba opulencia antigua de la jurisdicción en el costeo de una obra tan magnífica.²⁹

Pese a tan celebrada obra arquitectónica, la escasez de agua fue un problema persistente. Diversos testimonios dan cuenta de la problemática situación que se vivía en la región en el siglo XVIII. A partir de fuentes de primera mano como los textos introductorios de los padrones militares levantados en 1792 de las tres jurisdicciones que nos ocupan así como de la información contenida en los expedientes de pleitos de aguas entre hacendados y pueblos de indios, sabemos que las jurisdicciones de Zempoala y

²⁸ Para conocer más acerca de las características físicas del acueducto ver Bravo, 1990.

²⁹ Villaseñor, 1952: 144.

Otumba padecían los más graves problemas de abasto de agua. Un vecino de la zona lamentaba que a resultas de la severa escasez del vital líquido el acueducto y su sistema de cañería estaban prácticamente en desuso, “de que resulta ver con un dolor una obra tan grande sin uso ni utilidad.”³⁰ El mismo vecino también subrayaba el impacto negativo que la escasez tenía sobre actividades tan importantes como la agricultura y la arriería. En su intento de atenuar el problema, los habitantes de los Llanos construyeron depósitos artificiales para captar el agua de lluvia o por filtraciones del terreno –jagüeyes. Las descripciones de los bienes de comunidad de Otumba dan cuenta de que en esa jurisdicción había jagüeyes de distintos tamaños que, sin embargo, únicamente “franquean el abasto de agua de los vecindarios.”³¹

En Apan se vivía una situación relativamente mejor. En diversos sitios de esta alcaldía, la escasez de agua era parcialmente subsanada mediante un sistema de canales que distribuía el agua de los manantiales que brotaban en las inmediaciones del pueblo de Almoloya, situado a pocos kilómetros de la cabecera. Parte de esta agua era aprovechada por algunas haciendas para uso agrícola y consumo humano. Todavía a principios del XVIII el agua destinada al pueblo de Apan caía directo en la cañería pero a mediados de siglo, probablemente por desgaste ya que la construcción era de piedra y lodo, se desviaba hacia una barranca que se encontraba al lado de los manantiales obstaculizando su paso al pueblo y afectando la calidad del líquido.

El pueblo de Tepeapulco disponía de mayor cantidad de agua pero era mal aprovechada. De acuerdo con el padrón de 1792 el vecindario estaba bien abastecido de agua. Sin embargo, el mismo informe refiere que una vez tomada la necesaria para

³⁰ AGN, Padrones, v. 20, f. 2.

³¹ AGN, Tierras, v. 3048, e. 1, f. 152.

consumo de sus habitantes se desperdiciaba sin aprovecharla para el riego “viéndola malograr con suma indiferencia.”³² Así pues, el problema de abasto de agua en los Llanos resultaba de la combinación de la escasez del líquido y de su mal aprovechamiento y distribución.

Por lo anterior, no extraña que el control del agua fuera objeto de enconados pleitos entre hacendados y pueblos. Un ejemplo claro de esto es el conflicto surgido en 1742 entre la hacienda de Ocoatepec y los habitantes de Apan por el agua de los manantiales del Almoloya. Los derechos del agua de los manantiales pertenecían a los indios de Apan, sin embargo Gertrudis Durán de Huerta, empezó a tomar agua para el uso de su hacienda, bajo el amparo de una merced otorgada por el juez comisario de tierras y aguas. Con el paso del tiempo, doña Gertrudis fue requiriendo de más líquido para el funcionamiento de la hacienda Ocoatepec hasta que se adueñó de los dos surcos que emanaban del manantial, con lo que comenzó el pleito. Según el representante legal de los indios, la cantidad de agua que caía en el convento de Apan era insuficiente para satisfacer las necesidades del pueblo. Al apelar al derecho indígena sobre el uso de aguas “para los riegos que necesitaren las tierras que hubieren fertilizado con su industria” contemplado en la Recopilación de Leyes de Indias, le fue retirado el uso del agua a la hacienda.³³

El pleito resurgió en 1778 cuando Fernando Guio, dueño de la misma hacienda, alegó el uso de las aguas que nacían en Almoloya y que corrían por una zanja hasta su propiedad. Esta vez el pleito estribaba en que los habitantes de Almoloya desviaron el destino del líquido mediante la construcción de una cerca en la zanja que abastecía a la hacienda, causando grandes perjuicios a la cría de ganado de cerda de Ocoatepec, al

³² AGN, Padrones, v. 5, f. 316v.

³³ AGN, Tierras, v. 1473, e. 1, f. 2v.

grado que de acuerdo con Guio estaba “en peligro de morir”, por lo que pidió la destrucción de las cercas construidas por los indios.³⁴

La mayor parte de los pleitos de aguas revisados, fueron ganados por los dueños de haciendas, ranchos y ciertos personajes prominentes de la sociedad local a costa de los pueblos de indios. El control sobre la distribución del agua era un mecanismo de poder importante en manos de los hacendados. Al respecto, el alcalde de Apan decía lo siguiente:

...no parece que es justo que en un pueblo como este en que a su inmediación hay muchas haciendas opulentas, vecinos acomodados que por sus comercios les es notoriamente proliquo que el agua esté abundante, así para sus maniobras caseras, como para el tráfico de arrieros que les proporcionan utilidad en sus tiros, hayan de estar los naturales presionados a componer las cañerías para que los españoles hagan granjería con las aguas; pues ya se ha visto que los que la tienen en sus tanques y pilas por no haberla en la general de la plaza la venden a los arrieros y aún a algunos vecinos.³⁵

En suma, la limitada disponibilidad de agua influyó considerablemente en la vida y relaciones de los habitantes de los Llanos y determinó en buena medida la orientación productiva de la región. Aunque con la llegada de los españoles se introdujo el trigo, su cultivo no alcanzó un gran desarrollo. En cambio, el cultivo del maguey y la cebada encontraron un medio adecuado de desarrollo cobrando gran importancia en el siglo XVIII.³⁶ Para ello se combinaron otros factores adicionales que discutiremos más adelante. De momento baste resaltar que se trataba de actividades primarias que, comparadas con otras actividades agrícolas, demandaban menor cantidad de agua.

³⁴ AGN, Tierras, v. 1888, e. 1, f. 1.

³⁵ AGN, Tierras, v. 1888, e. 1, f. 8.

³⁶ Batanero, 1992.

1.3 La población de los Llanos

Una vez que hemos descrito las características geográficas de los Llanos en el siglo XVIII a continuación haremos una aproximación al perfil de sus habitantes, para después analizar la relación entre la demografía y economía de la región.

A la llegada de los españoles, los Llanos de Apan estaban habitados por indios otomíes, chichimecas y nahuas.³⁷ Fuentes de la época refieren que la población de los Llanos era numerosa, situación que cambió radicalmente con el impacto de las epidemias que azotaron a la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVI. En la “Relación geográfica” de Tepeapulco de 1581 se menciona que “en su antigüedad, hubo grandísima cantidad de gentes, y, después que el Marqués entró en esta tierra, a obra de un año, [ha] habido muchas pestilencias, por donde se ha disminuido de muchas gentes en mucha cantidad.”³⁸ La “Relación de Zempoala” refiere un proceso similar: “antiguamente había mucha cantidad de gente, ahora los *cocoliztles* los tienen muy apocados y se van acabando.”³⁹

Una importante consecuencia del descenso de la población indígena fue el despojo de tierras a manos del sector no indio. Los ecos de este fenómeno se recordaban aún a fines del siglo XVII, como consta en el pleito de tierras entre el barrio de San Gregorio de Otumba y el Conde del Valle de Orizaba de 1682, en el que este último había despojado a los pobladores del barrio de tierras que le habían pertenecido “desde tiempos inmemoriales.” El documento emanado de tal pleito refiere que la principal causa del

³⁷ Carrasco, 1950: 38.

³⁸ Acuña, 1986:II, 172.

³⁹ Ibid: III, 78.

despojo era “por haberse despoblado de naturales con las epidemias que han acaecido se les han introducido en mucha parte de ellas, y en las que están poseyendo y tienen.”⁴⁰

Es muy posible que, al igual que sucedió en buena parte de la Nueva España, la población de los Llanos llegara a sus niveles más bajos en el transcurso de la primera mitad del siglo xvii. La recuperación debió iniciar en la segunda mitad de dicho siglo y se prolongó en el xviii. Manuel Miño sostiene que, pese a las diferencias espaciales del fenómeno, entre 1660 y 1740 la dinámica general en la Nueva España muestra que hubo altas tasas de crecimiento.⁴¹

Sin embargo, la recuperación tuvo sus altibajos, pues como han demostrado diversos estudios sobre la dinámica demográfica en el siglo xviii, los episodios de alta mortandad continuaron afectando a los habitantes del centro de la Nueva España. La persistencia de las crisis de mortalidad incidió de tal forma en las tasas de crecimiento que llegaron a ser negativas en algunas parroquias del centro del virreinato.⁴² Los estudiosos de la población novohispana coinciden al señalar que las crisis demográficas resultaron en gran medida del efecto combinado de epidemias y crisis agrícolas. Altas tasas de mortalidad, hambrunas y migraciones impidieron que la población del virreinato aumentara en forma sostenida y generalizada en la segunda mitad del siglo xviii.⁴³

Aunque carecemos de información precisa al respecto, existen indicios que hacen pensar que los habitantes de los Llanos no escaparon a la situación anterior. Como veremos en el siguiente apartado, la población de las jurisdicciones de los Llanos por separado no era muy numerosa en el xviii. Además de los posibles efectos derivados de

⁴⁰ AGN, Tierras, v. 1888, e. 2, f. 15.

⁴¹ Miño, 2001: 28.

⁴² Márquez, 1993: 45.

⁴³ Este fenómeno dio lugar a las llamadas “generaciones huecas.” Malvido, 1982: 184-186.

las crisis de mortandad y hambrunas, este hecho puede explicarse por la ya referida escasez de agua en el campo y los cambios que experimentó la estructura agrícola de la región en el transcurso de ese siglo.

Durante el XVIII –quizá desde fines del XVII– se produjo una paulatina concentración de parte de las haciendas en el cultivo del maguey, actividad que requería de un relativo bajo número de trabajadores. En 1792 el bajo número de habitantes de los pueblos de la jurisdicción de Zempoala se relacionaba con la tendencia de “los poderosos” (los dueños de las haciendas) a concentrar la producción de sus haciendas en el pulque, pues habían hallado “mayor utilidad, menos gastos, y [más] cultivo en la planta del maguey, convirtiendo en este género de agricultura las haciendas que antes eran de labor.” Además, se señalaba que anteriormente las haciendas mantenían en ellas gran número de labradores, mientras “ahora a la mayor hacienda de pulques le sobran 10 ó 12 tlachiqueros.”⁴⁴

Una importante consecuencia de esta situación fue la emigración de vecinos de la región por falta de trabajo, fenómeno que debió agudizarse en momentos de crisis agrícolas. Esto se aprecia en la solicitud que el cura de Otumba dirigió al virrey conde de Gálvez en 1786, año de una de las peores crisis alimenticias del siglo. En ella el párroco hacía referencia a la continua salida de familias de indios en los siguientes términos:

...deshaciéndose de sus mueblecillos y animalitos se van porque no hay donde trabajar; en esta jurisdicción son haciendas de magueyal las más y allí los dueños siembran algunos pegujales cortos, para cuyo hecho emplean pocos operarios, otros con sus burritos se han ido a otros lugares a solicitar fletes; las tierras de los indios se van quedando eriasas sin que siembren y no teniendo ni para comer, no tienen ni para semilla.⁴⁵

⁴⁴ AGN, Padrones, v. 20. El tlachiquero era el encargado de extraer el aguamiel de los magueyes. Ver Apéndice 1.

⁴⁵ Florescano, 1981: 439.

La situación anterior parece haberse agravado con el paso de los años. Gibson afirma que a fines de la colonia “Otumba era un pueblo de muros rotos y ruinas, el más seco y despoblado del país.”⁴⁶ En el siguiente apartado examinaremos el tamaño de la población de los Llanos, su composición étnica y su distribución espacial, haciendo referencia a las posibles relaciones entre la demografía y la economía de la región.

1.3.1 Composición y distribución espacial de la población

La composición y distribución de la población de Apan será estudiada a través de fuentes de corte civil, militar y eclesiástico. El análisis de relaciones geográficas, padrones y listados de población elaborados en la segunda mitad del siglo XVIII y primera del XIX tiene como propósito acercarnos al conocimiento de la composición de la población y su distribución en las diferentes localidades que integraron el territorio de los Llanos.

Las fuentes analizadas en este apartado, cuyas características explicaremos con detalle más adelante, son las siguientes: el *Theatro Americano* de Antonio Villaseñor y Sánchez (1746), los listados de población contenidos en el “Libro de Visita” del arzobispo Alonso Núñez de Haro (1776), los resúmenes del padrón del Arzobispado de México (1779), los padrones militares ordenados por el segundo conde de Revillagigedo (1792) y por último, la estadística del Distrito de Tulancingo elaborada por Francisco Ortega (1825). La naturaleza de las fuentes consultadas es diversa, sin embargo, cada una aporta información que nos permite crear un panorama general de la distribución y composición de la población de los Llanos en el periodo estudiado.

Los alcances y límites de las fuentes son de diversa índole, así vemos por ejemplo que el *Theatro Americano* de Villaseñor es rico en datos de tipo cualitativo, pero poco

⁴⁶ Gibson, 1996: 375.

prolijo en información estadística; la información de las fuentes de corte religioso es detallada en torno a la diversidad étnica de la población, pero su unidad censal son las almas –comulgantes– con lo que dejan de lado a buena parte de la población, sobre todo la infantil; por su parte los padrones militares resultan muy útiles en cuanto a la distribución de la población en haciendas, ranchos y pueblos, sin embargo dada la intención militar de sus autores, la población india no figura en ellos puesto que no eran requeridos en las milicias novohispanas; finalmente la estadística poblacional de Francisco Ortega contabiliza a los ciudadanos de las jurisdicciones estudiadas excepto la de Otumba. No obstante estas inconsistencias y lagunas informativas, insistiremos en que la intención del apartado es hacer una aproximación al perfil demográfico de los Llanos.

En 1746 fue publicado el *Theatro Americano*, la conocida obra de Antonio Villaseñor y Sánchez que ha sido utilizada por los historiadores para conocer el estado de la población de la Nueva España hacia mediados del siglo XVIII. Esta obra contiene información general sobre la topografía, clima, economía y población de cada una de las jurisdicciones que nos interesan. Aunque no presenta un conteo detallado de sus habitantes, la obra resume el número de familias residentes con distinción del grupo étnico al que pertenecían. De esta información sabemos que las tres jurisdicciones, y por ende los Llanos en su conjunto, eran predominantemente indígenas, pero contaban con una significativa presencia de población no india. En Otumba y sus pueblos sujetos existían 709 familias de indios y 52 de españoles; en Zempoala había 428 familias de indios y 15 de españoles y mestizos; Apan estaba habitado por 297 familias de indios y 30 de españoles, mestizos y mulatos.⁴⁷ De acuerdo con los datos anteriores, Otumba era a mediados del siglo XVIII la jurisdicción con mayor población tanto indígena como no

⁴⁷ Villaseñor, 1952: 143-144, 147-148, 381.

indígena, seguida de Zempoala y de Apan. Hay que tomar estas cifras con cautela ya que, como veremos a continuación, en fuentes de años posteriores Apan aparece en primer lugar en cuanto al número de habitantes.⁴⁸

Las fuentes eclesiásticas, tales como las visitas y los padrones parroquiales, proporcionan información más detallada de la población. Los Llanos de Apan estaban bajo la jurisdicción eclesiástica del Arzobispado de México e internamente estaban divididos en seis parroquias: Apan y Tepeapulco, pertenecientes a la alcaldía mayor de Apan; Otumba y Axapusco, de la alcaldía mayor de Otumba; y Epazoyucan y Zempoala, de la alcaldía de Zempoala.

En 1776 el arzobispo Alonso Núñez de Haro en cumplimiento de una de sus obligaciones, la visita pastoral,⁴⁹ elaboró un listado de la población india y no india de cada una de las parroquias de los Llanos, distinguiendo su distribución por localidades (haciendas, ranchos y pueblos). A partir de esta fuente agrupamos la población de las parroquias por alcaldía mayor (ver cuadro 1). En 1776 la población conjunta de los Llanos ascendía a 19 839 habitantes.

⁴⁸ El número de familias registradas por Villaseñor fue utilizado por Gerhard en *México en 1742* para calcular el número de habitantes de la Nueva España. Para hacer sus estimaciones, Gerhard multiplicó el número de familias indias, mestizas y mulatas por cinco, y el número de familias españolas por seis. A pesar de los posibles errores que esta multiplicación conlleva, creemos que se trata de un buen intento para aproximarse al número general de habitantes de la Nueva España, por lo que presentamos a continuación los datos consignados por Gerhard para las jurisdicciones que nos interesan. Apan: 1 590 indios, 60 no indios; Otumba, 3 545 indios, 250 no indios; Zempoala, 2 190 indios, 90 no indios. Gerhard, 1962: 21-27.

⁴⁹ "Las visitas pastorales se inician como obligación de los obispos con el Concilio de Trento. Por tanto, la Iglesia novohispana las solicita por cédula real y las considera como un servicio civil y religioso" Malvido y Cuenya, 1993:19.

CUADRO 1. DISTRIBUCIÓN Y COMPOSICIÓN ÉTNICA DE LA POBLACIÓN DE LOS LLANOS DE APAN, 1776

Alcaldías mayores	APAN			OTUMBA			ZEMPOALA			TOTAL
	No Indios	Indios	Total	No Indios	Indios	Total	No Indios	Indios	Total	
Localidades										
Pueblos	1935	2105	4040	810	4950	5760	506	2155	2661	12461
Barrios	–	–	–	71	435	506	4	310	314	820
Congregaciones	–	–	–	–	–	–	–	105	105	105
Hacienda	576	2208	2784	636	110	746	30	4	34	3564
Rancho	358	125	483	973	7	980	1114	308	1422	2885
Venta	4	–	4	–	–	–	–	–	–	4
Total	2873	4438	7311	2490	5502	7992	1654	2882	4536	19 839

% PORCENTAJES TOTALES⁵⁰

Localidades	No Indios	Indios	Total	No Indios	Indios	Total	No Indios	Indios	Total	Total
Pueblos	9,75	10,61	20,36	4,08	24,95	29,03	2,55	10,86	13,41	62,8
Barrios	–	–	–	0,36	2,19	2,55	0,02	1,56	1,58	4,13
Congregaciones	–	–	–	–	–	–	–	0,53	0,53	0,53
Hacienda	2,9	11,13	14,03	3,21	0,56	3,77	0,16	0,02	0,18	17,98
Rancho	1,8	0,63	2,43	4,9	0,04	4,94	5,62	1,55	7,17	14,54
Venta	0,02	–	0,02	–	–	–	–	–	–	0,02
Total	14,47	22,37	36,84	12,35	27,74	40,29	8,35	14,52	22,87	100

%PORCENTAJES POR PARROQUIA

Localidades	No Indios	Indios	Total	No Indios	Indios	Total	No Indios	Indios	Total	
Pueblos	26,46	28,79	55,25	12,54	73,16	85,71	11,43	45,62	57,06	-----
Barrios	–	–	–	–	–	–	0,11	8,97	9,09	-----
Congregaciones	–	–	–	–	–	–	–	3,03	3,03	-----
Hacienda	7,87	30,20	38,07	3,48	0,06	3,54	0,83	–	0,83	-----
Rancho	4,89	1,70	6,06	10,74	–	10,74	23,88	6,07	29,96	-----
Venta	0,05	–	0,05	–	–	–	–	–	–	-----
Total	39,29	60,70	100	26,77	73,22	100	36,77	63,72	100	-----

Fuente: AHAM, c. 26CL, e. 2.

En el cuadro, puede notarse una vez más la preeminencia numérica de la alcaldía mayor de Otumba (40,29%) frente a Apan (36,84%) y Zempoala (22,87%). En cuanto a la composición étnica de los Llanos, la fuente presenta sólo una división básica entre indios y no indios, lo que impide realizar un análisis detallado sobre los distintos grupos étnicos pero a cambio, permite establecer algunas tendencias generales.

El 64,63% de la población general de los Llanos era india, mientras que el 35,17% era no india. Este panorama concuerda con la composición étnica general observada para

⁵⁰ Todos los porcentajes están hechos con respecto del total de las tres parroquias (19 839=100%)

el centro de la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII, donde los indios superaban a la población no india en proporción de aproximadamente 2 a 1. Sin embargo, al detallar en análisis la fuente misma nos muestra variaciones interesantes al interior de las jurisdicciones.

La población india de Otumba representó el 27,74% del total de los habitantes de los Llanos, ubicándose en primer lugar en ese renglón, seguido de Apan con el 22,37% y Zempoala con 14,52%. En cuanto a la distribución espacial de los indios de los Llanos, nuestra fuente refiere que los pueblos de Otumba albergaban al mayor porcentaje, 42,9%, frente 34,6% de Apan y 22,47% de Zempoala. La alta concentración de indios en Otumba puede estar asociada con la forma en la que se llevó a cabo la política de congregación del siglo XVII, pues ésta además de concentrar a la población sobreviviente de las epidemias, también le dotó de tierras para su sustento. El control de tierras por los pueblos indios posiblemente influyó para una menor penetración de los sectores no indios.⁵¹ Como demuestran los registros de bienes de comunidad que veremos en el siguiente capítulo, los indios conservaron una buena cantidad de tierras comunales –ranchos de pulques, tierras de labor y pastos– a diferencia de Apan en donde los ingresos de los indios se debían mayormente a lo obtenido por los censos de casas de no indios construidas en los pueblos.⁵²

En cuanto a la distribución espacial de los indios de Apan, es interesante notar el alto porcentaje que se encontraba en las haciendas (49,75%). Creemos que los escasos bienes de comunidad y las dificultades para adquirir propiedades agrícolas⁵³ fueron

⁵¹ Otumba albergó sólo al 4,08% de la población blanca de los Llanos en sus pueblos.

⁵² AGN, AHH, v. 1227.

⁵³ La adquisición de tierras, según Menegus, dependía de la cantidad de caudales sobrantes de los bienes de comunidad una vez cubiertos todos los pagos obligatorios (salarios de funcionarios, réditos y censos,

factores que incidieron para en esta alcaldía muchos indios residieran permanentemente en las haciendas en calidad de trabajadores.⁵⁴ Aunque haciendas importantes de Apan fueron pulqueras, hubo también otras dedicadas al cultivo comercial de granos y cría de ganado con fuertes requerimientos de mano de obra. Al respecto, Bernardo García Martínez resalta la importancia de las haciendas novohispanas como sitios de asentamiento permanente a los que denomina “pobladitos de hacienda,” subraya que para que exista un poblado de hacienda es necesaria una atractiva oferta de trabajo definida por la intensidad de las labores agrícolas y la comercialización de lo producido en las haciendas,⁵⁵ factores presentes en algunas haciendas de Apan.

En Zempoala se vivía una situación diferente a la antes descrita. Si bien la mayor parte de su población residía en pueblos (58,66%), salta a la vista la alta concentración en ranchos (31,34%), a diferencia de Apan (6,6%) y Otumba (12,26%). Esto nos habla de una economía y estructura social más de rancheros que de hacendados. Es significativo que 64 de los 81 asentamientos de esa alcaldía mayor eran ranchos.

Los resúmenes del padrón eclesiástico de 1779 amplían nuestro conocimiento sobre la composición étnica de los Llanos al iniciar el último cuarto del siglo XVIII (cuadro 2).

gastos de fiestas y gastos extraordinarios). Según la autora “los caudales sobrantes [...] serían invertidos en la compra de fincas con el propósito de extinguir los arbitrios que gravaban al público, pero en caso de no tener censos que redimir sobre propiedad y arbitrios se aplicarían dichos sobrantes para el fomento de obras de utilidad pública.” Menegus, 1999: 91.

⁵⁴ Al respecto Van Young en su estudio sobre la hacienda mexicana menciona que “la condición de trabajador residente en una hacienda le ofrecía al campesino indio o mestizo cierto grado de seguridad material y social en determinados lugares y momentos, aunque quizá hayan aparecido condiciones de inseguridad material en parte por la tendencia de los grandes terratenientes a menoscabar la base de subsistencia de un campesinado independiente adquiriendo aún más tierras” Van Young, 1992: 154.

⁵⁵ García Martínez, 1991.

CUADRO 2. COMPOSICIÓN ÉTNICA
LOS LLANOS DE APAN EN 1779

	APAN	%	OTUMBA	%	ZEMPOALA	%	TOTAL	%
Indios	6666	25,16	6595	24,89	3636	13,72	16897	63,77
Mestizos	2407	9,08	978	3,69	854	3,22	4239	16
Españoles	1741	6,57	1242	4,68	685	2,58	3668	13,84
Castizos	301	1,13	374	1,41	326	1,23	1001	3,77
Mulatos	306	1,15	124	0,46	227	0,85	657	2,47
Negros	7	0,02	0	–	17	0,06	24	0,09
Lobos	–	–	0	–	7	0,02	7	0,02
TOTAL	11428	43,13	9313	35,15	5752	21,71	26493	100

FUENTE: Padrón del Arzobispado de México, Archivo General de Indias, Varios, 38.⁵⁶

La población india representó el 63,77% -porcentaje muy similar el observado en 1776- mientras que de entre los grupos no indios destacó el mestizo, con 16% de los individuos registrados. La participación porcentual de los demás grupos étnicos era la siguiente: españoles 13,84%, castizos 3,77% y población de ascendencia negra 2,58%. Es importante subrayar que pese a que los españoles representaban un porcentaje bajo en comparación con los indios, ocuparon un lugar preponderante en la economía y la sociedad de los Llanos, controlando buena parte de la producción y comercialización agropecuaria de la región.

El padrón de 1792 es un documento valioso para conocer el perfil demográfico de la población a fines del siglo XVIII. La elaboración del padrón fue ordenada por el virrey segundo Conde de Revillagigedo en 1791.⁵⁷ El documento contiene datos detallados sobre la población no india, pero poco nos dice respecto de sus habitantes indios ya que se enfoca en los sectores de la población susceptibles de formar parte de la milicia. Esto limita la comparación con los padrones anteriores, no obstante ofrece datos muy útiles sobre la población no india que vale la pena comentar. (Cuadro 3).

⁵⁶ Agradezco al Dr. David Navarrete la proporción de este material.

⁵⁷ Romero y Echenique, 1994.

CUADRO 3. POBLACIÓN NO INDIA DE LOS LLANOS DE APAN.
1792

	APAN	%	OTUMBA	%	ZEMPOALA	%	TOTAL	%
Españoles	1351	19,30	1023	14,62	320	4,57	2694	38,49
Castizos	379	5,41	382	5,45	123	1,75	884	12,61
Mestizos	316	4,51	547	7,81	519	7,41	1382	19,73
Indios	93	1,32	95	1,35	37	0,52	225	3,19
Pardos	951	13,59	116	1,65	745	10,64	1812	25,88
Totales	3091	44,13	2163 ⁵⁸	30,88	1744	24,89	6998	100

FUENTE: AGN, Padrones, v. 5, v.12 y v.20.

La población no india ascendía a 6773 individuos, cifra inferior a los 7,017 consignada en 1776. Creemos que este ligero descenso puede atribuirse a diferencias del criterio de conteo empleado en ambos padrones y a subregistros de población que son difíciles de detectar. Por otro lado, es posible que la reducción en cuestión estuviera asociada con el impacto de la crisis agrícola de 1785-86. Aunque con diferencias espaciales, la crisis de 1786 fue severa para los habitantes de los Llanos. De acuerdo con el informe del alcalde mayor de Zempoala hecho ese año, la sequía de los meses de marzo, abril y mayo fue tan severa, que los habitantes no sembraron “[unos] por no experimentar pérdida, otros por haberse comido con la escasez la semilla y al tiempo de que las aguas vinieron, no haber tenido semilla y otros por haberse totalmente quedado sin bueyes con la mortandad de ganado que ocasionó la seca tan grande que se experimentó, y siempre el pobre es el que padece porque éste queda tan muerto que no puede volver en sí en mucho tiempo.”⁵⁹ Por otro lado, el cura de la misma jurisdicción señaló que la escasez de maíz fue favorecida por la especialización pulquera de las haciendas, de lo que informó al virrey:

⁵⁸ Existe en AGN un padrón de 1793 que contabiliza a todos los habitantes de la feligresía de Otumba, en él se registra un total de 6573 habitantes, entre indios y no indios. Puesto que el padrón de 1792 solamente registra a la población no india, al comparar los dos padrones, 1779 y 1792, podemos decir que la población india en los años de 1792-93 ascendía, al menos en Otumba, a 4365 habitantes, es decir a un 50% de la población total. AGN, Bienes Nacionales, v. 659, e. 11.

⁵⁹ Florescano, 1981: 378.

...la fatal constitución en que se hallaba esta jurisdicción materialmente sin un grano ni otros comestibles silvestres o de cultivo, que medio suplieron esta total falta por haberse convertido todo su territorio en trasplantes de magueyes, ni aparecer medio humano para la subsistencia de su pobre vecindario no obstante de contener su distrito las más cuantiosas fincas que componen diez o doce de los más fuertes caudales de esa capital.⁶⁰

La difícil situación referida tanto por el alcalde mayor como por el cura de Zempoala no fue general en los Llanos pues, el mismo alcalde mencionó que las sementeras de las haciendas del Conde de Xala se encontraban en buen estado. En la alcaldía de Apan parece haberse presentado una situación similar, ya que a partir de informes del alcalde mayor de Apan, las haciendas Malpaís, Tlalayote y sus ranchos anexos tenían en sus trojes cantidades considerables de maíz tanto para sus operarios como para el abasto de otras jurisdicciones como Texcoco y la ciudad de México.⁶¹

En cuanto a la distribución de la población no india en 1792, Apan era la jurisdicción con mayor número de habitantes, seguida de Otumba y Zempoala. Un análisis más detallado de la distribución de este sector de la población arroja información interesante en relación con la importancia de las empresas agrícolas –haciendas y ranchos– como sitios de asentamiento, pues albergaban al 56% de no indios frente al 44% residente en los pueblos.⁶² Cabe destacar que, siguiendo el patrón observado en 1776, en Apan la población no india se concentró en las haciendas, mientras que en Zempoala en los ranchos.

El último documento con el que contamos para examinar el perfil demográfico de los Llanos data de 1825. Se trata de la *Descripción geográfica y estadística del distrito de*

⁶⁰ Ibid: 374-375.

⁶¹ Ibid: 382-387.

⁶² Las cuentas de bienes de comunidad refieren que la presencia de los no indios en los pueblos de indios se debía a que, particularmente los españoles, acostumbraban arrendar propiedades en los pueblos en donde a veces establecían su residencia. AGN, Indios, v. 73, e. 6; AHH, v. 1227.

Tulancingo, elaborada por Francisco Ortega.⁶³ Un inconveniente de esta fuente, para fines de este apartado, es que como ya mencionamos no incluye datos sobre Otumba, pues esta jurisdicción no formó parte del recién creado distrito de Tulancingo. De igual forma, consecuente con los principios de ciudadanía de la naciente República, la tradicional clasificación étnica de indios y no indios propia de los tiempos coloniales desaparece en la *Descripción* de Ortega. Con todo, la información consignada arroja datos útiles acerca del tamaño y la distribución de la población en Apan y Zempoala que vale la pena referir. Francisco Ortega consignó para Apan un total de 9 106 habitantes y 5 664 para Zempoala. Si comparamos estas cifras con las de 1779 para cada jurisdicción (11 428 y 5 752 respectivamente), nos encontramos ante un posible panorama de estancamiento de la población en Zempoala y un incremento del 25% en Apan. Futuras investigaciones deberán analizar con atención este fenómeno, recurriendo a fuentes informativas adicionales y evaluando los posibles efectos de las epidemias, de las crisis agrícolas⁶⁴ y de la guerra de Independencia en la zona, en especial ésta última ya que la ocupación de las diversas localidades por los bandos en conflicto ocasionó que algunos habitantes abandonaran la región.

En resumen, el análisis del tamaño, composición y distribución de la población de los Llanos presentado en las páginas anteriores nos aproxima a la relación existente entre la estructura social y la económica. Así, hemos visto que la concentración de habitantes en las haciendas de Apan se debió en buena medida a las diversas posibilidades de empleo

⁶³ Ortega, 1995.

⁶⁴ Un testimonio de 1801 sobre el establecimiento de puestos de número fijo y públicos expendedores de pulque mencionaba que la baja venta de pulque en Apan, se debía principalmente a la falta de consumidores: "ocasionando la ausencia que han hecho los vecinos de ese pueblo [Apan] por la falta de semillas, debiéndose esperar por consecuencia que luego que las haya con abundancia se restituyan a su residencia los que se han ahuyentado, vuelva la venta del pulque a quedar en el pie que tenía anteriormente por el aumento de población. AGN, Alcabalas, v. 52 e. 2, f. 22v

que estas ofrecían, posibilidades dadas por la existencia de actividades económicas como la producción de pulque, el cultivo comercial de granos, y la ganadería. Testimonio de la importancia de las haciendas como núcleos de población lo encontramos en el poder de representación dado a Ignacio Covarrubias por los gobernadores de Apan y Almoloya, donde referían que:

...por los susodichos pueda comparecer en dicha Real Audiencia [...] a fin y efecto de que por los otorgantes pida suplique y solicite la relevación del cobro y pago de reales tributos cuya recaudación ha sido y es a cargo de ellos por no haberla podido verificar con los notorios motivos que ha habido de la escasez de semillas y alimentos de los naturales de estos pueblos a que se agrega la actual epidemia y peste que se está experimentando en ellos *en las haciendas y ranchos donde reside el mayor número de los tributarios comprendidos en sus padrones.*⁶⁵

En el siguiente apartado estudiaremos el entorno agropecuario y comercial en el que estuvieron inmersos los habitantes de los Llanos de Apan.

1.4 La estructura productiva de los Llanos

1.4.1 Producción agrícola

En el siglo XVIII las actividades más importantes de los Llanos fueron la agricultura, la ganadería y el comercio. La producción agrícola estaba diversificada en la siembra de maíz, frijol, haba, cebada y el cultivo del maguey,⁶⁶ productos que formaban parte de la economía de los pueblos de indios y del sector no indígena.

El maíz fue el cultivo dominante en los campos de los Llanos. Pese a que sabemos de la importancia de este grano en la población general de la Nueva España, por el momento no contamos con suficiente información cuantitativa de su producción en los

⁶⁵ AHPJ, Protocolos, Apan, c. 3, cuad. 4, f. 18. Las cursivas son nuestras.

⁶⁶ AGN, Bienes Nacionales, v. 1844, e. 45.

pueblos de indios, sólo sabemos a partir de los bienes de comunidad que los indios sembraban sus tierras casi por entero con maíz.⁶⁷ A cambio ofrecemos los volúmenes de producción en las haciendas con base en diversos inventarios.

En los inventarios de las haciendas las fanegas de maíz en existencia –sembradas o cosechadas– sobrepasaban generalmente a las de cebada, frijol, haba y alverjón. Por ejemplo, en 1788 la hacienda San Miguel Ometusco, en Otumba de José Adalid tenía 4 250 fanegas de maíz y 3 151 cargas de cebada, mientras que la hacienda San Juan Ixtimaco, en Apan de Tomás Francisco Muñoz de Cote tenía en 1755, 3 169 fanegas de maíz, 2 607 cargas de cebada, 500 fanegas de haba y 120 fanegas de alverjón.⁶⁸ Debemos tomar estas cifras con cautela, ya que los inventarios solo dan cuenta de las existencias de las haciendas en el momento en el que fueron hechos;⁶⁹ por lo que es posible que días antes de su elaboración se hayan vendido importantes cantidades de uno u otro grano. Pese a ello el predominio del maíz en la documentación es constante. Un inventario de la misma hacienda de Ixtimaco fechado en 1761 registró 3800 fanegas de maíz, 970 cargas de cebada y 700 fanegas de haba.⁷⁰ En términos generales, el rendimiento promedio anual de las haciendas de Apan era en 1785 de 2 000 a 5 000 fanegas de maíz, aunque algunas llegaron a acumular en sus trojes hasta 12 000 fanegas.⁷¹

⁶⁷ AGN, Tierras, v. 3048, e.1.

⁶⁸ AGN, Temporalidades, v.71.

⁶⁹ A propósito del inventario y avalúo de los bienes de don Antonio Miranda, hacendado y comerciante de los Llanos, el albacea mencionó que fue imposible la elaboración del inventario de granos, dado que el testador murió en agosto de 1790, mes en que los cultivos del campo estaban inmaduros. El albacea señalaba que: “el maíz está en elote, la cebada, haba y demás semillas en leche, corriendo el riesgo de una seca, o de una helada. Estas semillas no se aseguran hasta noviembre que se cosechan, y el maíz hasta enero o febrero” AGN, Tierras, v.1891, f. 100.

⁷⁰ AGN, Tierras, v. 3373, e. 9.

⁷¹ Las cantidades de fanegas oscilaban entre las 1500 y 12000. Florescano, 1981: 320.

El predominio del maíz se debe a diversos factores. De entre ellos destaca el alimenticio pues el grano era el pilar de la dieta del grueso de los habitantes de los Llanos, y en general de la Nueva España.⁷² De hecho en el periodo estudiado era considerado como “renglón de primera necesidad.”⁷³ Por otro lado, destaca el uso del maíz como medio de pago a los trabajadores de las haciendas quienes recibían parte de salario en raciones del grano.⁷⁴

La cebada fue otro cultivo importante asociado especialmente con la cría de ganado porcino. Esta actividad demandaba fuertes cantidades de cebada ya que se le utilizaba principalmente en la alimentación de los animales. Este factor, nos ayuda a entender que las existencias de cebada en algunos inventarios de haciendas superaran considerablemente las de maíz. Cabe mencionar que, a partir del análisis de los bienes de comunidad, que veremos con detalle en el siguiente capítulo, observamos que los indios no tenían propiedades dedicadas a la cría extensiva de ganado. Sin embargo, mencionan que el pueblo de Axapusco dedicó una parte de sus tierras al cultivo de cebada, de la cual se cosechaban 15 fanegas anuales.⁷⁵

El inventario realizado en 1746 a propósito de la venta de la hacienda ganadera llamada “las Alcantarillas” en Apan, registró 4 500 fanegas de cebada, 700 de maíz y 250

⁷² Gibson señala que la importancia del maíz para los habitantes de la Nueva España era tal que “los indios comían bien cuando el maíz era abundante y se morían de hambre cuando el maíz era escaso.” Gibson, 1996: 319.

⁷³ Florescano, 1985.

⁷⁴ Florescano, 1986: 71, AGN, Tierras, v. 1892, e. 1, f. 6v. La cantidad que se les daba a los indios variaba en cada hacienda y dependía del número de trabajadores existentes, sin embargo cada uno recibía en promedio de 25 a 30 fanegas. Entre las haciendas de la jurisdicción de Apan que entregaban maíz a sus trabajadores están las siguientes: San José, Octepéc, Laguna, Alcantarilla, Huehuechoca, Coatlico, Santiago Tetlapaya, Tlalayote, San Juan Ixtilmaco, Malayerba, San Antonio, Sotoluca, CHimalpa, San Lorenzo, Sotoluca, Chimalpa, San Lorenzo, Malpaís y Tepetates. AGN, Alcabalas, Apan, c. 1.

⁷⁵ AGN, Tierras, v. 3048, e. 1, f. 155.

de haba.⁷⁶ El inventario de 1747 de la hacienda Huehuechoca también en Apan, registró 4 100 cargas de cebada 1 450 fanegas de maíz blanco, 750 fanegas de haba y 40 fanegas de alverjón.⁷⁷ En 1763, la hacienda San Vicente Malayerba en Apan, de Dn Francisco Antonio Muñoz de Cote tenía 7 792 cargas de cebada, 2 662 cargas de maíz, 1 194 cargas de haba, 62 cargas de alverjón y 8 cargas de frijol.⁷⁸

Estos inventarios son por demás interesantes, ya que destacan no solo la gran cantidad de cebada también registran las cuantiosas cabezas de ganado porcino que tenían, 1 432 en las Alcantarillas, 1 087 en Huehuechoca⁷⁹ y 1729 en San Vicente Malayerba. Estos informes nos remiten a la relación entre el cultivo de la cebada y la cría de ese tipo de ganado referida líneas atrás y que expresa un documento de 1781 sobre la regulación de pago de alcabala de ganado porcino. En él, el visitador de aduanas Juan Joseph Sanz hacía referencia a la importante presencia de la cebada en varias haciendas resaltando su utilización para la ceba del ganado, de lo que señala que “cada cabeza desde que nace hasta ponerse en estado de venta consume siete cargas.”⁸⁰

En cuanto a la siembra de haba, alverjón y frijol, a partir también de los inventarios de las haciendas vemos que los volúmenes de su producción no eran tan cuantiosos a comparación del maíz y la cebada. Los volúmenes registrados en los inventarios de haciendas de Apan y Otumba,⁸¹ del periodo de 1735 a 1800, van de las 75 a 957 fanegas de haba, de 62 a 532 fanegas de alverjón y de 13 a 194 fanegas de frijol. Cabe señalar que los mismos documentos refieren que el cultivo de haba era más frecuente en las

⁷⁶ AGN, Tierras, v. 3494, e. 1.

⁷⁷ Ibid.

⁷⁸ AGN, Temporalidades, v. 71, e. 8, f. 435.

⁷⁹ Esta hacienda contaba entre sus edificios con una tocinería. AGN, Tierras, v. 3494, e. 1.

⁸⁰ AGN, Alcabalas, v. 11, exp. 3, f. 115v.

⁸¹ En los inventarios consultados de las haciendas de Zempoala no existe información sobre el cultivo de haba, alverjón y frijol. Creemos que la ausencia en el registro se debe al importante peso del pulque en las haciendas de la jurisdicción.

haciendas de Apan que en Otumba, en donde se sembraban con mayor frecuencia frijol y alverjón.⁸² Al respecto de este tipo de cultivos no tenemos información para el sector indio, los bienes de comunidad no hacen ninguna referencia a que fueran cultivos que se pudieran encontrar frecuentemente en las sementeras de los pueblos o ranchos indios, sin embargo creemos que esta ausencia en los documentos se debe a que su producción era muy poca y estaba dirigida al consumo doméstico.

1.4.2 Producción ganadera

La ganadería fue una actividad muy extendida en los Llanos que estuvo dominada por el sector no indio, por lo que no sorprende que el fomento de la actividad estuviera concentrado en las haciendas. Sin embargo, la actividad no fue exclusiva de las haciendas pues, a partir del libro de visitas ya citado, sabemos que los ingresos de algunas cofradías provenían del arriendo de vacas y ovejas cuyo número oscilaba entre 40 y 1 300 cabezas. La cofradía indígena⁸³ de San Diego y Nuestra Señora de la Concepción en Apan tenía 520 ovejas en 1776.⁸⁴

En las haciendas se criaba todo tipo de ganado: vacuno, caballar, mular, cabrío, ovejuno y porcino, sin embargo, el predominio del ganado menor sobre el mayor era una situación común; esto se explica por que las tierras al norte Valle de México no eran muy propicias para la cría de ganado mayor.⁸⁵ Las regiones al norte de la Nueva España tenían

⁸² AGN, Tierras, v. 3494, v. 1891, v. 3239; Temporalidades, v. 71; AHPJ, Apan, Civil, c. 1.

⁸³ De las nueve cofradías existentes en la parroquia de Apan, dos eran indígenas y siete eran de españoles.

⁸⁴ AHAM, c. 26CL, e. 2.

⁸⁵ Serrera menciona que las adecuadas condiciones para la cría de ganado mayor dependen de un ritmo pluviométrico constante y divide las principales características de este en tres: 1. Que las lluvias de temporal (mayo-octubre) comiencen oportunamente para evitar sequías, 2. Que las precipitaciones de agosto a octubre sean copiosas para que los aguajes estén llenos y los pastos mantengan humedad, 3. Que las precipitaciones de invierno no se adelanten o se atrasen para interrumpir la estación seca. Serrera, 1977: 65-66.

mejores condiciones climáticas y tierras para ello. En su estudio sobre la ganadería Ramón Herrera muestra cómo los territorios norteños denominados “Tierra Adentro”, Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Nuevo León, Nuevo Santander, Sonora, San Luis de Potosí, constituían las principales regiones abastecedoras de ganado mayor de la Nueva España. En los primeros años del siglo XIX la Intendencia de Guadalajara por sí sola producía entre 300 000 y 350 000 reses al año.⁸⁶

Pese a lo anterior, aún en las haciendas en las que predominaba otro tipo de actividades, inclusive en las pulqueras, se acostumbraba criar ganado mayor. En 1788 el cura de Apan, Gabriel Arroyo Céspedes, hizo un avalúo de las haciendas de José Adalid para la obtención de un préstamo del Real Fisco de la Inquisición en donde señalaba que las haciendas Ometusco y Los Reyes tenían tierras de labor además de “engorda de puercos muy competente, cría de ganado mayor y menor aunque de corta consideración por que la primera atención se la llevan los magueyes.”⁸⁷

El número de cabezas de ganado mayor lo muestra el conjunto de inventarios de algunas haciendas. Por ejemplo, en 1784 la hacienda pulquera San José de Gazave en Zempoala tenía 387 yeguas, 285 caballos, 385 vacas, 240 toros, 215 bueyes, 181 mulas y 5 burros. En 1788 la hacienda Ometusco en Otumba tenía 91 bueyes, 3 toros, 43 yeguas 32 caballos, 17 mulas y 2 burros. En 1791 la hacienda San Antonio Sotoluca, en Apan, tenía 217 bueyes, 118 caballos y 51 mulas; mientras que en 1799 la hacienda San Bernabé Malpaís tenía 1 003 cabezas de ganado vacuno, 319 caballos, 306 mulas y 25 burros.⁸⁸

⁸⁶ Herrera, 1977: 75-76.

⁸⁷ AGN, Tierras, v. 3239, e. 3, leg. 1, cuad. 34, f. 36.

⁸⁸ AGN, Tierras, 3239, e. 3; Vínculos, v. 59, e. 1. AHPJ, Apan Civil, c. 1.

La cría de ganado mayor en los Llanos la adjudicamos a las necesidades propias de la agricultura y el comercio, ya que se acostumbraba la utilización de bueyes para la labranza de la tierra y de mulas para el transporte de mercancías.⁸⁹ Los vaqueros usaban caballos, los arrieros mulas y en las haciendas pulqueras los burros eran utilizados por los tlachiqueros para la explotación del maguey y el transporte del aguamiel a los tinacales.⁹⁰

En relación con el ganado menor, el porcino y el lanar ocuparon los primeros lugares en cuanto a producción se refiere. Los inventarios de las haciendas antes mencionadas registraron en San José Gazave 1 204 ovejas y 29 carneros, en Ometusco 1 371 ovejas y 481 puercos y en Malpaís 6 426 ovejas, 2 115 borregos, 330 carneros y 3 298 puercos; la hacienda San Juan Ixtilmaco en Apan, contaba en 1755 con 2 938 puercos y 1 871 ovejas. El cuaderno para la formación de igualas de 1785 registró que en las haciendas de Apan el número de cabezas de ganado porcino oscilaba entre 800, en San Antonio, Coatlaco y las Alcantarillas, y 1 800 en Malpaís, Chimalpa y Tlalayote. El producto de la trasquila de ovejas iba de las 60 arrobas de lana en las haciendas Ocoteppec y Coatlaco, 125 arrobas en San Juan y Malayerba, hasta 160 arrobas en la hacienda Malpaís.⁹¹

La cría de ganado porcino tenía como propósito la obtención de materias primas, tales como manteca, cebo –para la elaboración de velas–, carne y chicharrón.⁹² La documentación de tipo cualitativo refiere que el ganado porcino era la principal fuente de riqueza de la alcaldía mayor de Apan e incluso era tan estimado como el pulque.⁹³

⁸⁹ El transporte de mercancías comúnmente se efectuaba a lomo de mula. Suárez, 1997:44-45, AGN, Tierras, v. 3494, e. 1, Pulques, v. 2, e. 2, f. 50v.

⁹⁰ AGN, Tierras, v. 1891.

⁹¹ AGN, Alcabalas, Apan, c.1.

⁹² AGN, Alcabalas, Apan, c.1.

⁹³ AGN, Alcabalas, v. 11.

La cría de ganado lanar tenía como fin la obtención de lana y carne para satisfacer la demanda interna de los empleados y los trabajadores de las haciendas. La existencia de un obraje en la hacienda San Bartolomé de los Tepetates en Apan, sugiere que parte de la lana se procesaba en las mismas haciendas.⁹⁴ De hecho, Juan Felipe Leal menciona que “la hacienda San Antonio Xala enviaba a San Bartolomé la lana de las ovejas que en ella se trasquilaban y que nutrían el obraje de la segunda. Asimismo San Bartolomé remitía a Xala las manufacturas textiles que en ésta se ministraban –en calidad de préstamo– a sus peones.”⁹⁵ A partir de los datos consignados en los inventarios de las haciendas podemos ver que la producción de ovejas en los Llanos era limitada para ejercer un dominio de la actividad dentro y fuera de la región. Para tener una idea más precisa sobre la magnitud de la producción de ovejas en los Llanos, vale la pena compararla con la hacienda vecina de Santa Lucía en el corazón del Valle del Mezquital. Herman Konrad señala que entre 1575 y 1775 “Santa Lucía tuvo máximos de más de 150 000 ovejas, y mínimos de algo menos de 60 000.”⁹⁶

Como también refieren los inventarios de las haciendas, en ellas se criaba ganado caprino pero en menor número que los dos anteriores. La hacienda San Jerónimo en Tepeapulco contaba con 99 cabras, San Juan Ixtilmaco tenía 60 chivos, mientras que Ometusco tenía 81 chivas.⁹⁷ Al respecto destaca la producción de ganado cabrío en la hacienda Malpaís que en 1799 tenía 884 cabras y 834 chivos.⁹⁸ Al igual que como refiere Herman Konrad para el caso de Santa Lucía, en los Llanos se criaba este ganado con tres

⁹⁴ El obraje era usado para la elaboración de telas “con que se visten los indios y gente del campo.” Ajofrín: 1986: 210

⁹⁵ Leal, 1982: 42.

⁹⁶ Konrad, 1989: 210.

⁹⁷ AGN, Tierras, v. 1889, e. 5; Temporalidades, v. 71, e. 8.

⁹⁸ AHPJ, Apan, Civil, c. 1.

propósitos: la elaboración de queso y la obtención de carne⁹⁹ y pieles. Las pieles según el mismo autor eran populares no sólo por el cuero “sino como envases para el transporte de líquidos, tales como el aguamiel y el pulque.”¹⁰⁰

La variada producción agropecuaria y sus volúmenes nos refieren que la economía de la región no descansaba exclusivamente en la producción y comercialización del pulque como ha insistido la bibliografía; existían otro tipo de actividades de las que también se obtenían también grandes ganancias como la cría de ganado porcino, cuya importancia radicó en los grandes rendimientos obtenidos de su comercialización al exterior de los Llanos, como veremos más adelante. No obstante, no podemos soslayar la importante presencia del pulque en la estructura agraria y económica de los Llanos.

1.4.3 El pulque en los Llanos.

La elaboración y comercialización de pulque de alta calidad distinguió a los Llanos de las demás regiones de la Nueva España, aunque como ha quedado de manifiesto, no fue el principal motor de su economía. El siglo XVIII fue especialmente importante para el pulque de los Llanos, pues en este periodo se intensificaron tanto la producción como la comercialización.

La mayoría de los estudiosos del pulque atribuyen el auge pulquero del siglo XVIII al aumento de consumo impulsado por el cese de las prohibiciones prehispánicas que pesaban sobre su consumo. Si bien esto es probable, creemos que el proceso pudo ser a la inversa, ya que el crecimiento de la demanda en los principales mercados urbanos pudo

⁹⁹ Ruvalcaba menciona también que el principal producto comercializado del ganado caprino era su carne. Ruvalcaba, 1985: 20.

¹⁰⁰ Konrad, 1989: 213.

ser la causa del cese de prohibiciones para el consumo de pulque, no su consecuencia como comúnmente se ha dicho.¹⁰¹

Es por demás sabido en la literatura histórica sobre el tema que a partir de la segunda mitad del siglo XVIII el consumo de pulque aumentó y con él las ganancias del ramo real. Al respecto Juan Pedro Viqueira sostiene que el hecho de que las ganancias de la Corona crecieran considerablemente a partir de la administración directa del “asiento de pulque” en 1763 –que desde su establecimiento en 1668 se había arrendado a particulares–¹⁰² incidió en el aumento de su consumo. De acuerdo con este autor, si bien la Corona tenía presentes los desórdenes que causaba el consumo excesivo de pulque en la población urbana, optó por concentrar sus esfuerzos en limitarlos aumentando la vigilancia en las pulquerías y estableciendo penas a las violaciones de los reglamentos, mas no en prohibir la bebida.¹⁰³

El control del consumo de pulque se manifestó tanto en la tendencia de la reglamentación por mantener un registro pormenorizado y limitar el número de locales expendedores de pulque,¹⁰⁴ como en la prohibición del consumo de pulque adulterado –confeccionado con raíces, hierbas u otros ingredientes. En los siglos XVII y XVIII el número de pulquerías de la ciudad de México varió de 24 en 1669 a 45 en 1784, mientras que el consumo de pulque mezclado –bebida considerada por la Corona como causante directo de embriaguez y desórdenes– fue penado con severos castigos.¹⁰⁵ Esta última

¹⁰¹ Guedea, 1980: 33, Kicza, 1980: 195.

¹⁰² En 1765 la Corona recibió 378 000 pesos del ramo de pulques, cifra que fue creciendo al paso de los años hasta llegar a su punto máximo en 1784 en el que recibió 1 047 000 pesos. Viqueira, 1987: 181.

¹⁰³ A excepción del periodo de 1693-1697 en el que el virrey en turno prohibió la venta y consumo de pulque en la ciudad de México, por considerarlo responsable del motín del año anterior. Ibid: 175-189.

¹⁰⁴ En 1669 había 24 pulquerías en la ciudad de México, en 1672 había 36, en 1753 había 50, en 1784 había 45 y en 1825 había 80. Ibid.: 212, AGN, Alcabalas, v. 252, e.3.

¹⁰⁵ El reglamento de 1753 para el arriendo del asiento de pulque blanco de la ciudad de México y sus cinco leguas de contorno (Coyoacán, Mexicalzingo, Xochimilco, Cuautitlán, Tlanepantla y Texcoco) castigaba la

prohibición hizo del pulque blanco o fino la única bebida de origen indígena legalmente autorizada durante la segunda mitad del siglo XVIII, situación que benefició a los productores de pulque de los Llanos, ya que en sus propiedades solo se elaboraba pulque blanco para su venta en las regiones aledañas.

Aunque la elaboración de pulque era una tradición indígena, al correr de los siglos nuevos sectores de la sociedad novohispana comenzaron a practicar esta actividad.¹⁰⁶ Desde principios de siglo XVIII, las haciendas de los Llanos, en manos de españoles, se concentraron progresivamente en el cultivo del maguey sin que ello implicara la creación de unidades de monocultivo, pues como hemos visto conservaron el sistema de producción mixta que incluía la siembra de granos y la cría de animales. Esta reorientación productiva se vio favorecida tanto por la reorganización del sistema administrativo colonial,¹⁰⁷ como por el crecimiento de la demanda asociado con el incremento demográfico de los principales mercados del centro del virreinato (México y Puebla) donde existía un importante sector consumidor de pulque.¹⁰⁸

Si bien resulta problemático fechar con precisión el momento en que las haciendas comenzaron a concentrarse en la elaboración de pulque, de acuerdo con los estudios realizados sobre el tema y los testimonios de primera mano, es claro que el proceso avanzó desde mediados del siglo XVIII y llegó a su pináculo a fines de ese siglo, sentando con ello las bases del nuevo impulso que tendría la industria en el siglo XIX.¹⁰⁹

embriaguez causada por las bebidas prohibidas con la pérdida de bienes, 200 azotes, 6 años de galeras u otros castigos mayores que dependían “según la gravedad o circunstancias del delito, trasgresión en el uso de estas bebidas prohibidas, para que así se consiga el todo para que se consiga extinguirlas y acabarlas.” AGN, Alcabalas, v. 252, e. 3, f. 11v-12v.

¹⁰⁶ Hernández, 1979: 21.

¹⁰⁷ El asiento de pulque se estableció en la receptoría de Apan en 1770 y pasó a la administración real en 1778.

¹⁰⁸ Kicza, 1980: 194.

¹⁰⁹ Leal, 1982.

La producción de pulque no solo implicaba la disponibilidad de grandes extensiones de tierra al cultivo del maguey. Las propiedades dedicadas a este giro debían contar con la infraestructura necesaria para la fermentación del aguamiel y la elaboración de pulque. Así pues las tierras más la construcción del tinacal y la contratación de trabajadores especializados –tlachiqueros– eran factores esenciales para el funcionamiento del sistema de producción de la hacienda pulquera.¹¹⁰

1.4.4 Producción pulquera

La producción de pulque, como hemos mencionado, estuvo en manos de los grandes hacendados. Sin embargo, ranchos y solares de propiedad indígena también dedicaban buena parte de sus tierras al cultivo del maguey y la producción de pulque. Los documentos referentes a los bienes de comunidad de los pueblos de la jurisdicción de Otumba registraron que en 1792 el rancho Teopac, propiedad de los indios del pueblo de Cuautlalcingo, tenía 3 000 magueyes; el rancho Tlaltehuacán, de los indios de Ostotipac, contaba con 5 000 magueyes; y los indios de Axapusco tenían en las magueyeras de sus ranchos San Marcos, San Mateo, El Nuevo y Tecpatepec 20 000 magueyes de diverso tamaño.¹¹¹ A pesar de que los indios poseían cantidades de magueyes nada despreciables, su producción era mucho menor que la de las haciendas y estaba destinada principalmente al consumo interno. Además se trataba de un pulque de baja calidad, conocido como tlachique, que no podía competir con el pulque blanco de las haciendas. En cuanto a los ingresos derivados de esta actividad, tenemos una referencia que indica que los diversos pueblos de Otumba podían obtener anualmente entre 20 y 650

¹¹⁰ Casa de las tinas en donde se convertía el aguamiel en pulque. Para conocer a detalle el proceso de elaboración de pulque remítase al Apéndice 1.

¹¹¹ AGN, AHH, v. 40, e. 2.

pesos,¹¹² cifras muy inferiores a las observadas en las haciendas, como veremos más adelante.

En cuanto a la presencia e importancia de la actividad pulquera en las haciendas contamos con dos indicadores, a saber: la extensión territorial y las existencias de magueyes. No podemos hablar de una hacienda promedio en los Llanos de Apan, dado que tenían extensiones diversas. La hacienda San Antonio Buenavista contaba con 8 caballerías de tierra, la hacienda San Bernabé Malpaís 20 caballerías, la hacienda San Miguel Ometusco y la hacienda de los Reyes, tenían 61 y 62 caballerías respectivamente y la hacienda San Vicente Malayerba tenía 77 caballerías.

Así como las extensiones de las haciendas eran variables, lo eran sus existencias de magueyes. En 1800 la hacienda San Antonio Buenavista tenía 60 038 magueyes; en 1739 la hacienda San Antonio Sotoluca contaba con 12 700, mientras que el inventario de la hacienda San Bernabé Malpaís registró que en cada caballería había entre 33 000 y 35 000 magueyes.¹¹³ A primera vista estas cantidades pueden parecernos enormes y podríamos esperar una gran producción de pulque de ellas pero la explotación del maguey era escalonada, por lo que sólo una parte de estas grandes plantaciones estaba en plena producción.¹¹⁴ La hacienda de San Pedro en Apan tenía trasplantados un millón de magueyes, de los que 39 000 habían recibido cuidados como desmontes o limpias y 5 035 magueyes ya habían sido raspados para comenzar su explotación.¹¹⁵

Si bien no poseemos datos del volumen general del pulque producido en todas las haciendas, los registros de pago de impuestos como el diezmo son una buena guía para

¹¹²AGN, Tierras, v. 3048, e. 1.

¹¹³AGN, Tierras, v. 3239, e. 3, v. 1375, e. 1; Bienes Nacionales, v. 1261, e. 1. AHPJ, Apan, Protocolos, c. 1.

¹¹⁴ Ver Apéndice 1 para conocer a detalle la producción de pulque.

¹¹⁵ AGN, Tierras, v. 965, e.2, f. 100.

tener una aproximación a ello. Por ejemplo, en 1787 el segundo conde de Xala pagó a la Iglesia Metropolitana del Arzobispado de México 2 446 pesos por 45 878 cargas de pulque producido en el periodo de 1781 a 1787 en sus haciendas San Bartolomé de Xala, Guautengo, Calixco, Coatepec, San Antonio y San Ignacio en Zempoala.

Otro caso ilustrativo es el de la producción pulquera de las propiedades de la familia Adalid. Con base en los registros de diezmo y pago de alcabala sabemos que en el periodo de 1793 a 1797 las haciendas Reyes, Ometusco, Acosaquito y Santa Clara, todas en Otumba, introdujeron tan sólo a la ciudad de México 36 172 cargas de pulque. En el cuadro 4 se muestra la distribución anual de dichas haciendas.

CUADRO 4. CARGAS DE PULQUE INTRODUCIDAS A LA CIUDAD DE MÉXICO
HACIENDAS REYES, OMETUSCO, ACOSAQUITO Y SANTA CLARA.
1793-1796

AÑO	Número de cargas
1793	8 834
1794	9 745
1795	8 344
1796	9 248
TOTAL	36 172

FUENTE: AGN, Bienes Nacionales, v. 1844, e.5

El promedio anual de 9 000 cargas se mantuvo sin grandes variaciones hasta al menos principios del siglo XIX. De acuerdo con las cuentas del mayordomo de las mismas haciendas en el periodo de 1807 a 1808 se introdujeron a México 7206 cargas de pulque blanco fino. Estas cuentas permiten conocer la cantidad mensual de cargas producidas como se muestra en el cuadro 5.

CUADRO 5. CARGAS MENSUALES DE PULQUE INTRODUCIDAS A LA CIUDAD DE MÉXICO
HACIENDAS REYES, OMETUSCO, ACOSAQUITO Y SANTA CLARA. 1807-1808

AÑO	MES	No. CARGAS	
1807	Abril	858	
	Mayo	677,5	
	Junio	760,5	
	Julio	764	
	Agosto	701	
	Septiembre	768,5	
	Octubre	905,5	
	Noviembre	704	
	Diciembre	686	
	1808	Enero	380
		TOTAL	7 206

El rendimiento promedio mensual de las haciendas de Adalid era de 720 cargas, al igual que el de la hacienda San Bartolomé de los Tepetates que era de 700 a 722 cargas.¹¹⁶ Si bien las cantidades anteriores provienen de las haciendas más productivas de los Llanos, también poseemos información de los volúmenes de pulque producidos por otras haciendas como la de San Pedro y la de Tecajete, cuya producción semanal variaba entre las 30 y 90 cargas. Por su parte el rancho de San Antonio (del mayorazgo de Xala) producía 80 cargas semanales.¹¹⁷ Cabe señalar que la producción semanal de la hacienda San Pedro y su anexo el Rancho San Juan era de 25 a 30 cargas antes de que Don Diego Álvarez García comprara la hacienda. El volumen comenzó a subir de 33 a 44 cargas en el periodo de un año, de 1775 a 1778 subió de 45 a 80 o hasta 90 cargas semanales. El inventario de la hacienda refiere que el aumento de la producción se debió principalmente al mejoramiento de la infraestructura de la hacienda y al trasplante de magueyes que hizo García.¹¹⁸

Los niveles de producción estuvieron sujetos tanto a las variaciones climáticas como a los cambios políticos ocurridos en las últimas décadas del siglo XVIII y principios

¹¹⁶ AGN, Alcabalas, v. 252, e. 39, f. 38v.

¹¹⁷ AGN, Vínculos, v. 58, e. 6.

¹¹⁸ AGN, Tierras, v. 965, e.2, f.5.

del XIX. Como vimos en el apartado de población, la crisis de 1786 impactó negativamente la producción agrícola de los Llanos y el pulque no fue la excepción. En 1786 el apoderado del conde de Xala mencionaba que se percibía “la baja crecida de dos tercias partes de lo que se cosecha en el día a lo que se cosechaba en el años de 1783 y que el valor del pulque ha bajado también una tercia parte respecto del que tenía el año de 1779”.¹¹⁹ La baja en la producción y valor que refiere el apoderado de Xala también se reflejó en el registro de las ventas al menudeo al interior de la receptoría de Apan,¹²⁰ ya que el total de lo recaudado en 1785 fue de 6 143 pesos mientras que para el año siguiente solo se recaudaron 3 779 pesos.

El comienzo de la guerra de independencia afectó también la productividad de los Llanos, ya que la zona fue invadida desde 1811 por grupos de insurgentes que se dedicaron al asalto de haciendas con lo que interrumpieron el proceso natural de maduración de los magueyes. Los efectos desastrosos de la invasión insurgente en diversas haciendas de la región fueron narrados por el representante del conde de Xala de la siguiente manera:

...todas las casas opulentas dejaron de serlo desde que la llama negra y pestilente de la insurrección apareció en este país de las delicias y que se puede decir manaba leche y miel; su riqueza desapareció de un modo mágico y las que existen son esqueletos descarnados que sólo sirven para conocer lo que perdieron. En concepto del curador es una fortuna que siendo tan estimados los pulques de las haciendas que componen el mayorazgo de Xala quedara un solo maguey en pie por que los invasores de ellas por sacar dinero emprendieron la ridícula empresa de trastornar las

¹¹⁹ AGN, Vínculos, v. 58, e. 1, f. 57.

¹²⁰ En 1777 por disposición del virrey la receptoría de Apan se conformó por las alcaldías mayores de Apan, Otumba y Zempoala, pues “... el alcabalarío de Apan es de corto rendimiento al año de 2600 pesos no pudiendo tal cantidad costear una administración real con los anexos de resguardo y otros gastos. Hallase cumplido y estándolo también el de Zempoala inmediato al otro, en virtud de sestimiento [sic] que hizo su arrendatario según se sirvió avisarme vuestra excelencia, pero que rendía el escaso producto de 425 pesos me parece acertado se le agregue y que separando del de Texcoco el distrito de Otumba, cuyo valor es de 340 pesos anuales y dista más de esta cabecera que de la citada de Zempoala se forme un alcabalarío reunido que aún no rindiendo más que en la actualidad, llegará a la suma de 3 365 pesos bien que con apariencia de aumentar más.” AGN, Alcabalas, v. 419, e. 67, f. 342.

leyes de la naturaleza raspando los magueyes inmaduramente y quemándolos cuando no, para sacar mezcal de ellos.¹²¹

En el mismo registro de ventas de la bebida al interior de la receptoría de Apan refleja también el efecto que tuvo la ocupación insurgente de los Llanos, pues en 1810 se recolectaron 3 194 pesos, mientras que un año después solo se recolectaron 1 562 pesos. Cabe señalar a que lo anterior responde no sólo a una probable baja en la producción de pulque, sino también a las dificultades de cobro de los impuestos reales, ya que el recaudador de impuestos de Apan mencionó que “los enemigos” lo habían amenazado “con pena de la vida en caso que hiciera algún cobro real.”¹²²

El fomento de ciertas actividades económicas estuvo relacionado, al menos en los Llanos, con el producto de sus ventas. Es por ello que tanto la cría de ganado porcino como la elaboración de pulque fueron consideradas los principales renglones de la economía regional. En el siguiente apartado estudiaremos de qué manera se dio salida a todos aquellos productos de la ganadería y la agricultura, para destacar la importancia del comercio en la estructura económica de los Llanos.

1.3 Comercio

La ubicación geográfica de los Llanos en la Nueva España fue determinante en el desarrollo de su economía. La posición intermedia que ocupaba en el eje México–Veracruz, que señalamos en páginas anteriores, y su cercanía a dos de los importantes mercados del altiplano novohispano, las ciudades de México y Puebla, fueron

¹²¹ AGN, Vínculos, v. 59, e.3, f. 43-44v.

¹²² AGN, Alcabalas, v. 377, f. 321.

aprovechados por los productores y comerciantes para situar en sus plazas una parte importante de la producción agrícola y ganadera.

Los Llanos de Apan eran paso del camino México-Veracruz, vía Jalapa y Perote. El camino, como señaló Alexander Humboldt, pasaba por los pueblos de Apan y Otumba. Los pueblos que cruzaba esa ruta fueron consignados por el viajero alemán de la siguiente manera:

...los géneros y productos indígenas se dirigían entonces de México a Perote y Jalapa, por la calzada que separa los lagos de Texcoco y de San Cristóbal; por Totolcingo y Teotihuacan; por el antiguo campo de batalla de Otumba, la venta de Irolo, Apan, Piedras Negras, San Diego, Honguito, Virreyes y Tepeyahualco; por este camino se contaban 45 leguas de México a Perote y 74 de México a Veracruz. En aquella época y hasta 1795 se gastaban dos días para ir de la capital a la Puebla, haciendo un gran rodeo hacia el noreste por Otumba e Irolo, inclinándose desde allí.¹²³

El transitado camino México-Veracruz no era el único por el que se transportaban los productos de los Llanos, también existían el camino Real a Pachuca y otros que conectaban a los Llanos con las jurisdicciones adyacentes como el camino real de Calpulalpan a Teotihuacan, el camino real México-Tulancingo (que se conectaba a la Huasteca), el de Texcoco y el camino real de Tlaxcala a Huejotzingo que bordeaba por el sur la jurisdicción de Apan.¹²⁴

Pese a las cortas distancias (la distancia que mediaba entre Apan, Otumba y la ciudad de México era de 19 y 11 leguas respectivamente)¹²⁵ y lo accesible del terreno que mediaba entre los Llanos y sus principales mercados, testimonios de la época refieren que la mayoría de los caminos se encontraban en malas condiciones. En 1787 la Real Audiencia publicó un bando en el que se pedía la limpieza y reparación de los caminos de

¹²³ Humboldt, 1978: 464.

¹²⁴ AGN, Caminos y calzadas, v.11, e.8, f.157-168; Tierras, v. 965, f. 40; Vínculos, v.271, e.6, f.50v.

¹²⁵ En kilómetros las distancias eran: Apan-México 79.01 km y Otumba-México, 46.90 km. El cálculo lo hicimos con la equivalencia 1 legua: 4190 metros. Robelo, 1908.

la Nueva España. Por la respuesta del subdelegado de Apan sabemos que quienes transitaban los caminos de la jurisdicción se enfrentaban con diversos problemas como la falta de mantenimiento y las inundaciones.¹²⁶ La reparación de caminos no se llevó a cabo de inmediato; a finales de siglo los problemas seguían siendo los mismos. Por ejemplo, en el padrón de 1792 de Otumba se mencionaba que el puente que cruzaba la barranca del camino real que iba de San Juan a Otumba se hundía cada vez más al punto de la desaparición, a causa de las inundaciones que acompañaban el tiempo de lluvias, entorpeciendo el comercio pues la inundación “detiene a los viajeros habiendo sucedido muchas desgracias en los atrevidos que han intentado pasarla.”¹²⁷

No obstante las malas condiciones de los caminos que cruzaban los Llanos, se pudo desarrollar una actividad comercial intensa al interior y al exterior de la región.

1.3.1 Mercados y mercancías

El comercio al interior de los Llanos, se llevaba a cabo en tiendas de haciendas y pueblos y en los tianguis dominicales. Los productos que comúnmente tenían las tiendas de las haciendas eran chile, sal, panela, velas, jabón, manteca, queso, géneros de la tierra, carne, cebo, lana, mantas, rebozos, petates y paños: La mayoría de estos artículos se vendían o fiaban a los sirvientes indios y “de razón” de las mismas haciendas. El cuaderno para la formación de igualas de hacendados y rancheros de Apan de 1785, mencionaba que las haciendas solían comerciar con los indios mediante el repartimiento de ropa.¹²⁸ Las tiendas de los pueblos por su parte vendían efectos de Castilla, géneros de la tierra,

¹²⁶ AGN, Caminos y calzadas, v.11, e. 8, f.157.

¹²⁷ AGN, Padrones, v.12, f.143v.

¹²⁸ AGN, Alcabalas, Apan, c. 1, año 1785.

pulque y aguardiente de caña.¹²⁹ En el tianguis se vendía e intercambiaba todo tipo de producción agrícola, en su mayoría indígena.¹³⁰ Los indios de Epazoyucan solían acudir a los tianguis para intercambiar pulque por comestibles como cebollas, sal, chile y tomate.¹³¹

En cuanto al abasto interno de mercancías venidas de otras jurisdicciones, a partir de los libros reales de alcabalas (en donde se registraban el nombre de comerciante, el producto y la guía o pase de venta), sabemos que los Llanos se abastecían de productos varios como sombreros, paños, telas, mantas y mascadas que en su mayoría eran de Tulancingo, loza de Puebla, mantas y efectos de la tierra de Texcoco y juguetes y mercería de México. El aguardiente de caña era introducido de Texcoco, Xochimilco, Chalco, Calpulalpan, Cuautla Amilpas, Tlamanalco, Coyoacán, México, Atlixco, Coscomatepec, Oaxtepec y Cuernavaca.¹³²

El comercio de los Llanos fuera de los límites de sus jurisdicciones estuvo dirigido principalmente a los mercados de México y Puebla. Desde la colonia temprana ambas ciudades fueron los principales núcleos mercantiles y financieros del centro de la Nueva España, posición que conservaron durante el siglo XVIII. Grandes y pequeños comerciantes las abastecían de granos (maíz), ganado (cerdo y sus derivados), materia prima (lana) y pulque. Pero estas grandes ciudades no fueron los únicos destinos mercantiles, minas, pueblos, haciendas y tianguis de las jurisdicciones circundantes como Real del Monte, Tulancingo, Huasca, El Chico, Zumpango, San Juan de los Llanos, San

¹²⁹ AHPJ, Apan, Civil, c. 2, año 1792.

¹³⁰ A los tianguis también acudían, con sus mercancías, comerciantes miembros de castas o incluso españoles. AGN, Pulques, v. 8, e, 1, f. 21.

¹³¹ AGN, Pulques, v. 2, e. 2, f. 50v-51.

¹³² En cuya venta en tiendas establecidas en Apan y Tepeapulco destacó la familia Madrid. AGN, Alcabalas, v. 377, f. 318-620.

Juan Tehuacan, Papalotla, Chalco, Texcoco, Calpulalpan y Tlaxcala formaban parte del espacio comercial de los Llanos.¹³³

El comercio interregional de los Llanos estuvo dominado por el pulque y el ganado porcino. El pulque se llevaba de las haciendas a las pulquerías en bolsas de cuero de res o cabra cargados por recuas de burros o mulas guiadas por arrieros. Era común la contratación de arrieros quienes transportaban el producto en mulas propias o ajenas. En el caso de los productores indígenas cabe señalar que el comercio se hacía sin contrato de por medio.¹³⁴ El transporte de pulque se hacía comúnmente de noche con dos propósitos, el primero para retrasar el proceso de fermentación que se aceleraba con el calor del sol y el segundo para llegar a tiempo a los puntos de distribución pues por ley las pulquerías debían cerrar sus puertas al caer la noche.¹³⁵

El pulque fue tal vez la mercancía que mayores puntos de venta tuvo, ya que se consumía en Huasca y Atotonilco el Grande, por el rumbo del noreste en Tulancingo, al este en Puebla, al sur en Calpulalpan, al suroeste en Texcoco y la ciudad de México y al noroeste en los pueblos mineros de Pachuca, Real del Monte y El Chico.¹³⁶ Cabe mencionar que aunque el pulque de las haciendas era vendido al menudeo dentro del alcabalatorio de Apan, hubo una marcada preferencia por los mercados circundantes. El dueño de la hacienda Tepetates, en Apan, tenía dada la orden de que no se vendiera pulque al menudeo, sino que se remitiera a la ciudad de México. En contraste la

¹³³ AGN, Alcabalas, Estado de México, c.1; Alcabalas, Apan, c.1; Alcabalas, v. 11, Pulques, v. 4, e. 38, f. 421-423, Tributos, v. 44, e. 6, f. 129

¹³⁴ AGN, Pulques, v. 2, e. 2, f. 50v.

¹³⁵ AGN, Alcabalas, v. 252, e. 3, f. 15v; Viqueira, 1987: 170.

¹³⁶ AGN, Alcabalas, v. 377.

producción indígena solía venderse al menudeo, ya fuese en los mercados locales o en casas particulares.¹³⁷

Para dar salida a la producción de pulque, algunos hacendados establecían pulquerías en los centros de mayor consumo. Aquellos que carecían de un local expendedor solían celebrar contratos de arrendamiento con los dueños. Estos contratos fueron los mecanismos más socorridos entre los grandes productores, pues mediante ellos se aseguraba la venta casi total de la producción.¹³⁸ En los contratos se pactaba la duración del convenio, la cantidad de cargas de pulque a la semana y el monto de pago fijo por el arrendamiento. Por ejemplo, en 1778 el pulque de la hacienda Sotoluca se distribuía en dos pulquerías de la ciudad de Puebla. El abastecimiento se hacía en tres viajes semanales, los martes, jueves y sábados, en cantidades de 14 cargas en tiempo de sequía y 9 ó 10 en tiempo de lluvias; el precio de cada carga era de 10 reales.¹³⁹

El representante del Conde de Xala, dueño de varias haciendas pulqueras, mencionaba en 1786 la conveniencia de este tipo de acuerdos:

El modo con que se vende [el pulque] es por medio de una escritura que otorga algún pulquero en que se obliga a recibir los pulques que produce el rancho que se asigna, bajo un precio fijo en que se conviene el cosechero y el pulquero. Y de este modo vienen los pulques derechos a la pulquería que los ha de recibir. Pero no hay ningún cosechero que ande rogando semanariamente con ellos y si esto se practicara con los que cede el Conde de Xala se le seguiría un gravosísimo perjuicio por que una de dos, o se ha de ver precisado a reclamarlos en la garita o a darlos por un precio muy ínfimo.¹⁴⁰

Aunado a los beneficios anteriores estaba la posibilidad de asegurar la venta sin la obligación de la presencia física del productor en los locales expendedores.

¹³⁷ AGN, Pulques, v. 8, e.1, f. 16.

¹³⁸ Kicza, 1980: 210.

¹³⁹ AGN, Alcabalas, v. 252, e. 18, f. 6.

¹⁴⁰ AGN, Vínculos, v. 58, e. 1, f. 16-16v.

El pulque no fue el único producto para el cual se establecían contratos de compra-venta. El comercio del ganado en pie y sus derivados –queso, jamón, manteca, cebo, salchicha, carne y jabón– se llevaba a cabo a través de distintos tipos de contratos, comenzando con la contratación de arrieros para su conducción y transportación a los mercados consumidores.¹⁴¹

Los principales mercados del ganado criado en Apan eran México, Puebla, Real del Monte, Pachuca, Texcoco, San Juan de los Llanos, Chalco y “otros parajes.” El cebo resultante de la matanza de ganado caprino y lanar de las haciendas tenía como destino las minas de Pachuca para la elaboración de velas.¹⁴² Otros productos como carne, queso, cuero y lana solían venderse también en las minas, en Papalotla¹⁴³ y Puebla.

Un ejemplo del funcionamiento de los contratos celebrados por los criadores de ganado porcino y de sus estrategias comerciales lo ilustra el expediente generado a raíz de la visita en 1780 del visitador de aduanas Juan Joseph Sáenz, quien tenía como misión regular del pago de alcabala en la zona. Ese año ciertos criadores de Apan y tocineros de la ciudad de México acordaron que los primeros aumentarían 10 cabezas de ganado a cada partida. Cuando una partida se introducía en un nuevo suelo alcabalatorio, los tocineros eran quienes pagaban la alcabala, con lo cual el criador evadía el pago directo por primeras ventas.¹⁴⁴ Otro tipo de acuerdos consistía en el anticipo de cierta cantidad de

¹⁴¹ Pese a que las fuentes consultadas refieren solamente el hecho de que los arrieros utilizados para el transporte eran contratados, no se descartamos la posibilidad de que fueran residentes permanentes de la hacienda y por tanto empleados asalariados de las mismas.

¹⁴² AGN, Alcabalas, Apan, c. 1, año 1785.

¹⁴³ A partir de las guías sabemos que Papalotla era mercado frecuente de la lana producida en Otumba y Apan. AGN, Alcabalas, Estado de México, c. 1.

¹⁴⁴ Una partida constaba de 100 cabezas, más las 10 extras que se daban para pagar en México alcabala y acarreo. En total la carga normal de Apan a México se componía de 110 cabezas. Los criadores consideraban este aumento como un tipo pago de impuesto indirecto al que denominaron “impuesto del diablo”. AGN, Alcabalas, v. 11, e. 3, f. 59v-60.

dinero por los ganados. Estas prácticas fueron calificadas de fraudulentas por el visitador de aduanas, quien mencionaba que:

...es muy irrecelable y aun casi indubitable el que extraigan [los criadores] las partidas con simulación de invendidas (como ya estoy experimentado) y que las remitan a México, Puebla y otros lugares en solicitud de su beneficio, no siendo así, sino contratadas con los mismos que figuren encomenderos o correspondientes, ni puede creerse que en otra forma salgan de sus haciendas expuestas a los peligros de mortandad y crecidos gastos que solos los compradores y sus sirvientes cuidan por los caminos para la conservación de sus ceba, como que son los tocineros de que estoy bien instruido, tienen asentadas estipulaciones respectivamente con los tales criadores, y de un año para otro, o por temporadas sus sacas, a los precios conformes a las cosechas de los granos, y tamaños de los ganados con anticipaciones de dineros a buena cuenta de ellos; que es una celebrada explícita venta. En cuyo modo se pone patente el fraude de este Real Ramo, sin que se detengan en la religión del juramento...¹⁴⁵

Para recuperar el monto de la alcabala por estos “fraudes” a la Real Hacienda, el visitador pidió que se pagara lo correspondiente, pero los criadores se defendieron diciendo que la alcabala estaba cubierta primero con las cabezas de más que daban, ya que los tocineros pagaban de 2 a 5 reales por cabeza en Apan además entrar a la ciudad de México los mismos tocineros daban 6 000 pesos anuales de igualas por las segundas especies de jabón, manteca y otras. Al recibir la enérgica defensa de los criadores, Sáenz tomó varias medidas, entre ellas pidió el pago del 8% de las ventas que se habían realizado de 1777 a 1780; también pidió que se cobrara impuestos a la cebada que comían los cerdos. Mariano Pérez de Tagle, representante legal de los criadores, comparó el sin sentido de la medida con lo siguiente: “si esto se permitiera, lo que se podría seguir era que enviando a vender un esclavo, se le podría cobrar al dueño la alcabala del importe de lo que había comido en los años que tuviese de vida.”¹⁴⁶ Finalmente Sáenz sólo recaudó 6 038 pesos como pago de alcabala.

¹⁴⁵ Ibid: f. 114-114v.

¹⁴⁶ Ibid: f. 130.

Además de los contratos con tocineros, los criadores de ganado porcino se valieron del uso de arrieros indígenas para evadir el pago de impuestos. Dado que los indios estaban exentos del pago de alcabala los productores no indios se valieron de ellos para introducir sus mercancías en otros suelos alcabalatorios.¹⁴⁷

A pesar de que ciertas prácticas y acuerdos comerciales de los productores, comerciantes y arrieros de ganado porcino fueron consideradas nocivas para la Real Hacienda, mediante ellas se reforzó la comercialización de numerosas cabezas de ganado. En el periodo de marzo a junio de 1777 se introdujeron a la ciudad de México 14 540 cabezas.¹⁴⁸ El visitador de aduanas Juan Joseph Sáenz, consignó que de 1777 a 1781 se introdujeron a México 33 623 puercos y a Puebla 16 883, haciendo un total de 50 506 cabezas, distribuidas en la forma que se muestra en el cuadro 6.

¹⁴⁷ Garavaglia, Grosso, 1996: 33-34.

¹⁴⁸ AGN, Alcabalas, v. 11, e. 3.

CUADRO 6. INTRODUCCIONES DE GANADO PORCINO DE APAN A MÉXICO Y PUEBLA
1777-1781

México Cabezas	COMERCIANTE	PUEBLA y demás parajes Cabezas
2 684	Dn Jacobo Yáñez	1 210
878	Dn José Francisco Muñoz	---
2 384	Dn Manuel Mendivil	913
1 313	Dn Mariano Casal Bermúdez	869
3 092	Dn Fernando Guio	---
1 430	Dn Nicolás Cabañas	1 437
2 054	Dn Ramón González de la Cruz	360
440	Dn Felipe Soto	550
1 865	Dn José de la Torre Calderón	---
1 101	Dn Miguel González de Suba	3 419
---	Marques de Selva Nevada	220
14	Miguel Camacho	---
3 519	Dn Lucas Miranda	990
4	José Patricio Rojas	11
1 759	Dn Miguel Yáñez	770
6 981	Dn Manuel Muñoz	494
569	Dn Pedro Espejel	119
249	Gertrudis Bautista	110
---	Dn Miguel Ullarte	60
110	Dn Xavier Illescas	180
55	Dionisio Olvera	---
---	Dn Miguel Durán	145
2 250	Dn Miguel Vega	154
110	Dn José Avilés	---
110	Dn José Casalla	---
---	Dn Pedro del Valle	10
212	Dn Manuel Godoy	---
---	Dn Francisco Javier Lozada	22
440	Dn Antonio Miranda	4 840
TOTAL		TOTAL
33 623		16 883

FUENTE: AGN, Alcabalas, v. 11, e. 3, f. 63-63v.

El comercio de ganado porcino constituyó, pues, una actividad de suma importancia de la economía de los Llanos. La producción, transporte y venta de puercos involucró a los hacendados y a otros sectores y grupos sociales de Apan. El cuadro 6 da cuenta de la diversidad de agentes comerciales involucrados en este comercio y de su participación diferencial en el giro. Esta diferenciación también existió al interior de la alcaldía mayor de Apan, principal jurisdicción ganadera de los Llanos, pues para algunas haciendas la cría de cerdos constituía una actividad secundaria o complementaria.¹⁴⁹ Las haciendas del

¹⁴⁹ Cabe señalar que por un lado no descartamos la posibilidad de que algunos de los personajes registrados fuesen solamente arrieros. Por otro lado, tampoco descartamos la posibilidad de la preferencia

Marqués de Selva Nevada, por ejemplo, eran fundamentalmente pulqueras, lo que se refleja en el escaso número de cerdos registrados en la lista. Por su parte, Manuel Muñoz de Cote tenía varias propiedades productoras de maíz y de ganado menor; por último, las haciendas de Antonio Miranda llamadas Malpaís y Sotoluca producían semillas, ganado y pulque en grandes cantidades.¹⁵⁰

§§§§§§§

Los Llanos de Apan tenían una compleja estructura socioeconómica. Las condiciones climáticas de la región propiciaron el fomento de actividades con relativos bajos requerimientos de agua como la ganadería y la elaboración de pulque. La disponibilidad de agua y la calidad del suelo agrícola determinaron en buena medida la orientación productiva de la región.

La composición y distribución de la población estuvieron relacionadas por un lado con el desarrollo de las diversas actividades económicas de los Llanos y por otro con el desigual acceso a la tierra de los pueblos de indios. Esto ayuda a entender el predominio del sector indígena de Otumba, cuyos pueblos lograron conservar parte importante de sus tierras pese a la expansión territorial de las haciendas; en cambio la población indígena de la alcaldía de Apan fue más vulnerable y dependió más del trabajo ofrecido en las haciendas ganaderas y pulqueras.

Si bien la diversidad productiva fue más destacada en la jurisdicción de Apan, esto no impidió que en todas las localidades de los Llanos –haciendas, pueblos y ranchos–

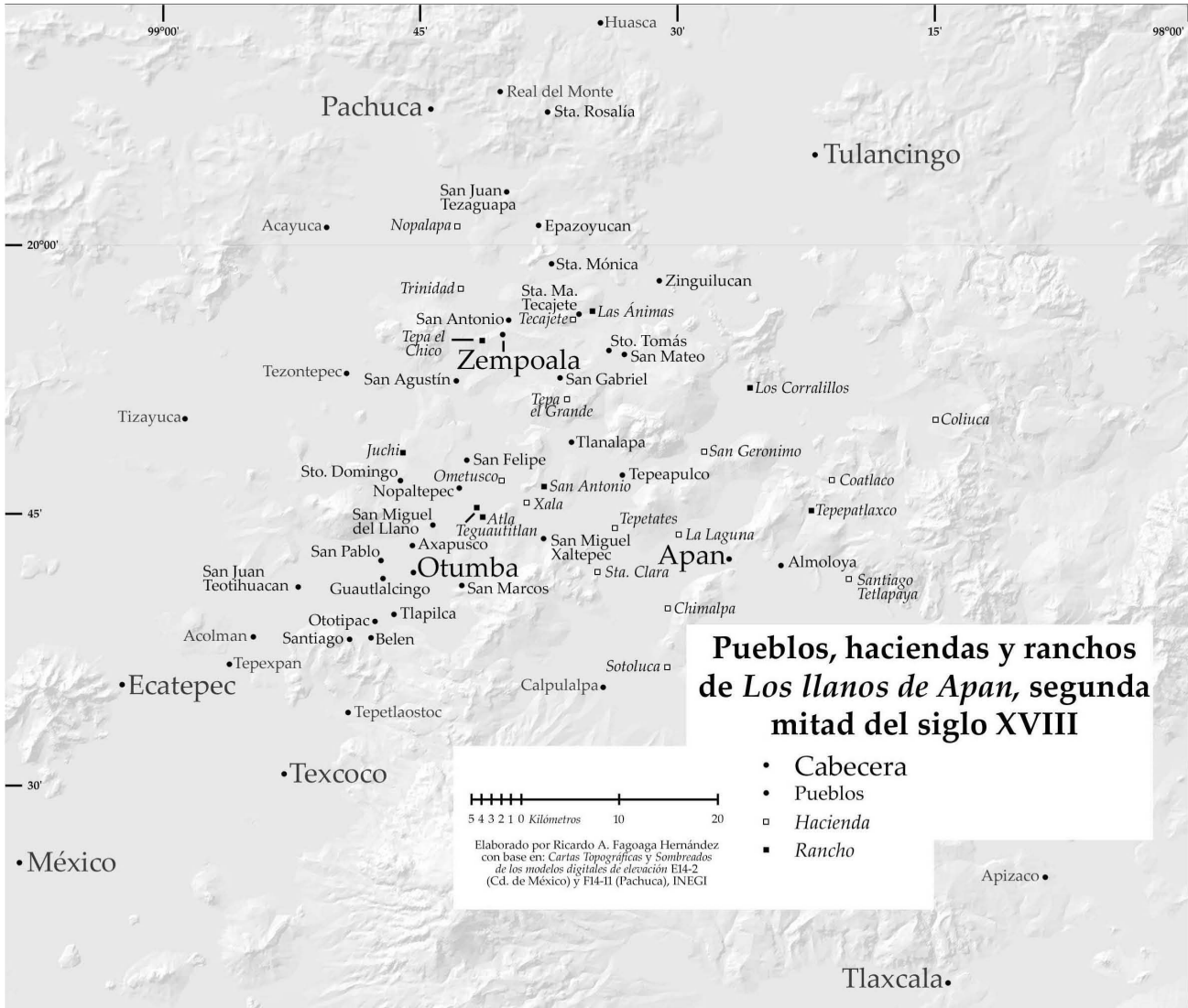
por otros mercados, no necesariamente México y Puebla, tales como las minas de Pachuca y Real del Monte.

¹⁵⁰ En 1793 las existencias de ambas haciendas eran 14 005 fanegas de maíz, 1684 cargas de cebada, 51 fanegas de haba, 293 fanegas de alverjón, 106 fanegas de frijol, 564 bueyes de tiro, 1311 vacas, toros, becerros y terneras, 840 caballos, yeguas, potrillos y muleros, 153 mulas de tiro, carga y silla, 22 burros, 5602 puercas berracos y lechones, 1471 carneros y borregos, 3822 ovejas de vientre y crías, 1692 chivos, cabras y cabritos. AGN, Tierras, v. 1893, e. 1, cuad. 2.

estuvieran presentes el cultivo de granos, la ganadería y la explotación de maguey. En Otumba y Zempoala se fomentó con mayor intensidad una u otra actividad económica en Otumba la cría de ganado lanar y en Zempoala la producción de pulque.

La posición geográfica privilegiada de los Llanos, sobre la ruta México-Veracruz y a poca distancia de algunos de los centros urbanos más importantes del centro del país, hizo del comercio otra importante actividad para sus habitantes. La circulación de mercancías fue además un mecanismo muy importante de integración de los Llanos en la economía de la Nueva España.

MAPA 1



CAPÍTULO 2. PUEBLOS DE INDIOS

El presente capítulo tiene como objetivo general aproximarse al conocimiento de la organización política y, sobre todo, la base económica de los pueblos de indios de los Llanos de Apan en la segunda mitad del siglo XVIII. En particular, queremos destacar los mecanismos por los que la población indígena se integró a la economía de la región, como propietarios de tierras, productores agrícolas y de mercancías, como consumidores y comerciantes.

En la literatura sobre los Llanos de Apan se ha privilegiado la figura de las haciendas como entidades dominantes del espacio geográfico y económico, dejando de lado la presencia no menos importante de los pueblos de indios. Esto es especialmente llamativo si se considera la existencia de diversos estudios que han demostrado la importancia de los pueblos de indios en la vida económica y social de la Nueva España. Margarita Menegus, por ejemplo, ha mostrado, para el Valle de Toluca, la persistencia de los pueblos indios como propietarios de tierras y su activa participación en los mercados de esa región.¹ Horst Pietschmann,² Juan Carlos Garavaglia, Juan Carlos Grosso,³ Jorge Silva⁴ y Antonio Escobar,⁵ por mencionar solo algunos, han destacado las importantes actividades comerciales y la participación indígena en los mercados regionales de Puebla, Zamora y la Huasteca. Al respecto Escobar señala que “hay que considerar que el abastecimiento de los centros urbanos no solamente era realizado por los grandes, medianos o pequeños propietarios privados, sino también por las importantes

¹ Menegus, 1994, 1999, 2000.

² Pietschmann, 1992.

³ Garavaglia y Grosso, 1996.

⁴ Silva, 1994.

⁵ Silva y Escobar, 2000.

contribuciones 'hormiga' de los sectores socio étnicos que no estaban totalmente integrados a una relación de venta-compra.”⁶

Por otro lado, Brígida von Mentz,⁷ Dorothy Tanck⁸ y Arij Ouweneel⁹ han mostrado la compleja organización política y la composición social de los pueblos, incursionando también en temas diversos sobre el trabajo, la educación y la tenencia de la tierra indígena.

La existencia de estos y otros estudios en torno a la población indígena novohispana nos hace reflexionar sobre la importancia que tuvo el sector indígena en las economías regionales, involucrándose cada vez más en su dinámica, ya sea mediante el repartimiento de mercancías o a través de la venta de los sobrantes de cosechas, comunales o familiares, así como de manufacturas domésticas, en los mercados locales y regionales.

De lo anterior vemos la necesidad de incluir a esta parte de la población en la historia de la región de los Llanos, ya que como vimos en el capítulo anterior, la población era mayoritariamente indígena. En este capítulo veremos cómo aquel sector de la población participó activamente en la economía regional pese al embate de las haciendas pulqueras. Es importante señalar también que los pueblos de indios tuvieron una dinámica interna particular de subsistencia independientemente de sus relaciones con hacendados y haciendas.

⁶ Escobar, 1999: 63.

⁷ Mentz, 1988.

⁸ Tanck, 1999.

⁹ Ouweneel, 1992, 1998.

2.1 El gobierno indio

Antes de la llegada de los españoles, Apan y Tepeapulco estaban sujetos política y económicamente a la Triple Alianza, mientras que Otumba y Zempoala estaban sujetos al señorío de Texcoco.¹⁰ Al momento de la Conquista, los pueblos de los Llanos estaban integrados por indígenas de origen náhuatl, pame y otomí, con predominio de este último grupo.¹¹

Como se señaló en el capítulo anterior, la política de congregación de los siglos XVI y XVII, junto con la introducción de un nuevo sistema de gobierno a la usanza del municipio español (cabildo), reordenaron el espacio geográfico y político indígena.¹² Al mismo tiempo, el nuevo modo de gobierno aprovechó algunas formas de organización existentes, tales como el altepetl,¹³ el cacicazgo, –que con el tiempo se sustituyó por las gubernaturas– y los consejos de ancianos.¹⁴

En el siglo XVIII los Llanos de Apan se encontraban divididos en tres alcaldías mayores, cada una con un pueblo cabecera y varios pueblos sujetos que a su vez tenían bajo su jurisdicción pueblos de menor envergadura. Cabe mencionar que en el presente estudio utilizaremos el concepto “pueblos de indios” como lo define Dorothy Tanck es decir: “pueblo de indios era un término legal que se refería a un asentamiento humano con un gobierno de autoridades indígenas reconocido por el virrey. Por tener consejo gubernativo constituido legalmente, el pueblo de indios era una entidad corporativa con

¹⁰ Gerhard, 1986: 53, 68, 214.

¹¹ Ruvalcaba, 1985: 24

¹² Carrasco, 1991: 1-30.

¹³ En términos jurisdiccionales se refiere a los pueblos de indios.

¹⁴ García Martínez, 1987: 98.

personalidad jurídica que se encargaba de la administración política, financiera y judicial de las localidades de indios.”¹⁵

Al igual que el resto de los pueblos de indios de la Nueva España, los de los Llanos se organizaron políticamente como gubernaturas. A fines del siglo XVIII, el gobierno indio de los pueblos cabecera de Apan se componía comúnmente por un gobernador, dos alcaldes, dos regidores, un alguacil mayor, un alguacil menor, un escribano, algunos merinos y topiles –mensajeros y ayudantes–¹⁶ y, en los pueblos con rancho de pulques, un mayordomo encargado de su administración. Los pueblos sujetos tenían al frente un alcalde, un regidor y un topil.¹⁷

En conjunto, los integrantes del cabildo ejercían diversas funciones como recolectar el tributo, impartir justicia, administrar los bienes de comunidad, organizar el trabajo colectivo en la milpa de comunidad, vigilar el mercado y mantener el orden público.¹⁸ Los miembros del cabildo, así como el ayudante de doctrinero y organista, recibían un pago por sus servicios tasado en metálico y en especie procedente de los bienes de comunidad.¹⁹ El cuerpo del gobierno era cambiado anualmente mediante elección y, aunque estaba a cargo de los principales del pueblo,²⁰ estaba sujeta a aprobación del virrey quien se reservaba el derecho de anularla.²¹

Las normas jurídicas coloniales establecían que los integrantes de los gobiernos indios debían ser indígenas. Sin embargo, en Apan esta reglamentación no siempre fue

¹⁵ Tanck, 2005: 21.

¹⁶ Tanck, 1999: 150.

¹⁷ AGN, Indios, v. 73, v.80.

¹⁸ Tanck, 1999: 48-55.

¹⁹ AGN, AHH, v. 1227; AGN, AHH, v. 440, e. 2.

²⁰ “El grupo de principales se formaba con los miembros del cabildo y demás oficiales de la república, así como ex-gobernadores de los pueblos. Además de sus actividades de gobierno, velaban por el orden y recaudaban las rentas pagadas por el uso de tierras comunales.” Mentz, 1988: 90.

²¹ AGN, Indios, v. 80, e. 6, f. 198v-199; Carrasco, 1991: 12.

observada. Tal es el caso de Almoloya, pueblo sujeto de Apan, en donde en 1792 se suscitó un pleito entre caciques y habitantes por la calidad étnica de los primeros. Los indios del común pidieron el “destierro” de los caciques, quienes pese a ser mulatos habían ocupado puestos de gobierno, además de haberse aprovechado de los cargos para diversos despojos de tierras de magueyal, casas y solares.

Todo parece indicar que el despojo de tierras fue el detonante principal del pleito. Los quejosos buscaban la restitución de las tierras usurpadas apelando al derecho concedido por el rey a los indios, “no a los mulatos”, de explotar las tierras para su beneficio. Para solucionar el problema, el virrey mandó que se midiera el fundo legal (600 varas) del pueblo y se identificaran las propiedades de mulatos, las que quedarían sujetas al pago de derechos a la comunidad. En su defensa, los caciques argumentaron que tenían derecho de origen, pues algunos de sus ascendientes, que sobrevivieron cuando salieron de Tlaxcala y fueron a conquistar la chichimeca, establecieron su residencia en Almoloya y se hicieron de tierras que les fueron heredadas de generación en generación. Finalmente, pese a los intentos de los caciques por mantenerse en el cargo y conservar las tierras, se les identificó como descendientes de negros y las tierras fueron repartidas entre la comunidad indígena.

El caso anterior sirve para ilustrar la relatividad del término “pueblo de indios”, pues esta denominación podía ocultar la presencia de vecinos de otras etnias. Al mismo tiempo, el ejemplo citado muestra los beneficios que reportaba ejercer cargos de gobierno, tanto en términos fiscales como para la adquisición de tierras. Es bien sabido que ser indio en la Nueva España conllevaba fuertes obligaciones y cargas fiscales, pero quienes accedían a un puesto en el gobierno del pueblo tenían algunos beneficios importantes como la

exención del tributo, En palabras de los habitantes de Almoloya, los mulatos acusados “pretendiendo ser caciques, querían disfrutar las excepciones de tributos y alternar con ellas los empleos de alcaldes regidores y demás oficiales de la república.”²² En relación con el acceso a la tierra, el pleito que se examina refuerza la idea expresada por Ouweneel en el sentido que “se consideraba a los cargos públicos en el pueblo como la manera ideal para adquirir sencilla y rápidamente muchos terrenos”.²³

Finalmente, debe subrayarse que al menos en Almoloya resultaba difícil acatar la ley que obligaba a todo miembro del gobierno a ser indígena, pues el proceso de mestizaje estaba ya muy avanzado para finales de siglo. De hecho, la mezcla de negros y mulatos con la población indígena de Almoloya era tan común que, como se señala en el expediente del pleito referido, “no hay memoria en Almoloya de haberse conocido allí a caciques legítimos, ni haber en la actualidad quienes merezcan tal reputación.”²⁴ Para solucionar el pleito se realizó un padrón con el fin de reconocer a los habitantes de ascendencia negra en el pueblo el cual arrojó un total de 232 mulatos de todas edades.²⁵

Así como el gobernador tenía ciertos beneficios como la obtención de tierras y la exención de algunos impuestos, también tenía grandes responsabilidades, como la recaudación y el pago de tributo, el depósito del producto de los bienes de comunidad, el reparto de tierras y el control de los gastos. El no cumplir con estas obligaciones adecuadamente podía ser motivo de la confiscación de sus bienes y encarcelamiento. Si

²² AGN, Tierras, v. 1889, e. 1, f. 26.

²³ Ouweneel, 1998: 332.

²⁴ AGN, Tierras, v. 1889, e. 3, f. 9.

²⁵ AGN, Tierras, v. 1889, e. 1, f. 98-100v.

después de hacer el balance de ingresos y egresos de un determinado periodo, resultaba alguna deuda o déficit, éste tenía que ser cubierto por el bolsillo del gobernador.²⁶

Los malos manejos de los ingresos e incluso los fraudes de los gobernadores fueron comunes en la Nueva España. El caso del gobernador de Axapusco, ejemplifica cómo la mala administración de los bienes comunales también se dio en los Llanos. En 1807 el subdelegado de Otumba se percató que el gobernador de Axapusco no había introducido ningún real a las cajas de comunidad.²⁷ El gobernador argumentaba que los ranchos magueyeros de donde provenía el ingreso producían muy poco y que ya no se raspaba ningún maguey. Las sospechas de fraude fueron del conocimiento del subdelegado, quien hizo una indagación sobre el rendimiento y manejo de los ranchos. En entrevista con los mayordomos, el subdelegado supo que los ranchos producían semanalmente un aproximado de nueve cargas de pulque, del que se acostumbraba regalar cierta cantidad a los indios en su santo y que por orden del gobernador se entregaba pulque regularmente a Don Claudio de Maquisco en San Juan Teotihuacán, cuyo importe se le entregaba al gobernador.

Al hacerse evidente la malversación de fondos, el subdelegado pidió cuentas claras de la administración al gobernador, quien dijo que lo poco que había recibido se lo había gastado en las diligencias para la tasación de tributos y que había mentido en lo referente al rendimiento de los ranchos por miedo a que le fuese pedido el dinero que no tenía, ya que lo había usado para otro fin que los documentos no especifican. En cuanto al negocio que tenía con don Claudio se limitó a señalar que era un trato por una deuda con él. También dijo que el producto del pulque lo había prestado al escribano, su cómplice, y a

²⁶ Tanck, 1999: 45-47.

²⁷ Las cajas de comunidad eran llenadas con los ingresos de la tierra labrada colectivamente, así como de la renta de tierras y propiedades. Ouweneel, 1998: 382.

“otras personas”. Descubierto y confesado el fraude, el intendente de México ordenó al subdelegado la deposición del gobernador y el escribano de sus cargos, la incautación de sus bienes para cubrir la cantidad en deuda y su encarcelamiento. En cuanto a la administración de los ranchos se decidió darlos en arrendamiento y nombrar a mayordomos a entera satisfacción del subdelegado.

Un aspecto llamativo del caso anterior fue la reacción del pueblo, pues los habitantes presionaron al subdelegado para que liberara a sus funcionarios “por el mucho dolor que les había causado verlos presos” con la promesa de que cada familia pagaría un real para cubrir la deuda. Pero, dada la mendicidad general del pueblo, la deuda quedó como incobrable.²⁸ Esto no quiere decir que todos los gobernadores con déficit en las cuentas contaron con el apoyo de sus gobernados. Dado que con frecuencia los gobernadores no contaban con los recursos para cubrir las deudas, a la mayoría se le castigaba con encarcelamiento.

A pesar de los intentos del gobierno colonial por delimitar las obligaciones de subdelegados y gobernadores indios, hubo pugnas frecuentes entre ellos, especialmente en torno al manejo de algunos ingresos de la comunidad. Por ejemplo, en 1807 el subdelegado del Otumba se quejó ante el intendente de México del gobernador de Axapusco porque a pesar de que al subdelegado le competía el manejo del dinero de las arcas para el pago del maestro, el gobernador lo hacía sin tomarle en cuenta “abocándose con despotismo las facultades que a mi [subdelegado] se me conceden.”²⁹

Como hemos visto, el puesto de gobernador tenía riesgos y beneficios. Hablando de estos últimos la administración de los bienes y el papel de mediador del gobernador

²⁸ AGN, AHH, v. 440, e. 1.

²⁹ Ibid.

entre alcaldes mayores, hacendados y el común del pueblo, le otorgaban un poder importante. Ouweneel equipara la relación de los pueblos con sus gobernadores con la relación familiar en la que estos últimos eran el patrón y “desempeñando este papel, garantizaban a los miembros de la ‘familia’ el uso de la tierra y la protección, pero los frutos económicos se los llevaban ellos mismos.”³⁰

2.2 Los bienes de comunidad

A lo largo de la Colonia, el sustento de la economía indígena era la tierra, pues el consumo o la venta de sus productos aseguraban su supervivencia. Dada la importancia de la tierra y la mano de obra indígena, a finales del siglo XVII la Corona reguló la propiedad territorial de los pueblos de indios mediante el otorgamiento del fundo legal, una extensión de tierra considerada suficiente para su sustento equivalente a 600 varas (1 km²) medidas por los cuatro vientos desde la parroquia del pueblo.³¹ Esta tierra no era enajenable y era administrada por el cabildo.

Dentro del fundo existía una distinción de tierras directamente relacionada con su explotación. Las tierras de común repartimiento eran parcelas familiares que se distribuían entre los miembros del pueblo para su usufructo.³² Estas parcelas podían heredarse, como lo demuestra Ouweneel a partir de varios casos documentados en testamentos

³⁰ Ouweneel, 1998: 339.

³¹ Mariano Galván en sus *Ordenanzas de tierras y aguas*, publicadas en 1868, define el fundo legal de la siguiente manera: “fundo legal es un cuadrado que tiene por cada lado mil doscientas varas, y su área o superficie es de un millón y cuatrocientas mil varas cuadradas. Dos de los lados del cuadrado que forma el fundo legal, deben tener la dirección de Oriente a Poniente, y por consecuencia forzosa los otros dos lados han de estar en la de Norte a Sur. El fundo legal lo estableció la ley para fundar pueblo, y se mide de modo que la iglesia quede en el centro del cuadrado; lo que se consigue midiendo seiscientas varas desde la iglesia o centro del fundo, hacia los puntos cardinales Oriente, Poniente, Norte y Sur; y desde los puntos donde finalizan estas medidas, midiendo también seiscientas varas hacia los dos puntos cardinales opuestos que convenga: en los puntos donde terminen estas segundas medidas, se tendrán los vértices de los ángulos del cuadrado, en cuyo centro estará la Iglesia.” Galván, 1998: 169-170.

³² Menegus, 1999: 94.

indígenas. El tamaño oficial de las parcelas era de 10 brazas (100 m² aprox.) y de una capacidad productiva de entre 6 y 12 cuartillos de maíz. El producto obtenido se destinaba al pago del tributo, a la contribución de la caja comunal y a la subsistencia misma de la familia.³³ Los pueblos de indios contaban también con pastos y montes de uso y explotación colectiva –los llamados “propios”–, en donde podían encontrarse tanto sementeras labradas colectivamente³⁴ como para el pastoreo. Algunas de estas tierras podían arrendarse a terceros a fin de obtener ingresos monetarios para los gastos del pueblo.³⁵

En teoría, todos los pueblos de la Nueva España debían tener tierras suficientes para sus sostén, pero en la práctica el panorama era diferente, ya que solo algunos pueblos tenían bienes de comunidad y muchos carecían de lo necesario para sufragar sus gastos, sin contar que eran comunes las disputas de tierras de comunidad con hacendados y hasta con otros pueblos.

Los escasos fondos de las cajas de comunidad y en general el mal manejo de los bienes comunales, junto con el interés de controlar este importante rubro de la economía de la colonia, llevaron al gobierno virreinal a tomar medidas tendientes a mejorar el aprovechamiento que hacían los pueblos de indios de sus bienes de comunidad y aumentar los ingresos monetarios de las cajas, Como parte de este plan se creó la Contaduría General de Propios y Arbitrios en 1766. Más tarde, en la *Ordenanza de Intendentes*, se encomendó a la Contaduría la formación de reglamentos de bienes de comunidad.

³³ Tanck, 1999: 80.

³⁴ Ouweneel, 1998: 343.

³⁵ AGN, Tierras, v. 3948, e. 3.

La Contaduría, en cumplimiento de la orden, se valió de los subdelegados para recopilar la información necesaria para la formación de los reglamentos.³⁶ Los datos fueron vaciados en los llamados “Cuadernos de noticias” en donde se registraron el número de tributarios, los propios y arbitrios de cada pueblo, sus ingresos y egresos, así como algunos datos sobre la formación de los mismos.

A partir de estos cuadernos y de otros documentos referentes a los bienes de comunidad sabemos que en los Llanos existían tierras de común repartimiento, ranchos de magueyal y pastizales.³⁷ La calidad de estas tierras era baja, pues recordemos que los suelos de los Llanos eran “tepetatosos y quebrados” y que el agua escaseaba, por lo que en su mayor parte eran tierras en las que se sembraba maíz de temporal y maguey.

Si bien para la elaboración de los cuadernos de noticias se requería de precisión de datos, el de la cabecera de Apan, no es muy detallado ya que el subdelegado se limitó a señalar que el pueblo arrendaba algunos sitios; Tepeapulco por su parte tenía un rancho de magueyes nombrado Tilhuacán; Tlanalapa tenía un pedazo de tierra y Almoloya poseía sólo las tierras del fundo. La situación de los pueblos de Otumba era mucho mejor, según se aprecia en la Tabla 1. Entre las propiedades registradas de sus cuatro pueblos había 14 ranchos magueyeros y de labor, varios pedazos de tierras en los que la comunidad y los tributarios sembraban maíz y magueyes, terrenos comunes de pastizales, y jagüeyes.

³⁶ Tanck: 1999: 59-63.

³⁷ AGN, AHH, v. 1227.

TABLA 1. BIENES DE COMUNIDAD
OTUMBA Y SUS SUJETOS. 1807

Pueblo	Propiedades	Características	Siembras
Otumba	R. San Miguel Izquitlán	Tierras de labor	6 fanegas de maíz, magueyes nopales y árboles silvestres
	R. San Joaquín Nopaltepec	Pedazos de monte tepetatoso y pedregal	
	R. San Miguel Axuluapa	Pedazos montuosos y tepetatosos	3 fanegas de maíz, magueyes, nopales.
	Tierras Tlahuico	3 pedazos de tierra	3 fanegas de maíz
	Tierras Tlamimilolpan	-----	3 cuartillos de maíz
	Tierras Texocotitla	-----	3 sembraduras de maíz
	Tierras San Lorenzo	-----	3 fanegas de maíz
	Tierras repartidas a tributarios	-----	-----
	37 sitios	-----	-----
	Magueyes	-----	-----
9 jagüeyes	-----	-----	
Ostotipac	R. San Ildefonso	Tierras de labor tepetatosas	6 fanegas de maíz
	R. Potrero	Tierras de labor tepetatosas y bosque	3 fanegas de maíz
	R. San Bonifacio	Tierras de labor	4 fanegas de maíz
	R. Coyotepec	Tierras tepetatosas	1 carga de maíz
	R. San Luis	Tierras de labor inútiles y pastos	4 fanegas de maíz
	R. Tlaltehuacán	Tierras magueyeras	5 000 magueyes
Guautlalingo	3 besanas de tierras	Tierras de pan llevar cultivadas por la comunidad	40 cargas de maíz 8 cuartillos de maíz
	197 pedazos de tierra repartidos entre tributarios		
	10 jagüeyes		
			3 000 magueyes
Axapusco	R. Teopac	Pastos para el ganado de los indios y tierras magueyeras	60 cargas de maíz y 20 cargas de tlasole
	2 besanas de tierra	Tierras de labor cultivadas por la comunidad	6 a 7 cuartillos de maíz
	80 pedazos de tierra repartidos entre tributarios	Tierras de labor	
Axapusco	6 jagüeyes		
	R. San Marcos Papalote	Tierras de labor	50 fanegas de maíz
	R. San Mateo	Tierras de labor	3 fanegas de maíz
	R. Nuevo	Pastos	
	R. Tecpatepec	Tierras de labor y pastos	20 000 magueyes
	Magueyes		20 cargas de maíz y 15 fanegas de cebada
1 besana de tierra	Tierras de labor cultivadas por la comunidad	10 a 12 cuartillos de maíz	
	Tierras repartidas a tributarios		
	8 jagüeyes		

FUENTE: AGN, Tierras, v. 3048, e. 1; AHH, v. 440, e. 2

En Zempoala de los ocho pueblos cabecera³⁸ solo tres figuran como poseedores de bienes de comunidad. San Gabriel tenía un magueyal, cuyos rendimientos estaban destinados a la construcción de la iglesia; San Andrés Epazoyucan tenía dos ranchos de pulque, La Huerta y Cerro Alto, y Santa Mónica tenía dos ranchos, San Agustín y San Bartolomé Tleixpa, así como un pedazo de magueyal cimarrón.³⁹ Por ley los rendimientos de las tierras y propiedades comunales, estaban destinadas a sufragar los gastos del pueblo, pero en diversas ocasiones no eran trabajadas por ellos mismos,⁴⁰ las más de las veces eran arrendadas a terceros.

Como sucedió en otras partes de la Nueva España, en los Llanos además de las propiedades mencionadas, los indios poseían tierras y fondos a través de las asociaciones religiosas como las cofradías y las hermandades. En 1776 existían en el curato de Apan nueve cofradías, de las cuales dos habían sido fundadas por indios: la del Santo Entierro y la de San Diego/ Nuestra Señora de la Concepción. Ambas cofradías obtenían ingresos a través del arrendamiento de dos sitios y de ganado menor; el Santo Entierro tenía 125 ovejas y San Diego/Nuestra Señora de la Concepción tenía 520 ovejas. La Hermandad de San Diego, en la parroquia de Axapusco, obtenía sus ingresos del arrendamiento de ganado, limosnas y de los productos de dos ranchos que no hemos podido identificar.⁴¹

³⁸ San Lorenzo Tzaquala, Todos Santos Zempoala, San Pablo Tlaquilpa, San Gabriel San Mateo Tlajomulco, Santiago Tepeyahualco, San Juan Tesahuapan y San Andrés Epazoyucan.

³⁹ AGN, Alcabalas, v. 206, e. 11.

⁴⁰ Menegus, 1999: 101.

⁴¹ AHAM, c. 26CL, e. 2.

2.2.1 Ingresos y Egresos.

Los reglamentos de principios de siglo XIX que rigieron a nuestras tres jurisdicciones, no solo daban cuenta de las propiedades de los pueblos. La organización administrativa y contable de los bienes y sus productos, es decir la regulación de los ingresos y egresos, fue el punto al que se le prestó mayor atención.

Tradicionalmente, las cajas de comunidad se nutrían de las ventas del cultivo de las milpas de comunidad y de algunos arrendamientos.⁴² Del producto total de lo recaudado se acostumbraba pagar los salarios de los funcionarios, completar el pago del tributo y sufragar las fiestas religiosas. Comúnmente los egresos superaban a los ingresos y la mayor parte de los primeros eran para costear las fiestas religiosas.⁴³

El desorden en el que, según las autoridades novohispanas, se encontraba la administración de los bienes de comunidad hizo que la regulación correspondiente fuese estricta. La elaboración y seguimiento de los reglamentos tuvo como objetivo, en palabras del subdelegado de Apan, “proporcionar a los indios de un competente fondo con que puedan ser socorridos en sus necesidades de hambres, enfermedades y otras plagas que por falta de oportunos auxilios podrían ocasionar la destrucción de los pueblos.”⁴⁴

A partir de la información recabada en los cuadernos de noticias, se dispuso que los ingresos de los bienes de comunidad estarían conformados por los arrendamientos de tierras y ranchos, censos de casas, venta de pulque y venta de semillas cosechadas.⁴⁵ También se hicieron algunas ratificaciones como la prohibición del uso de fondos

⁴² Tanck, 1999: 84.

⁴³ Ouweneel, 1998: 346.

⁴⁴ AGN, Indios, v. 74, e. 13, f. 212.

⁴⁵ AGN, AHH, leg. 397-4.

comunales para completar el tributo y la sustitución de las 10 brazas de tierra por la contribución de real y medio por tributario.

En su mayoría, las nuevas reglas fueron acatadas.⁴⁶ Algunos pueblos de indios tenían por costumbre el arrendamiento de sus propiedades, práctica que se intensificó en las últimas décadas del siglo XVIII. Una vez identificados los bienes de los pueblos, los subdelegados debían dar en arrendamiento las tierras sobrantes y aquellas que se creía tendrían mayores rendimientos arrendadas que bajo la explotación directa de la comunidad. Así pues, quedaban bajo la administración directa de las comunidades ranchos de magueyales y jagüeyes, en diversos casos solamente se arrendaba una parte de los ranchos. Por ejemplo, la comunidad del pueblo San Salvador Guautlalcingo arrendaba del Rancho Teopac dos trechos de tierra a Dionisio y María Camacho, vecinos del pueblo, pero se reservaba el uso de algunas tierras para los ganados y explotaba la magueyera para la elaboración de pulque. En 1792 los indios de Otumba obtenían la mayor parte de sus ingresos del arrendamiento de sus ranchos, pero no arrendaban las tierras magueyeras de Nopaltepec Ajuloapa y del cerro de Nopaltepec, ya que a pesar de estar “cortas y deterioradas” la producción de pulque rendía aproximadamente 100 pesos anuales. En la cabecera y los barrios había 9 jagüeyes que tampoco se rentaban “por atender a la necesidad y consumo de agua del vecindario.”⁴⁷ Las tierras del Rancho

⁴⁶ La norma a la que los indios pusieron mayor resistencia fue el pago de la contribución de real y medio por tributario. En 1789 el subdelegado de Zempoala se quejaba de los bajos rendimientos de los bienes de comunidad de la jurisdicción ya que pese a haber trabajado “con instancia y tesón” para que los pueblos labraran la milpa de comunidad y para que cada tributario contribuyera anualmente con el real y medio, los indios se resistían a cumplir con lo establecido por la norma. AGN, Alcabalas, v. 206, e. 11. Tal parece que los indios de los Llanos no fueron los únicos en negarse a pagar la contribución, Menegus menciona que el pueblo de Metepec, en Toluca se negó a pagar y continuó con la labranza de las diez brazas de tierra por tributario. Menegus, 1999: 115.

⁴⁷ AGN, Tierras, v. 3048, e.1, f. 150v.

Tecpatepec de San Esteban Axapusco estaban divididas entre siete arrendatarios, excepto las magueyeras, los jagüeyes y algunos pastos.

Como vemos, la administración y explotación de magueyales, jagüeyes y pastos, estos últimos en menor cantidad, estaban en su mayoría en manos indias, aunque en algunos casos se arrendaban con condiciones que pretendían ser ventajosas. Por ejemplo, aquellos individuos que arrendaban ranchos cuya explotación incluía el magueyal debían trasplantar un número fijo de magueyes al año que iba de 100 a 600 magueyes anuales, la variación dependía de diversos factores como extensión de la propiedad y la calidad de las tierras.

A pesar de que hubo cierta resistencia de los indios a arrendar sus tierras comunales,⁴⁸ en conjunto el arrendamiento de propiedades resultó ser el rubro más redituable de los bienes de comunidad, ya que del total del ingreso de 1800 a 1807 representaba más del 60%. El pueblo de Guautlacingo en Otumba obtuvo grandes ingresos en sus cajas de comunidad, gracias en buena medida al arriendo de cuatro lotes de tierra.⁴⁹ El monto de los arrendamientos variaba dependiendo del tipo, calidad y productividad de las tierras, así como del número de viviendas, jagüeyes y magueyes existentes en los ranchos. Los ranchos de tierras de monte y pedregal eran rentados desde 16 a 40 pesos; el monto de aquellos cuyas tierras eran de labor y cuya capacidad variaba entre las 3 y 6 fanegas de maíz oscilaba entre los 90 y 120 pesos, mientras que

⁴⁸ Dorothy Tanck menciona que para evitar el arriendo de sus propiedades, la comunidades acostumbraban "ocultar" sus tierras bajo el argumento de que "la recibida por estos terrenos ya no se podía utilizar como antes en las celebraciones y comidas que [se] solían realizar." Tanck, 1999: 61. De ahí que el artículo 3 del reglamento de Apan advirtiera que: "los ranchos de pulques y demás propiedades al inmediato cuidado de los indios que padezcan deméritos de sus productos, por negligencia en trabajarlos u ocultaciones, aún después de este reglamento serán puestos en arrendamiento si se confirma que es lo mejor para los fondo públicos por uno o dos años." AGN, Indios, v. 74, e. 13, f. 211.

⁴⁹ En 1792 el gobernador del pueblo tuvo que pagar 6 pesos 4 reales para equilibrar ingresos con gastos, mientras que de 1793 a 1794 los ingresos del arriendo de cuatro lotes de tierra y venta de frijoles obtuvo una ganancia de 114 pesos que fueron entregados al fisco. Ouweneel, 1998: 347.

los ranchos de magueyes eran arrendados por no menos de 100 pesos y hasta 400 los más productivos, como los ranchos Huerta y Cerro Alto del pueblo de San Andrés Epazoyucan.⁵⁰

Por otro lado, el arriendo de tierras a terceros hacía que la población indígena se insertara en otro tipo de actividades económicas como la arriería, el comercio o el trabajo asalariado en las haciendas.⁵¹

Como ya mencionamos, los ingresos de los bienes de comunidad también se componían de censos de casas. Las casas de no indios construidas en terrenos comunales debían pagar al común del pueblo un censo anual en metálico. Tenemos pocos datos al respecto sobre Otumba y Zempoala, siendo mayores las referencias sobre Apan. En 1789 por los censos de 9 casas construidas en Apan se recaudaron 113 pesos, en 1790 los censos de 20 casas recaudaron 255 pesos 4 reales, mientras que en 1791, 24 casas construidas en el pueblo de Tepeapulco pagaron en conjunto 132 pesos 6 reales.⁵² Los montos individuales iban de 2 a 17 pesos por propiedad. Podemos ver que, en conjunto, los censos de casas y solares reportaban menores ingresos que el arrendamiento o la venta de productos agrícolas, además que, al menos en estos pueblos, eran pocos los no indios –especialmente los españoles- que vivían en los pueblos, ya que como mencionamos en el capítulo anterior éstos vivían preferentemente en las haciendas.

En cuanto a la venta de productos, el pulque ocupó un lugar importante dentro de los ingresos,⁵³ incluso en algunos casos la bebida acaparaba la mayor parte de la producción y venta de los pueblos de los Llanos. Tal es el caso de San Salvador

⁵⁰ AGN, Alcabalas, v. 206, e. 11; Tierras, v. 3048, e. 1.

⁵¹ Menegus, 1999: 113.

⁵² AGN, AHH, v. 1227.

⁵³ El pulque de producción indígena se llamaba tlachique y era de menor calidad que el pulque blanco.

Guautlalcingo en Otumba, pues de los 55 registros de ventas 49 fueron de pulque, 3 de cebada y 2 de maíz.⁵⁴

Los pueblos de los Llanos tenían ranchos magueyeros, cuyo número de magueyes variaba entre los 3 000 y 5 000.⁵⁵ El rancho Tlaltehuacan en Osototipac tenía 5 000 magueyes, Tecopac en Guautlalcingo tenía 3 000, mientras que en conjunto, los ranchos San Marcos, San Mateo, el Nuevo y Tecpatepec de Axapusco, tenían 20 000 plantas de distintos tamaños. El rendimiento anual de las magueyeras iba de 60 a 150 pesos.⁵⁶ Como podemos ver, esto no representaba una amenaza significativa a los grandes productores de pulque, pues la producción indígena estaba dirigida principalmente al mercado interno, con ventas menores en mercados vecinos.⁵⁷

Los indios vendían también las cosechas de maíz, cebada y frijol cultivadas en comunidad. Si bien en las cuentas de los bienes de comunidad existía el rubro de venta de semillas, este no consignaba todas las transacciones, ya que los gobernadores solían hacerlas sin abonar el monto correspondiente. En la cuenta que se le formó al gobernador de Otumba en 1783 se registraron 140 pesos de la venta de maíz, tlazole y cebada, mientras que en las “resultas contra el gobernador” se registraron 164 pesos en ventas de semillas.

Resumiendo, los ingresos de los bienes de comunidad provenían del arrendamiento de tierras y propiedades y de la venta de productos, siendo el primer rubro del que mayores rendimientos se obtenían. La venta de productos se hacía principalmente al interior de la región, aunque sabemos que los indios de Zempoala y Epazoyucan

⁵⁴ AGN, AHH, v. 404, e. 15

⁵⁵ AGN, AHH, v. 440, e. 2; Tierras, v. 3048, e. 1.

⁵⁶ Ibid.

⁵⁷ AGN, Indios, v. 74, e. 13, f. 217.

acostumbraban vender pulque no solo en los tianguis de la jurisdicción, también lo comercializaban en jurisdicciones cercanas como Tulancingo, San Juan Tehuacán y Texcoco donde lo vendían o intercambiaban.⁵⁸

El objetivo de los reglamentos de bienes de comunidad era aumentar los fondos de los pueblos y eliminar los gastos excesivos para equilibrar sus finanzas. De ahí que el control de los egresos fuese también asunto de suma importancia. Dado que, como ya señalamos, los pocos ingresos de los indios eran gastados en fiestas religiosas, según el informe que se hizo de las propiedades de los pueblos de Otumba, los egresos ahora quedarían comprendidos en cuatro clases. La primera clase se refería al pago de salarios y gastos de la comunidad como el pago de la iguala del pulque o el papel para las cuentas. Los egresos de segunda clase estaban destinados a los gastos de las fiestas de Semana Santa y del Santo Patrono. Los de tercera clase a los censos que recaían en la comunidad por la renta de tierras⁵⁹ y finalmente la cuarta clase la componían gastos menores, por ejemplo en Otumba se les daban ollas y cazuelas, seguramente con comida, a presidiarios o tropas que pasaran por el pueblo.⁶⁰

El equilibrio de los ingresos y egresos de los pueblos de indios tenía también como finalidad establecer un sobrante que sería utilizado en la construcción de obras públicas.⁶¹ Pero, los indios pocas veces podían hacer uso de ellos ya que eran depositados por el subdelegado en la cuenta general de Bienes de Comunidad en la ciudad de México.

⁵⁸ AGN, Tributos, v. 44, e. 6; Pulques, v. 4, e. 38, v. 2, e.2.

⁵⁹ AGN, AHH, v. 440, e. 2.

⁶⁰ Ibid.

⁶¹ De 1788 a 1791 el total del ingreso de los pueblos de Apan fue de 2405 pesos 6 reales – Apan 945 pesos 6 reales, Tepeapulco 669 pesos 6 reales-, Tlanalapa 810 pesos 2 reales– de los cuales se gastaron 1556 pesos 6 reales, el sobrante de 849 pesos fue entregado a la Tesorería General. AGN, AHH, leg. 397-4.

Según Menegus, buena parte de los sobrantes fueron enviados a España como donativo al rey o fueron prestados a españoles que requerían de créditos.⁶²

Así pues, podemos ver que las reformas borbónicas dirigidas al saneamiento de finanzas de los pueblos de indios estaban concentradas en la regulación de la propiedad indígena y la dotación de un fondo monetario a las comunidades. De ahí que en los pueblos que no tuvieran tierras sobrantes para arriendo, se ordenara el cobro de dos reales por individuo. Tal es el caso de los bienes de comunidad de varios pueblos de Zempoala cuyos rendimientos eran tan bajos que en 1778 se ordenó a los gobernadores el cobro de 2 pesos por individuo para subsanar la escasez de recursos comunitarios.⁶³

La insistencia de las autoridades reales por reordenar las finanzas de los pueblos de indios tenía de trasfondo su control económico y la obtención de ingresos monetarios adicionales. Sin embargo, un estudio más detallado de los bienes de comunidad como el presentado en líneas atrás nos revela que, al menos en los Llanos, los pueblos de indios tenían también acceso al mercado de tierras, ya fuese mediante la compra o arrendamiento,⁶⁴ incluso frente a la expansión territorial de las haciendas en el siglo XVIII.

2.3 Pueblos de indios y comercio

2.3.1 El repartimiento de mercancías

La inserción de los indios en la economía de los Llanos se dio no sólo como propietarios de tierras y pequeños productores del campo, como se ha podido entrever, el comercio fue

⁶² Menegus, 1999: 119-120.

⁶³ AHPJ, Civil, Zempoala, c. 1.

⁶⁴ "Reconoció la comunidad [Axapusco] sobre sus bienes en censo perpetuo de 50 pesos por un pedazo de tierra que compró con el cargo de mandar celebrar una misa con la limosna de 3 pesos el día de la Purísima Concepción, cuyo gasto continuará haciéndose." AGN, AHH, v. 440, e. 2.

otra actividad en la que la población indígena participó en forma destacada.⁶⁵ El comercio indígena se realizaba directamente en los tianguis de los pueblos, e indirectamente, a través del sistema de repartimiento de mercancías.

La historiografía sobre el repartimiento ha ahondado en su carácter coercitivo que permitía la explotación de la población indígena en beneficio de otros sectores económicos y sociales, como el español.⁶⁶ Al mismo tiempo, autores como Ouweneel y Pietschman han resaltado la importancia del repartimiento de mercancías como mecanismo de integración de la población indígena a la economía novohispana.⁶⁷ En general, los estudiosos del tema coinciden en señalar que el repartimiento amplió la circulación de mercancías al crear un consumo indígena rural.⁶⁸

El repartimiento de mercancías era un sistema de comercio en el que los alcaldes mayores actuaban como intermediarios y distribuidores de mercancías entre la población india y los grandes comerciantes. Se llevaba a cabo, entre otras formas, a través de la venta de productos a crédito y la compra adelantada de productos.⁶⁹ Los indios adquirían generalmente aquellos artículos o bienes que no producían, en los pueblos del centro novohispano el repartimiento se componía principalmente de ganado mayor y tejidos.⁷⁰

La participación de los funcionarios locales en este sistema se debió según Pietschmann a que a falta de un sueldo fijo o muy bajo “se hallaban prácticamente

⁶⁵ Aunque sabemos del importante papel de la población indígena en la economía novohispana como mano de obra en las haciendas, minas y obrajes así como en la prestación de servicios como la manufactura y el transporte, en el presente apartado nos concentraremos en el desarrollo de su actividad comercial.

⁶⁶ Menegus, 2000: 10.

⁶⁷ Ouweneel, 2000; Pietschmann, 1992: 119.

⁶⁸ Menegus, 2000, 16.

⁶⁹ Pietschmann señala que había una tercera forma de repartimiento, el trueque de unos productos por otros. Pietschmann, 1992: 126. Frente a los tipos de repartimiento enunciados por Pietschmann, Danièle Dehouve distinguió un cuarto tipo que consistía en el repartimiento de materia prima, la cual era procesada por los indios y entregada al alcalde mayor en un plazo no mayor a un año. Para la autora este tipo de repartimiento escondía una especie de salario pues en realidad se trataba de comprar fuerza de trabajo indígena. Dehouve, 1998: 159-160.

⁷⁰ Menegus, 2000: 21.

obligados a procurarse algún tipo de ganancias extra-legales.”⁷¹ De ahí que no sorprenda que los alcaldes mayores o corregidores vendieran mercancías a los indios por encima del valor que estos productos tenían en el mercado. Los continuos abusos de estos funcionarios fueron, según el visitador José de Gálvez, los causantes de la ruina de los pueblos de indios, por lo que como parte de las medidas impulsadas por él, en la *Ordenanza de Intendentes* de 1786 se suprimieron los puestos de alcaldes y corregidores y se instituyeron los de subdelegados, con mayores sueldos, a quienes se prohibió practicar el repartimiento.⁷²

Sobre el repartimiento en los Llanos se consultaron en este trabajo dos fuentes: un manuscrito anónimo de 1777 titulado “Yndize Comprehensibo de todos los gobiernos y corregimientos y alcaldes mayores que contiene la governacion del virreynato de Mexico”⁷³ y los informes de los subdelegados de 1792. El “ Yndize Comprehensibo” es un informe dirigido a todos los aspirantes al cargo de alcalde mayor de las audiencias de México, Guatemala y los gobiernos de Perú; en él se clasifica en categorías a las diversas jurisdicciones a partir de las ganancias que podían obtenerse del repartimiento.⁷⁴ Dentro de esa clasificación Apan pertenecía a la cuarta clase, mientras que Zempoala y Otumba a la tercera; creemos que esto está relacionado con la concentración de población indígena. Como refiere el padrón contenido en el libro de visitas de 1776 Apan y Otumba tenían la primacía en número en cuanto a población indígena, pero recordemos que en Apan ésta solía acudir con mayor frecuencia a trabajar a las haciendas, mientras que los indios de

⁷¹ Pietschmann, 1992: 130.

⁷² Menegus, 1994: 237-238.

⁷³ NYPL, Philips, Ms. 15796.

⁷⁴ Gutiérrez, 1958: 532.

Otumba residían en sus pueblos de origen.⁷⁵ Si bien lo anterior puede, a primera vista indicar que en los Llanos el repartimiento era escaso, en la fuente se dejó de lado el reparto que realizaban los civiles, en particular los hacendados, del que hablaremos más adelante.

En cuanto al tipo de mercancías repartidas, el “Yndize” refiere que en 1777 los alcaldes mayores de los Llanos hacían “sus comercios” en Apan con ganado y siembras de maíz, cebada y haba, en Otumba con maíz, cebada, trigo y ganado porcino, mientras que en Zempoala el comercio del alcalde se concentraba en la compra y beneficio de magueyes.

La segunda fuente de la que disponemos para conocer el repartimiento en los Llanos, y en general en la Nueva España, data de 1792 año en que el virrey segundo conde de Revillagigedo pidió a los subdelegados un informe sobre el estado de las jurisdicciones a su cargo en torno al tema del repartimiento.⁷⁶ En la orden se les preguntaba si hubo repartimiento de mercancías durante el sistema de alcaldías, cuándo fue el último, cuáles eran los artículos manejados y cuáles fueron los efectos de la prohibición del sistema. Los informes de los subdelegados son útiles para conocer el tipo de mercancías repartidas, su monto y la manera en que se llevó a cabo el repartimiento.⁷⁷

En nuestras tres jurisdicciones, los subdelegados señalaron que sí había repartimiento, en Zempoala el último se efectuó en 1776, en Apan en 1784, mientras que en Otumba no se tenía noticia de la fecha del último repartimiento.

En general se repartía ganado, mulas, toros, caballos y burros, con lo que se preservó el reparto de estos efectos señalado para 1777, con la salvedad de que el

⁷⁵ Ver apartado “Composición y distribución de la población” en capítulo 1.

⁷⁶ AGI, México, 1675, f. 193v-194. Agradezco al Dr. David Navarrete la proporción de este material.

⁷⁷ Menegus, 1994: 238.

subdelegado de Apan mencionó que se hacía tanto a indios como a no indios. En Apan y Zempoala se repartían mulas y toros cuyo pago se hacía en plazos; el número de animales dependía no tanto de las necesidades del comprador sino de la posibilidad para cubrir el crédito. En Otumba el repartimiento lo hacían algunos particulares; uno de ellos –el documento no especifica fecha ni nombre– repartió 400 toros, 100 caballos, 300 mulas y 100 burros, otro repartió en 1782 vacas y el último del que se tuvo noticia repartió ropa por un valor de 2 000 pesos en el periodo de 1789 a 1791. A diferencia de Apan, en Otumba se pedía un adelanto por el animal (mula 2 pesos, otros 1 peso), la liquidación del costo se hacía mensual durante un año; mientras que el monto de la ropa era anual y se liquidaba en dos pagos.⁷⁸

En cuanto al repartimiento hecho por hacendados sabemos que los de Apan acostumbraban prestar dinero a los indios en efectivo y repartir ropa. Este mecanismo tenía como objetivo tener una reserva de granos, pues como el cuaderno de igualas de 1785 refiere:

...estos caballeros [hacendados] que tienen fondo como es este uno de ellos [Don Miguel González de Silva] aunque se les pierda la cosecha de cebada con que crían, tiene el adbitrio de comprarla aventurera a el tiempo que aquí llaman por el precio que les adapta respecto a que prestan el dinero para su beneficio siendo este un modo de repartir para a su tiempo cobrar, y lo mismo sucede con el maíz.⁷⁹

Pero no sólo se prestaba dinero para sembrar la tierra, dado que la mayor parte del dinero prestado por los hacendados de Apan se daba durante la Semana Santa, asumimos que se utilizaba en las festividades religiosas, pues recordemos que los indios

⁷⁸ El precio de cada animal era de: toros 12 pesos, mulas 26-28 pesos, caballos 14 pesos, burros 10-12 pesos. Ibid: f. 209v-210v.

⁷⁹ AGN, Alcabalas, Apan, c. 1.

de Apan tenían pocos rendimientos de sus bienes de comunidad.⁸⁰ El mismo caso también aplicó para el repartimiento de ropa: por ejemplo, el hacendado Don Antonio Miranda, cuyas actividades económicas estudiaremos con detalle en el siguiente capítulo, fiaba ropa a las indias del pueblo de Apan para Semana Santa, al igual que su hermano Don Lucas de Miranda, comerciante y arrendatario de la hacienda Tlalayote, que repartía ropa a petición de los indios “siendo con más abundancia en la Semana Santa.”⁸¹ Así pues, podemos decir que el reparto le significaba a los hacendados venta segura de sus productos. Los beneficios del reparto de ropa y dinero fueron consignados en el “Cuaderno de Iguales” de 1785 de la siguiente manera:

[La hacienda Coatlaco reparte] con 500 pesos y lo más en ropa por que más fácil es encontrar quien fie o preste 1 000 pesos en efectos que en reales pues en lo primero *tienen el beneficio de vender sus efectos con comodidad respecto a que van fiados y en lo segundo no por que no tienen más interés que el hacer el beneficio de prestar.*⁸²

Dado que tanto hacendados como autoridades locales obtenían beneficios del repartimiento de mercancías, los unos aseguraban ventas y reservas de granos y los otros tenían a un mercado cautivo consumidor de ganado, su prohibición fue considerada negativa para la economía de la región por los subdelegados en aquel informe de 1792.

Al respecto de la población indígena la prohibición del repartimiento también fue considerada negativa, pues los animales repartidos eran utilizados por los indios en actividades comerciales y agrícolas, tales como la arriería y la labranza de parcelas.⁸³ La escasez de aquellos animales incidió, según los mismos informes, en la ociosidad, mendicidad y emigración de los indios de sus pueblos de origen por la falta de empleo. A

⁸⁰ Aunque el reparto de mercancías se hacía con mayor intensidad durante las festividades religiosas, también se efectuaba a lo largo del año según las necesidades de los indios.

⁸¹ Ibid.

⁸² Ibid, las cursivas son nuestras.

⁸³ AGI, México, 1675, f. 290v-210v.

pesar de la parcialidad de estos testimonios –por el interés de los subdelegados en el sistema de reparto de mercancías– es muy posible que, como Menegus refiere para el caso de Toluca,⁸⁴ la falta de animales de tiro y de carga en los Llanos haya empobrecido más a los pueblos de indios. El subdelegado de Zempoala mencionaba que el acarreo de pulque a la ciudad de México, leña y carbón a las minas de Real del Monte y Pachuca se había afectado por la falta de mulas; también mencionó que había muchas tierras baldías por la falta de toros para la labranza, con lo que la población no tenía ocupación.⁸⁵

El repartimiento de mercancías apoyó las actividades económicas de los indios integrándolos a la economía de los Llanos como productores de granos y arrieros. Pese a ser originalmente un sistema coercitivo, los datos anteriores nos muestran que los indios participaban en este caso de manera voluntaria dado que tanto alcaldes mayores como hacendados les proveían a crédito las mercancías necesarias para su subsistencia. En este sentido la aplicación del sistema de repartimiento en los Llanos de Apan coincide con lo dicho por Pietschmann para el caso de las comunidades indígenas poblanas, en donde “los repartimientos por lo general, no eran impuestos por la fuerza sino aceptados libremente por los indígenas, así como las diferentes cantidades y variedad de artículos repartidos en relación con las cifras de población y situación económica en los partidos.”⁸⁶ Por otro lado, destaca la participación de mestizos y españoles pobres en el sistema de repartimiento, quienes al parecer aceptaban libremente ese mecanismo, a diferencia de lo señalado por Menegus y Dehouve para Toluca y Tlapa respectivamente.⁸⁷

⁸⁴ Menegus, 1994.

⁸⁵ AGI, México, 1675, f. 239v-240v.

⁸⁶ Pietschmann, 2000, p. 116.

⁸⁷ Dehouve, 1988; Menegus

Si bien el repartimiento fue un importante mecanismo para la participación de los indios en el comercio colonial, también acudían a los tianguis y plazas públicas a intercambiar el excedente de su producción y adquirir productos de otras regiones, como veremos en el siguiente apartado.

2.3.2 Participación indígena en el comercio interno

En su trabajo sobre la economía indígena novohispana, Horst Pietschmann recalcó la importancia del estudio sobre los diversos mecanismos por los que los indios pudieron integrarse a la economía de mercado,⁸⁸ poniendo en tela de juicio la idea predominante de la permanencia de los indios en una economía de subsistencia. Investigaciones más recientes han evaluado detenidamente la participación indígena en los mercados urbanos y rurales. Margarita Menegus afirma que el 50% del abastecimiento de la villa de Toluca estuvo a cargo del sector indígena;⁸⁹ Eric Van Young considera que el 25% de las transacciones de maíz de la ciudad de Guadalajara, entre 1750 y 1770 fueron de origen indio;⁹⁰ Garavaglia y Grosso señalan que el 20% de las transacciones de Tepeaca y Cholula eran indígenas;⁹¹ Jorge Silva encontró que la participación indígena en el mercado de la villa de Zamora alcanzó un nada despreciable 18%.⁹² Refiriéndose a la inserción del sector indio en la economía colonial, Antonio Escobar sostiene que en buena medida ésta se dio a raíz del pago de tributo y las obvenciones parroquiales en moneda, lo que a su vez incidió en la conversión de mercancías por dinero.⁹³ Los trabajos antes citados dejan

⁸⁸ Pietschmann, 1992: 72-73.

⁸⁹ Menegus, 1995: 153.

⁹⁰ Escobar, 2000: 91.

⁹¹ Garavaglia y Grosso, 1994.

⁹² Silva, 1994: 115.

⁹³ Escobar, 2000: 88.

en claro que, como dijimos antes, una parte importante de la participación indígena en el mercado novohispano se dio a través del comercio libre en los mercados rurales y urbanos.

En páginas anteriores hemos destacado la importancia de las alcabalas para el estudio del comercio interno. Sin embargo, dado que los indios no pagaban este impuesto, el conocimiento de sus transacciones comerciales se torna difícil. Esta carencia de fuentes cuantitativas es parcialmente subsanada con el "Cuaderno de Indios" de 1792. El documento tiene su origen en la orden virreinal de 1791 que mandó a los administradores de la renta de alcabalas que registraran "los frutos y efectos introducidos por los indios, con el objeto de evaluar el monto de la exención que beneficiaba a la población indígena y la consecuente pérdida para el erario."⁹⁴

Para los Llanos disponemos del cuaderno de la jurisdicción de Apan, el cual nos servirá de base para conocer y analizar el tipo y monto de mercancías que comerciaron los indios en 1792, así como el número y valor de las introducciones realizadas a lo largo del año.

El documento registró 266 introducciones cuyo monto sumó 2 666 pesos 6 reales en diversas mercancías, que para efectos de análisis hemos agrupado en ocho grupos (Cuadro 1). El ganado en pie y sus derivados –carne, chicharrón y queso– representó el 32,36% del total de introducciones; la materia prima –cal, añil y algodón– 26,27%, los textiles y ropa 17,96%; los granos, semillas y frutos enteros y derivados 14,90%; la categoría otros –jícaras, vidrios, metates etc.– representó el 3,82%; el pescado, los camarones y el huevo 2,14%; el piloncillo 1,51% y la loza 1,01%.

⁹⁴ Garavaglia y Grosso, 1994: 307.

CUADRO 1. MERCANCÍAS INTRODUCIDAS
APAN 1792⁹⁵

Grupo	Número de introducciones	% Número de introducciones	Valor de introducciones (reales)	% Valor de introducciones
1.Ganado (en pie y derivados)	97	36,46	6905	32,36
2.Materia prima	105	39,47	5606	26,27
3.Textiles y ropa	11	4,13	3832	17,96
4.Granos, semillas y frutos (enteros y derivados)	26	9,77	3180	14,90
5.Pescados, camarones, huevo	8	3,00	458	2,14
6.Piloncillo	11	4,13	324	1,51
7.Loza	2	0,75	216	1,01
8.Otros	6	2,25	813	3,81

FUENTE: AGN, Alcabalas, v. 86, e. 1.

El primer grupo está compuesto por dos rubros, el ganado en pie y derivados. El primer rubro está integrado por carneros, cerdos y reses, mientras que en el segundo agrupamos carne y carne procesada –carne asada, de chito, cocida y frita. A lo largo del año se registraron 97 introducciones cuyo monto fue de 6 905 reales.⁹⁶ Del total de introducciones 75 fueron de ganado en pie (25% del total general) entre las que destacan la cantidad de carneros introducidos (151 cabezas) frente a sólo 48 cerdos (Cuadro 2).

CUADRO 2. GANADO EN PIE Y DERIVADOS

Grupo	Mercancía	No. Introducciones	Cantidad Introducida	Valor de lo introducido (reales)
Ganado (en pie)	Carnero	25	151	2416
	Cerdo	37	48	1840
	Res	13	13	1120
Total	---	75	212	5376
Ganado (derivados)	Carne	1	0	48
	Carne cocida	1	0	160
	Carne de chito	5	0	208
	Carne frita	8	11 cargas	544
	Carne asada	3	0	96
	Chicharrón	3	14.5 @ 1 tercio	461
	Queso	1	6	12
	Total	---	22	----
Total general	---	97	---	6905

⁹⁵ Los cuadros y la gráfica de este apartado tienen como referencia el “Cuaderno de indios”. AGN, Alcabalas, v. 86, e. 1.

⁹⁶ Las cantidades están presentadas en reales para facilitar el análisis porcentual.

A pesar del predominio de introducciones de carnero, el precio de cada cerdo nos revela su importancia en la economía indígena, pues mientras un carnero valía un peso, el precio por cada cerdo oscilaba entre 4 y 6 pesos.

Las introducciones de ganado en pie y sus derivados estuvieron presentes en todo el año, excepto en marzo cuando no hubo ninguna. El número de introducciones tuvo sus más altos índices en enero y a partir de la segunda mitad del año. Así en enero se registraron 15 introducciones (con un valor de 992 reales), en febrero 6 (488 reales), en abril 2 (168 reales), en mayo 1 (32 reales) y en junio 2 (96 reales). En contraste, en julio se registraron 20 introducciones (por un valor total de 836 reales), en agosto 10 (488 reales), en septiembre 7 (632 reales), en octubre 11 (768 reales), en noviembre 8 (1168 reales) y en diciembre 15 (1237 reales). Futuras investigaciones deberán esclarecer la relación que existió entre estas variaciones y el calendario agrícola en la zona de Apan.

El segundo grupo del cuadro 2, las materias primas, está compuesto por 3 mercancías: algodón, añil y cal. En el año en cuestión hubo 105 introducciones por un valor total de 5 606 reales (26,27%), las cuales se hicieron durante todos los meses (de 7 a 11 introducciones al mes) excepto en septiembre donde no se registró ninguna introducción de estos efectos. Dado que el valor unitario de las mercancías no sufrió grandes variaciones a lo largo del año (algodón 3 pesos por arroba, añil 3 pesos por libra y cal 1 peso 4 reales por carga) las introducciones y su valor no presentaron la disparidad del grupo anterior.

La constante introducción de algodón y añil creemos que se debió a la importancia de la ropa entre los indios de Apan. Cabe señalar que muchas prendas de lana eran obtenidas por medio del repartimiento, lo que no impedía la manufactura de textiles burdos

de algodón probablemente en el ámbito doméstico. En 1781 existían en Apan entre 50 y 100 telares sueltos.⁹⁷ De ahí la demanda de algodón para la elaboración de textiles y la de añil para su utilización como colorante. De este grupo conviene también destacar la importancia de la cal, superada en valor sólo por el ganado (105 introducciones de cal con valor de 5 606 reales frente a 96 introducciones de ganado con valor de 6 905 reales). Creemos que se debe a su utilización en la construcción y en el procesamiento del maíz, alimento de primera necesidad en la dieta indígena.

CUADRO 3. ALGODÓN, AÑIL Y CAL

<i>Mercancía</i>	<i>No. Introducciones</i>	<i>Cantidad Introducida</i>	<i>Valor de lo introducido (reales)</i>
Algodón	12	109@	2584
Añil	11	47 libras	1072
Cal	82	162.5 cargas	1950
Total	105	---	5606

El siguiente grupo, textiles y ropa (cuadro 4), comprende medias de lana, petates, rebozos y ropa de la tierra. Se registraron 11 entradas con valor de 3 832 reales (17,96% del total). El predominio de la ropa de la tierra en cuanto al valor de lo introducido (3 132 reales, 14,68% del total general) es sorprendente si se tiene en cuenta que en todo el año solo se realizaron sólo 7 introducciones. Comparando esto con las mercancías de los grupos anteriores (ganado y materia prima), la ropa era el artículo más valioso de todos los registrados.

CUADRO 4. TEXTILES Y ROPA

<i>Mercancía</i>	<i>No. Introducciones</i>	<i>Cantidad Introducida</i>	<i>Valor de lo introducido (reales)</i>
Medias de lana	1	---	200
Petate	1	4 cargas	320
Rebozos	2	14	180
Ropa de la tierra	7	---	3132
Total	11	---	3832

⁹⁷ Salvucci, 1992: 41.

El grupo granos y semillas (cuadro 5) ocupó el cuarto lugar tanto en porcentaje de introducciones (9,77%) como en valor de lo introducido (14,90%). Aceituna, cebada, chile –ancho y pinto–, aceite y harina fueron incluidas en este grupo. El chile fue la mercancía más vendida.

CUADRO 5. GRANOS, SEMILLAS Y FRUTOS

<i>Grupo</i>	<i>Mercancía</i>	<i>No. Introducciones</i>	<i>Cantidad Introducida</i>	<i>Valor de lo introducido (pesos)</i>
Granos, semillas y frutos	Aceituna	1	2@	48
	Cebada	1	2 cargas	20
	Chile	16	81@	1904
	Chile ancho	1	4@	144
	Chile pinto	3	11@	200
Total	---	22	---	2316
Granos... (derivados)	aceite de comer	2	11@	416
	Harina	2	6 cargas 7@	448
Total	---	4	---	864
Total general	---	26	---	3180

El grupo otros, estaba integrado por chiquihuite (canasto de mimbre), metate, tecomate (vasija hecha de calabazo hueco), vidrio y jícaras. Las 6 introducciones de este grupo se hicieron esporádicamente, en junio, septiembre, octubre y diciembre. El bajo porcentaje de introducciones y su valor respecto del total indican que no había un comercio importante de estos productos en Apan.

CUADRO 6. OTROS

<i>Mercancía</i>	<i>No. Introducciones</i>	<i>Cantidad Introducida</i>	<i>Valor de lo introducido (pesos)</i>
Chiquihuite	1	2 docenas	18
Metates	1	7	43
Metlapiles	1	8 docenas	48
Tecomates	1	---	400
Vidrios ordinarios	1	---	16
Jícara	1	---	288
Total	6	---	813

Las 8 introducciones del grupo de 5 (pescado, camarones y huevo) totalizaron 458 reales y se concentraron en los meses de febrero, marzo y abril. La ausencia de ríos en

los Llanos aunado con su situación geográfica nos sugiere que los pescados y camarones procedieron de zonas costeras (Veracruz) y quizá de los ríos de las zonas montañosas situadas hacia el noreste de Apan (Huasca, por ejemplo). En relación con los huevos creemos que fueron excedentes de la producción doméstica (Cuadro 7).

CUADRO 7. PESCADO, CAMARÓN Y HUEVOS

<i>Mercancía</i>	<i>No. Introducciones</i>	<i>Cantidad Introducida</i>	<i>Valor de lo introducido (pesos)</i>
Pescado	4	10@	168
Camarón	2	4@	150
Huevos	2	4@	140
Total	8	18@	458

Las ocho introducciones del grupo de piloncillo y panocha totalizaron 458 reales. Las entradas se realizaron entre enero y agosto. Dado que no tenemos noticia de producción de piloncillo en Apan, creemos que, como lo anotan los informes de alcabalas, éste provenía de la Huasteca y llegaba a manos de los indios con los hacendados–comerciantes como intermediarios entre uno y otro mercado (Cuadro 8).⁹⁸

CUADRO 8. PILONCILLO

<i>Mercancía</i>	<i>No. Introducciones</i>	<i>Cantidad Introducida</i>	<i>Valor de lo introducido (pesos)</i>	<i>Valor de lo introducido (reales)</i>
Piloncillo	10	---	37	4
Panocha	1	1 tercio	3	---
Total	11	---	40	---

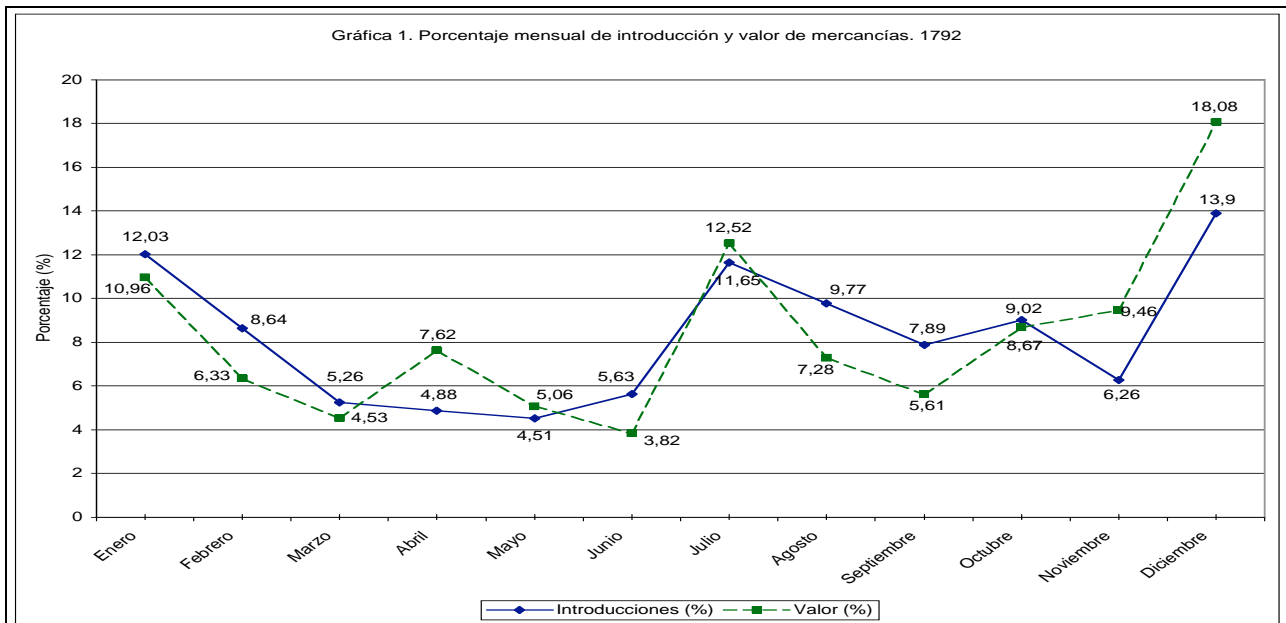
El último grupo está compuesto por 2 introducciones (216 pesos) de loza poblana cuya venta se realizó en diciembre; aunque no tenemos elementos para afirmarlo es probable que la venta de esta mercancía haya sido efectuada por un comerciante venido de Puebla (Cuadro 9)

⁹⁸ AGN, Alcabalas, Apan, c. 1.

CUADRO 9. LOZA

Mercancía	No. Introducciones	Cantidad Introducida	Valor de lo introducido (pesos)	Valor de lo introducido (reales)
Loza poblana	2	---	27	---
Total	2	---	27	---

Para concluir, veamos la estacionalidad del mercado indígena de Apan al que nos refiere el cuaderno de 1792 mediante el análisis del número y valor de las introducciones (Gráfica 1).



La primera mitad del año muestra una fuerte tendencia a la baja. En enero se realizaron 32 introducciones cuyo valor representó el 10,96% del total del año. Ese mes las mercancías predominantes fueron de ganado y sus derivados con 15 introducciones con un valor equivalente a 4,64% del total del año, seguidas de las del grupo “materia prima” con 8 introducciones cuyo valor equivalió al 2,58%. En febrero el número de introducciones bajó a 23 y su valor representó 6,33%. En este mes las entradas de

materias primas también predominaron en número y valor (10 introducciones, 2.30% del valor total) seguidas del ganado (6 introducciones, 2,28%), granos (2 introducciones, 0,86%), pescado (2 introducciones, 0,52%) y piloncillo (3 introducciones, 0,35%). El número de introducciones continuó a la baja en los tres meses siguientes, pasando en marzo a 5,26% del total del año, 4,88% en abril y 4,55% en mayo. También el valor de las operaciones registradas disminuyó en ese lapso, con excepción de abril cuando repuntaron ligeramente, representando 7,62% del total del año. Este aumento estuvo asociado con una introducción de ropa cuyo valor representó el 2,91% del total general.

En el segundo semestre se alcanzaron los mayores índices del año. Desde junio comenzó a subir el número de introducciones, no así su valor que alcanzó entonces su punto más bajo del año. En julio, octubre y diciembre hubo una mayor actividad comercial que en buena medida estuvo determinada por la introducción de ganado y ropa. En julio hubo 31 entradas con un valor porcentual de 12,52%; 20 entradas fueron de ganado (3,91% del valor total), una de granos (0,78% de valor), 8 de materias primas (2,13% del valor), dos del grupo otros (0,42% del valor), una de piloncillo (0,07% del valor) y dos de textiles y ropa (5,69% del valor). En octubre hubo 24 introducciones, 11 fueron de ganado (3,59%), una de granos (0,78%), 9 de materia prima (2,24%), una del grupo otros (0,08%), y 2 del grupo textiles (1,95%). Diciembre fue el mes con mayor actividad comercial según el Cuaderno de 1792, entonces se realizaron 37 introducciones con un valor de 18,08%, de ellas 15 fueron de ganado (5,79%), 4 de granos (1,64%), 10 de materia prima (1,81%), dos del grupo otros (3,22%) y 4 de textiles y ropa (4,58%). (Gráfica 1).

El movimiento mensual de las introducciones y su valor pudo estar ligado con el pago del tributo. Como refiere Antonio Escobar, esta obligación fiscal impulsó a fines de la

colonia la inserción de mercancías indias en el mercado, ya que representaban uno de los mecanismos principales mediante los cuales los pueblos de indios acumulaban el pago anual requerido por la hacienda real.⁹⁹ El tributo se colectaba en los pueblos cada cuatro meses,¹⁰⁰ lo que puede explicar que enero, abril, julio y diciembre fueran los meses con mayor actividad comercial. Los indios acudían entonces con mayor frecuencia al mercado para cubrir con el producto de sus ventas su parte porcentual del tributo. Tiempos de pago en los que vendían mercancías con alto valor como el ganado y la ropa.

El cuaderno de indios de 1792 nos permite apreciar la activa participación indígena en el mercado de Apan, así como la diversidad de mercancías que comerciaban los indios. Por otro lado, el cuaderno destaca la importancia del ganado, la ropa y materias primas como el algodón para su manufactura. Ya se dijo que hay indicios de una incipiente producción textil entre los indios de Apan en la década de 1790 que, sin embargo, no alcanzó importancia fuera de la región. A modo de hipótesis sostenemos que la producción textil se desarrolló a nivel doméstico. El comercio y la ropa de lana estaba dominada por los hacendados que además de criar gran número de ovejas disponían, en algunos casos, de obrajes en sus haciendas.

Carecemos de información suficiente para precisar el porcentaje de la participación indígena en el mercado de Apan. A juzgar por la información examinada aquí el comercio indígena no sólo consistió en la introducción de géneros y artículos propios, sino que también participó en el abasto de mercancías producidas fuera de Apan, como el algodón, el añil, el piloncillo y el pescado. El comercio indígena no se limitó a la venta de excedentes de la producción doméstica; las mercancías venidas de lugares como Puebla

⁹⁹ Escobar, 2000: 115.

¹⁰⁰ Gibson, 1996: 203.

y Veracruz sugieren que la economía de los pueblos de Apan estaba ligada al menos con las jurisdicciones circundantes, aunque a menor nivel comparado con los grandes circuitos comerciales controlados por el sector no indígena.

§§§§§§

En este capítulo hemos revisado tanto la organización política de los pueblos de indios, como la organización económica, como vimos, en ambos rubros destaca la importancia de la tierra en la vida del indio novohispano. A la par, hemos visto que si bien el ser indio llevaba tras de sí fuertes obligaciones fiscales, en algunos casos, podía tenerse una situación ventajosa. Tal fue el caso del cabildo indio, pues sus miembros gozaban de beneficios tales como la exención de impuestos y la obtención de tierras. Paralelo a la importancia de la tierra en los pueblos de indios de los Llanos, a lo largo del capítulo hemos querido destacar la activa participación de este sector en la economía regional.

Frente a la creciente importancia económica y territorial de las haciendas, los pueblos de indios conservaron tierras de diverso tipo (de labor, magueyales y pastos), de las que obtenían los productos necesarios para su subsistencia y algunos excedentes que vendían en los mercados locales y urbanos de zonas adyacentes.

A partir del reordenamiento de las finanzas de los pueblos promovidas por las reformas borbónicas, como se plasma en los documentos relativos a los bienes de comunidad, los rendimientos de las tierras se incrementaron ya que había un mayor control tanto de las propiedades como de los ingresos y egresos de las comunidades.

Los diversos mecanismos por los que la población indígena se integró a la economía de los Llanos fueron varios. Uno de ellos fue el arrendamiento de tierras. Otro

mecanismo fue el repartimiento de mercancías cuya función era dotar a los indios de fuentes de crédito y de bienes necesarios –animales de tiro y carga– para la explotación de sus parcelas y la arriería. Resulta de particular interés destacar que, de acuerdo con las fuentes analizadas, en Apan el repartimiento no fue coercitivo, pues indican que los indios se abastecían solo de las mercancías que les eran útiles para el desarrollo de sus actividades económicas.

Finalmente se ha destacado aquí la importancia de su participación libre en el mercado local donde intercambiaban productos por dinero o por otras mercancías. Ésta participación estuvo impulsada en buena medida por la necesidad de cumplir con obligaciones tales como las obenciones parroquiales y el pago de tributo en efectivo, factores que coadyuvaron a la conversión de mercancías en dinero y por ende a una mayor participación indígena en el mercado.

CAPÍTULO 3. LA ÉLITE TERRATENIENTE DE LOS LLANOS

3.1 Caracterización general

El presente capítulo tiene como objetivo reconstruir el perfil del grupo económico dominante de los Llanos de Apan y aproximarse al estudio de su participación en la economía regional. Consideramos que mediante el desarrollo de sus actividades tal grupo incidió en la conformación del espacio regional e impulsó el desarrollo económico del mismo en el siglo XVIII.

En primer lugar exponemos los diversos elementos que definen al grupo dominante, para después analizar varios estudios de caso. De entre éstos se examinan cuatro familias, tres pertenecientes a la nobleza novohispana que tuvieron propiedades y negocios en los Llanos, más una que presentó las mismas características que éstas excepto el título nobiliario. El segundo grupo analizado consta de dos familias y sirve para ilustrar la presencia y actuación de la denominada “élite local”, definida aquí como aquella que, a diferencia del grupo anterior, tenía un arraigo de varias generaciones en la región, donde concentró sus inversiones y negocios. El análisis de cada familia abre con una exploración de sus orígenes, evaluando después su participación en la tenencia de la tierra y la economía de los Llanos.

El siglo XVIII ha sido caracterizado como un periodo de auge económico para la Nueva España. Actividades como la minería y el comercio fueron los catalizadores de la preeminencia de esta colonia sobre algunas otras, a excepción de Perú que también experimentó un auge económico basado en la explotación minera.¹

¹ Assadourian, 1982.

Las actividades económicas que dieron tal impulso a la economía novohispana estuvieron en buena medida, aunque no exclusivamente, en manos de grupos poderosos integrados por comerciantes, mineros y hacendados. De esta forma, el análisis de la integración y la actuación de estos grupos constituye una vía de aproximación al conocimiento de la estructura y funcionamiento de economías regionales como la que aquí nos ocupa. Cabe señalar que éste razonamiento no excluye a los demás actores sociales que intervinieron en el desarrollo de la economía novohispana –recordemos que en el capítulo anterior resaltamos el importante papel socioeconómico de los pueblos de indios– simplemente se pretende resaltar la importancia de la elite en tal desarrollo.

Existen numerosos trabajos que analizan los grupos de poder novohispanos, como el estudio de Jaime Olveda sobre la formación de la oligarquía neogallega,² el de Carmen Blázquez sobre la elite comerciante xalapeña,³ el de Grosso y Garavaglia sobre los terratenientes de Tepeaca,⁴ el de Gloria Artís sobre los molineros de la ciudad de México y el de John Kicza sobre las grandes familias de México,⁵ por mencionar sólo algunos. En ellos se discute ampliamente el origen, las estrategias y el campo de acción de sus protagonistas.

A pesar que los trabajos anteriores se refieren a grupos de distinto perfil y ámbito geográfico de acción, tienen puntos en común, sobre todo en torno a su visión de los

² En Guadalajara, varias familias poderosas del siglo XVII que basaban su riqueza en la concentración y explotación de la tierra, incluyeron a los nuevos ricos: los comerciantes, producto de la recuperación demográfica de Guadalajara y la apertura de nuevos mercados como Guanajuato y Zacatecas, lo que le dio un nuevo cariz a la economía de la región, así como una nueva dinámica económica basada mayoritariamente en el comercio. De ello Olveda señala: "A la actividad mercantil se debe que Guadalajara haya mudado su apariencia y reactivado su función en los últimos 10 años del siglo XVIII. Todo lo que ocurría en la economía de la ciudad incidía sobre los circuitos comerciales que se relacionaban con ella; su burguesía mercantil ordenaba o alteraba, promovía e impulsaba la producción destinada a un mercado y se esforzaba en descubrir nuevos horizontes hasta lograr incorporarlos a su dominio." Olveda, 1986: 45

³ Blázquez, 2000.

⁴ Garavaglia y Grosso, 1990.

⁵ Kicza, 1992.

factores que llevaron a estos individuos y familias a la cúspide social, local o regional. De entre ellos destaca el acaparamiento de los medios de producción, el control de los mercados y la formación de una compleja red de relaciones familiares y de parentesco.

Los autores citados también coinciden al señalar que el poderío económico permitió a los grupos en cuestión tener influencia en la vida política novohispana, la cual se ejercía directa o indirectamente por medio de la colocación de sus miembros en los distintos niveles de gobierno. Las redes de intereses económicos, influencias políticas y sociales formadas por aquellos grupos de elite incidieron en el ordenamiento de los diversos espacios regionales donde desplegaron sus actividades económicas.

Cabe resaltar que los autores citados además de describir la estructura de poder de los miembros de la elite a nivel regional, plantean también un conjunto de elementos a considerar para reconocer a un individuo o familia como perteneciente a la elite. Kicza señala que las diferencias que separaban a las grandes familias de la ciudad de México de los otros grupos de la sociedad eran: “su riqueza sin precedentes, la diversidad de sus inversiones e intereses, el éxito de sus negocios, los honores que recibieron, su habilidad para situar a sus hijos en los rangos superiores de las administraciones civiles y eclesiásticas, sus estrechas alianzas con otras destacadas figuras políticas y clericales, su elección de parejas para matrimonio y, como culminación de todos estos factores, su longevidad en la cima de la jerarquía social”.⁶

La *riqueza* material ocupa, pues, un lugar central dentro de los elementos distintivos de la elite.⁷ El conjunto de propiedades rurales y urbanas acumuladas a través de varias generaciones ha sido visto como un factor muy importante, ya que éstas eran el pilar del

⁶ Kicza, 1992: 429.

⁷ Brading, 1974: 613.

poder de las familias ubicadas en la cúspide de la pirámide social de la colonia. Las grandes fortunas oscilaban entre los 100 000 y 1 000 000.⁸ En el caso específico de la élite local de los Llanos, algunas fortunas se acercaban a los 300 000 pesos, mientras que las de los miembros de los nobles en los Llanos fluctuaba entre los 500 000 y 1 000 000 pesos.⁹

La riqueza material no sólo daba a la élite la oportunidad de tener una mejor calidad de vida material, también traía consigo una posición social privilegiada. Al respecto conviene señalar que no todos los dueños de una fortuna superior a los 100 000 pesos eran miembros de la elite.¹⁰ De ahí la importancia de los lazos de parentesco, pues una familia rica podía carecer de prestigio social¹¹ y una familia prestigiada podía carecer de una fortuna cuantiosa, situación que se subsanaba mediante alianzas matrimoniales con las que las familias obtenían beneficios económicos y sociales.¹² Al respecto Olveda destaca la importancia del matrimonio para "prosperar, afianzar el poder y aumentar la influencia de las dos familias emparentadas."¹³

Los lazos familiares eran también un mecanismo para sortear la seria amenaza de la división del patrimonio y la estabilidad financiera de las familias. Esta preocupación dio origen a la institución del *mayorazgo*.¹⁴

⁸ Kicza, 1983: 32.

⁹ Ladd, 1984: 266-267.

¹⁰ Ganster, 1982: 27.

¹¹ En estos casos algunas familias se ennoblecían con títulos comprados al rey o bien conseguían el nombramiento de alguno de sus miembros como caballeros de alguna de las órdenes militares –Caballeros de Santiago, de Calatrava o Alcántara– para certificar su pureza de sangre y honra. Ladd, 1984: 86.

¹² Artís, 1994.

¹³ Olveda, 1986: 35.

¹⁴ Ladd, 1984: 19. Por su parte Borchart señala que el propósito de los fundadores de mayorazgos era "asegurar que sus propiedades –principalmente inmuebles– quedasen para siempre indivisibles e intransferibles en manos de la familia." Borchart, 1984: 178.

Las redes formadas a través del parentesco también abarcaban los ámbitos político y eclesiástico. Las familias procuraban colocar algunos miembros en puestos claves del gobierno y de la iglesia, entre otras razones para la obtención de favores y el acceso al crédito, instrumento del que tanto se valieron mineros, hacendados y comerciantes.¹⁵ No sorprende entonces que cada familia tuviera al menos un miembro dentro del cuerpo eclesiástico.

Otra estrategia de la que se valió la élite para mantener y afianzar su poder fue la *diversificación de inversiones*. El objetivo principal de esta estrategia era evitar los peligros asociados con la concentración de capitales en un solo ramo de la economía.¹⁶ De ahí la imposibilidad de dividir en rubros distintos a hacendados, mineros o comerciantes, pues como veremos más adelante un miembro de la élite solía ser todos a la vez. Por ejemplo el primer Conde de Xala dividió sus inversiones entre el comercio con Filipinas, Europa y la producción de pulque, mientras que Antonio de Miranda era hacendado y comerciante.

La diversificación de inversiones se daba también al interior de cada ramo económico. Por ejemplo, la elite de los Llanos tuvo propiedades en diferentes sectores agrícolas y zonas geográficas. Tal es el caso de los Marqueses de Selva Nevada, quienes a pesar de tener haciendas pulqueras en los Llanos y varias pulquerías en la ciudad de México, en 1779 adquirieron las haciendas San Jerónimo en Zongolica, Puebla cuyos giros productivos iban desde la producción del tabaco hasta la cría de ganado mayor y menor.¹⁷

Las familias de la elite no sólo participaban en la esfera de la producción, como se señaló líneas arriba, también lo hacían en la distribución y el comercio, evitando con ello a

¹⁵ Lavrin, 1985.

¹⁶ Ladd, 1984: 57-69.

¹⁷ Muriel, 1969: 13. Aguirre Beltrán, 1995: 224.

los intermediarios que entorpecían el movimiento de sus productos por los mercados. La industria del pulque ilustra bien lo anterior, pues algunos productores poseían no sólo haciendas y ranchos, sino también un buen número de pulquerías, que arrendaban mediante la obligación de la compra de pulque de sus haciendas, como vimos en el primer capítulo.¹⁸

A la riqueza material, las estrategias de conservación del patrimonio y la diversificación de inversiones –entendidas aquí como elementos clave para la identificación de los grupos de poder– se añade otro factor no menos importante: el ejercicio del poder o la influencia política a través de las redes familiares y sociales establecidas. En repetidas ocasiones, miembros de familias prominentes de la Nueva España fueron funcionarios en los distintos niveles de gobierno. Tal es el caso de José Adalid, el conde del Valle de Orizaba y el marqués de Selva Nevada, quienes fungieron como representantes en el cabildo de la ciudad de México, los dos primeros como regidores honorarios y el último como alcalde ordinario.¹⁹

Como vemos, los miembros de la élite ejercieron el poder directamente como funcionarios e indirectamente por medio de lazos de parentesco, de amistad y del compadrazgo. En relación con el compadrazgo, Ouweneel refiere que no sólo era una estrategia para obtener apoyo económico, pues también podían obtenerse beneficios sociales y políticos.²⁰

¹⁸ Kicza, 1980: 203-207.

¹⁹ Kicza, 1992: 451; AGN, Tierras, v. 3239, e. 3, f. 59.

²⁰ Ouweneel, 1992: 104.

3.2 La nobleza novohispana en los Llanos.

En los Llanos de Apan la élite social estaba compuesta tanto de miembros de la nobleza novohispana, como de familias no ennoblecidas pero con fortunas y redes económicas importantes más arraigadas a la región.

Entre los miembros de la nobleza que tuvieron inversiones en los Llanos destacan los condes del Valle, los condes de Xala y los marqueses de Selva Nevada; en este rubro ubicamos también a la familia Adalid, ya que como veremos más adelante, compartió características con las familias nobles e incluso estaba emparentada con el primer y segundo conde de Xala y los marqueses de Selva Nevada.

La participación de la nobleza en la economía de los Llanos se enfocó en la explotación de la tierra en beneficio de sus propiedades fuera de los Llanos. Una importante fuente de riqueza fueron sus negociaciones en la explotación minera y en el comercio.²¹ Tal es el caso del primer conde de Xala quien fincó su ingreso a la élite novohispana en su ejercicio como comerciante y afianzó su posición con el fomento de la producción y comercialización de pulque.²²

Como se verá a continuación, las posesiones y negocios de estas familias en los Llanos de Apan fueron fuentes importantes de enriquecimiento y consolidación de sus integrantes como miembros de la nobleza y los grupos influyentes de la Nueva España.

²¹ Guedea, 1996.

²² Ladd, 1984: 63.

3.2.1 El conde del Valle

Orígenes

El condado del Valle de Orizaba se originó en el siglo XVI y logró mantenerse hasta el siglo XIX, con la fusión de 3 mayorazgos. El primer mayorazgo lo fundó a fines del siglo XVI Rodrigo de Vivero, primer conde del Valle de Orizaba, y su esposa Melchora Aberruza. Las propiedades que lo constituían se encontraban principalmente en los ahora estados de Veracruz (en Orizaba, Acultzingo y Maltrata), Tlaxcala y Puebla. Los giros productivos de éstas propiedades se dividían en la cría de ganado menor y la agricultura dirigida hacia la siembra de trigo y maíz.

El segundo mayorazgo, -fundado en 1616- el que más nos concierne, pues las propiedades que lo integraron estaban en los Llanos, fue fundado por Diego de Peredo Suárez²³ y su esposa María de Acuña Jaso quienes basaron su riqueza en haciendas pulqueras y estancias de ganado mayor, vacuno y caballar. En su estudio sobre el condado del Valle de Orizaba, Gonzalo Aguirre Beltrán sostiene que la fortuna de este mayorazgo era de 300 000 pesos.²⁴ Graciana, una de las hijas de los fundadores del mayorazgo, fue nombrada depositaria del mismo a la muerte de su padre. El tercer mayorazgo lo fundó en 1667 Antonio Urrutia de Vergara y García de Espinaredos, rico mercader de la Nueva España. Su hija Juana contrajo matrimonio con Nicolás de Vivero Peredo, recibiendo de su padre 300 000 pesos como dote.²⁵ Las aportaciones de este

²³ En los documentos de archivo que he manejado sobre el conde del Valle, se menciona al Conde como el heredero sólo de éste mayorazgo. Esto puede ser por que tal vez se le dio más importancia en Apan, ya que éste mayorazgo cuenta con varias propiedades pulqueras y de ganado en la jurisdicción.

²⁴ Aguirre Beltrán, 1995: 48.

²⁵ Ibid: 49.

mayorazgo incrementaron de manera importante la fortuna del condado del Valle, convirtiéndolo de hecho en una de las más cuantiosas de la Nueva España.

A partir de la segunda mitad del siglo XVI y ya entrado el XVIII el condado incluyó una serie de matrimonios que añadieron fortuna, prestigio social y poder político a la familia. Muchos de los consortes de los herederos del mayorazgo eran también miembros de familias nobles y se desenvolvían como funcionarios en el gobierno novohispano.²⁶ Puesto que el objetivo del presente apartado es presentar las actividades de las familias nobles en los Llanos, y dado que la historia de la formación del condado del Valle es extensa, nos concentraremos en el estudio de los tres últimos condes, que fueron quienes mayor participación económica tuvieron en los Llanos.

José Xavier Diego Hurtado de Mendoza y Velasco, noveno conde del Valle de Orizaba, era hijo de los séptimos condes, Joseph Hurtado de Mendoza, regidor de la ciudad de México, y María Graciana Velasco Peredo y Vivero, poseedores del mayorazgo que fundó Diego Suárez de Peredo.²⁷ José Xavier Diego Hurtado de Mendoza obtuvo el título en 1744, previo acuerdo monetario con Juan de Carvajal, octavo conde, quien disputaba el derecho como heredero del mayorazgo. Hacia mediados de siglo, el condado se formaba de diversas propiedades repartidas en Apan, Tepeapulco, Zacatlán, Tulancingo, Zempoala y Orizaba. José Xavier Diego contrajo nupcias en dos ocasiones, pero fue su segundo matrimonio el que mayores beneficios monetarios le reportó, pues con la dote respectiva pudo concluir la gran residencia familiar de la Ciudad de México conocida como la "Casa de los Azulejos."²⁸ A la muerte de José Xavier en 1771, le sucedió

²⁶ Ladd, 1984: 316.

²⁷ Entre las propiedades que conforman el mayorazgo, se encuentran los ranchos pulqueros

Mazatepec,

Santa María Sontecomate y Aguaquautitlán. AGN, Tierras, v. 2439, e. 4, f. 22.

²⁸ Aguirre Beltrán, 1995: 63.

su hijo José Diego Pantaleón Hurtado de Mendoza y Malo, quien asumió el título de conde en 1773, y contrajo nupcias con María Ignacia Gorráez y Berrio, sobrina del marqués del Xaral.

A finales del siglo XVIII e incluso en las primeras décadas del XIX, la fortuna del condado del Valle era una de las más copiosas de la Nueva España. La fortuna creció aún más en 1822, cuando el último conde, Andrés Diego Suárez de Peredo, heredó el título de mariscal de Castilla junto con sus ricos mayorazgos.²⁹

Presencia del condado del Valle de Orizaba en los Llanos de Apan

El condado del Valle, así como todos los mayorazgos en la historia novohispana, fincaba buena parte de su prosperidad económica en los productos de sus propiedades rurales. De ahí que la adquisición de haciendas y ranchos, su giro productivo y su administración eficiente fueron asuntos de suma atención y cuidado.

Las primeras propiedades de esta familia en los Llanos fueron adquiridas en la segunda mitad del siglo XVII. La política de congregaciones y la despoblación de la región fueron importantes catalizadores para que los primeros condes del Valle adquirieran grandes extensiones de tierras, con frecuencia a costa de los indios. El despojo de tierras, especialmente indígenas, fue una importante vía para la subsiguiente expansión de las propiedades del condado del Valle, como se aprecia en los siguientes ejemplos.

En 1690 el virrey conde de Gálvez prohibió el comercio del pulque a la ciudad de México y sus alrededores; esta disposición afectó a los pueblos que vivían de la producción de la bebida. Muchos indios de Otumba abandonaron sus tierras magueyeras, circunstancia que fue aprovechada por el sexto Conde del Valle, Nicolás de Velasco y

²⁹ Ibid: 64.

Vivero,³⁰ quien introdujo ganado en las tierras abandonadas como paso previo para finalmente apropiárselas.³¹ Años después, en 1744, el noveno conde, José Javier Diego Hurtado de Mendoza, sostuvo y ganó un largo pleito con los indios de Almoloya por la posesión de unas tierras donde se cultivaba maíz; en esta ocasión el despojo se hizo mediante la sustitución de cultivos, ya que el arrendatario del rancho Tecojote, propiedad del conde, al ver que las tierras no eran trabajadas por los indios comenzó a utilizar arado y a sembrar cebada, con lo que posteriormente pudo reclamar la posesión.³²

En la segunda mitad del siglo XVIII las propiedades del condado del Valle en los Llanos eran 12, 6 haciendas y 6 ranchos como se muestra en el cuadro 1.

CUADRO. 1 HACIENDAS Y RANCHOS DEL CONDADO DEL VALLE. 1792³³

Haciendas	Ranchos
San Joseph Mazatepec	Corralillos
Alcantarilla	Cuautlatilpa
Coatlaco	De la Cueva
Coliuca	Tepango
San Jerónimo	Tepepatlaxco
Tlalayote	Tescazongo

En cuanto al giro productivo de las propiedades del condado en los Llanos de Apan, predominaron la cría de ganado y el cultivo de granos. Pese a que la zona era importante productora de pulque, pocas propiedades del condado se dedicaron a la explotación magueyera. Con el auge pulquero del siglo XVIII algunas haciendas se comenzaron a especializar en ese ramo, pero todo indica que siempre fueron las menos.

³⁰ Ladd, 1984: 316.

³¹ AGN, Tierras, v. 1888, e. 2, f. 18v.

³² AGN, Tierras, v. 1889, e. 8, f. 20.

³³ Todas estas propiedades estaban en la jurisdicción de Apan. AGN, Padrones, v. 5, f. 1-1v.

Recordemos que el sistema de producción mixta resultaba ser el más adecuado y ventajoso para el aprovechamiento total de los recursos. No son extraños los casos de haciendas que combinaban la cría de animales con el cultivo de granos y magueyes, como se aprecia en los inventarios de varias propiedades del condado, levantados para su arrendamiento. La hacienda San Jerónimo, arrendada en 1735 tenía un considerable número de cabezas de ganado mayor y menor -150 bueyes, 91 vacas, 53 becerros, 400 puercos, 150 yeguas, 10 caballos, 400 ovejas, 39 borregos, 99 cabras-, y grandes cantidades de granos: 1 000 cargas de cebada, 400 fanegas de maíz y 200 fanegas de haba. Además, había un magueyal que podía producir tres tercios de pulque diario.³⁴ Otro ejemplo ilustrativo es el del rancho San Antonio, que en 1754 contaba con 100 puercos, 30 bueyes, 8 mulas, 3 cabras, 100 fanegas de maíz y 200 cargas de cebada.³⁵ Un tercer ejemplo lo ofrece la hacienda Tlalayote, que en 1761 contaba con 64 fanegas de haba, 134 bueyes, 405 ovejas, 73 borregos, 10 caballos mansos, 10 mulas de carga y 5 burros.

De entre las numerosas propiedades del condado en los Llanos, sólo los ranchos Mazatepec, Santa María Sontecomate y Aguaquautitlán en Zempoala, se dedicaban enteramente a la producción de pulque. También hubo algunas que de acuerdo con la información disponible se especializaron en la ganadería: el cuaderno de igualas de la hacienda de Tlalayote, en Apan, refiere que ahí se criaban de 1 600 a 1 800 cabezas de ganado porcino.³⁶ Los productos de las haciendas de los condes en los Llanos tenían como destinos principales las ciudades de México y Puebla.

Dado que en la segunda mitad del siglo XVIII los condes del Valle residieron en la Ciudad de México y solo ocasionalmente pasaban cortas temporadas en sus propiedades

³⁴ AGN, Tierras, v. 1889, e. 5, f. 2.

³⁵ AHPJ, Apan, Civil, c. 1, cuad. 6, f. 19.

³⁶ AGN, Alcabalas, Apan, c. 1.

rurales, la administración de sus haciendas y ranchos la dejaban en manos de administradores. Es por esto que la información disponible en torno de la presencia y actuación de los condes del Valle en los Llanos se concentra en los arrendamientos de las haciendas que negociaban sus apoderados.³⁷

El que la administración haya tenido este carácter “indirecto” no significó el abandono de las propiedades, al contrario, este mecanismo permitió su desarrollo interno, además que aseguraba un ingreso fijo cuando se arrendaban. Las escrituras revisadas muestran que al cuidarse la productividad de las haciendas y ranchos, se cuidaban al mismo tiempo los intereses del arrendador. En el contrato (1761) de arrendamiento de la hacienda de Tlalayote por Doña María Quiroz se menciona que durante los cinco años de duración del convenio la arrendataria pagaría 1 200 pesos sin importar “hielo, fuego, muchas o pocas aguas, mortandad de ganados o esterilidad u otro accidente de cielo o tierra.”³⁸Aún más, los arrendatarios se comprometían a no pedir descuentos en los pagos anuales por las mejoras que hubiese hecho a la propiedad, quedando por entero a su cuenta. En los arriendos de las haciendas pulqueras de los condes se estipulaba la conservación de un número fijo de magueyes y la obligación del arrendatario de plantar de 500 a 1 000 magueyes adicionales al año.³⁹

Los contratos protegían por lo general los derechos e intereses de los propietarios. En el arrendamiento de 1737 de los ranchos Mazatepec, Santa María Sontecomate y Aguaquautitlán, en Zempoala, se prohibió al arrendatario, Luis Rodríguez de Araujo, raspar los magueyes inmaduros, fabricar bebidas prohibidas y alojar a nadie en los ranchos más que al propio arrendatario, al observador del conde, al mayordomo y 12

³⁷ AHPJ, Apan, Protocolos, c. 1-9, Tepeapulco, c.1-7.

³⁸ AHPJ, Apan, Civil, c.1, cuad. 6, f. 23.

³⁹ AGN, Tierras, v. 2439, e. 4.

tlachiqueros; además, debía admitir cuatro cargas de pulque del rancho Santiago Tochoapan en cualquiera de los tres ranchos arrendados por Araujo y por último el depositario del condado era libre de mandar a un supervisor a las propiedades cuando lo considerara conveniente.⁴⁰

Los beneficios derivados del arrendamiento de sus propiedades pueden verse también en un contrato de 1747 de la hacienda Santa Gertrudis Coahuachaco, en Apan, en el que el conde Joseph Hurtado de Mendoza y Fernando Guio acordaron la división en partes iguales de los frutos que se produjeran al año. Al término del arriendo Fernando Guio, arrendatario de la hacienda, se comprometía a entregarla en las mismas condiciones en las que la recibió.⁴¹

Así pues, a lo largo del siglo XVIII los diversos condes del Valle de Orizaba echaron mano del arrendamiento como una estrategia para el manejo, engrandecimiento y sostenimiento de sus propiedades. El cuadro 2 muestra la continuidad de esa práctica en dicho siglo, así como las diversas propiedades arrendadas y sus arrendatarios.

⁴⁰ Ibid, f. 22

⁴¹ AHPJ, Apan, Protocolos, c. 1, cuad. 2

CUADRO 2. ARRENDAMIENTOS DEL CONDADO DEL VALLE DE ORIZABA
1730-1804

Fecha	Propiedad	Arrendatario
1729-1732	H. Huehuechoca	Agustín Mateos de Villanueva
1730-33	H. Coatlico	Joseph Mateos de Villanueva
1736	H. San Antonio Buenavista.	Marcos Yañez Remusgo de Vera.
1736	H. San Antonio la Alcantarilla	
1736	H. San Nicolás	Ana Gertrudis Durán de Huerta
1737	R. Mazatepec, Santa María Sontecomate y Aguaquautitlán	Luis Rodríguez de Araujo
1738	H. San Isidro Ayotinchán	Don Fernando del Guio
1740	R. Guadalupe Cuautlatilpa	Juan Onofre
1740	R. Sn Antonio Buenavista	Juan Onofre
1740	R. Sn Josef Ocotlachala.	
1744	H. Huehuechoca	Carlos Bartolomé de León.
1747	H. Santa Gertrudis Coahuachaco	Fernando Guio
1747-1748	R. San Nicolás de Ojo de Agua	Martín Aponte
1748	R. San Alejo Xalatlaco	Cayetano Licona
1748	R. San Diego Otlachala y Cuilotepec del Palmar.	Cayetano Licona
1761	R. San Antonio	Nicolás Cabañas
1761	H. Tlalayote	María Quiroz
1776	H. Santa Gertrudis Coatlico	Nicolás Cabañas
1781	R. San Diego Tlazala y Cuilote	Ramón González de la Cruz
1781	R. Pachuquilla	Nicolás Anselmo
1781	R. del Rincón de Nuestra Señora de Guadalupe	Gerardo Antonio de Ortega
1783	R. Tecamucaque	Don Manuel Vicente Sabino
1783	R. Tepepatlaxco	Francisco Xavier Illescas
1783	H. Sn Josef Cuyamaloya	Jose Antonio Reyes
1784	R. Texocote y Tesoyo	Pantaleón Cipriano
1784	R. Sn Alejo Xalatlaco	-----
1784	R. Sn Miguel de la Cueva	Ana María Toris
1785	R. la Presa y R. La Cueva	Venancia Gertrudis
1785	H. Coliuca	Pedro González
1785	R. las Trompetas	Bartolomé y Antonio Vega
1785	R. Techachalillos	Juan José Olvera
1785	H. Tlalayote	Lucas de Miranda
1786	R. Piedra Ancha Chignahuapan	-----
1787	R. Tepepatlasco	-----
1787	R. Chapultepec, Tulancingo	-----
1787	R. Potrero	-----
1788	R. Acatepla, Tepeapulco	-----
1788	H. Coacoyunga	-----
1788	R. Coliuca	-----
1788	R. San Miguel de la Cueva	-----
1788	H. San José Cuyamaloya.	-----
1789	R. Tecojote y Tesoyo	-----
1789	R. San Antonio Buenavista	-----
1789	R. Tepozán	-----
1804	H. San José Mazatepec y R. San Antonio Buenavista	-----

FUENTE: AHPJ, Apan, Protocolos, c. 1-9. AGN, Tierras, v. 2439, v. 1889, v. 2439, v. 3494. Alcabalas v. 11.

Las escrituras y documentos consultados en este trabajo muestran una marcada preferencia por el arrendamiento de las haciendas pulqueras, pues como ya señalamos páginas atrás, el ramo resultó ser muy rentable tanto para la Real Hacienda como para los

particulares. Ranchos como Mazatepec, Coliuca y San Antonio se convirtieron en grandes haciendas al doblar el siglo, en buena medida gracias al sistema de arriendo con el que fueron manejadas.

3.2.2 El conde de Xala

Orígenes

A diferencia sus pares del Valle de Orizaba, los condes de Xala tuvieron una participación más directa en la región de estudio. En la segunda mitad del siglo XVIII, el condado de Xala fincó buena parte de su fortuna en el éxito de sus haciendas pulqueras.

El origen del condado de Xala está ligado a la figura de Manuel Rodríguez de Pedroso, natural de la villa de Viguera, provincia de la Rioja. En 1722 contrajo nupcias con Juana García de Arellano,⁴² con quien procreó un hijo llamado José Julián. Con esta alianza matrimonial Rodríguez de Pedroso incursionó en el comercio de mercancías orientales con Filipinas, ya que su suegro era un rico mercader dedicado a ese giro. Su segundo matrimonio fue con Josefa Soria Villaroel y Berduzco, sobrina del Marqués de Villahermosa de Alfaro, con quien tuvo dos hijos, Josefa Manuela Bernardina⁴³ y Antonio Julián, quien sucedió a su padre en el título nobiliario.

Con su segundo matrimonio, Rodríguez de Pedroso se involucró en la producción de pulque, ya que al morir su cónyuge obtuvo en 1731 la administración de las herencias que por vía materna le correspondían a sus hijos y que comprendían una casa, tres

⁴² El monto de la dote de este matrimonio fue de 8 000 pesos. Valle, 2004: 3.

⁴³ Josefa se casó con Alfonso Antonio Gómez, secretario que fue del virrey, con quien tuvo 10 hijos entre los que se encuentra la Marquesa de Selva Nevada que estudiaremos más adelante. AHPJ, Protocolos, Apan, c. 2, cuad. 7, f. 88v.

haciendas pulqueras en Zempoala –San José Gazave, Calixco y La Limpia Concepción– y una en Otumba –Cuautengo, con el rancho Coamilpa. La adjudicación de estas propiedades pulqueras pudo haber influido para que en 1734 comprara la hacienda San Bartolomé de Xala, pilar de su patrimonio.⁴⁴

El éxito como productor y comerciante de pulque y bienes de la tierra le valió a Rodríguez de Pedroso para obtener el título de conde de San Bartolomé de Xala en 1743.⁴⁵ Con el objetivo de conservar tal distinción dentro de su familia, en 1750 el conde de Xala fundó un mayorazgo a favor de su primogénito José Julián Rodríguez García de Arellano, cuyo monto era de 252 359 pesos.⁴⁶

El primer conde de Xala dividió las diversas propiedades del vínculo entre sus tres hijos: José Julián recibió la hacienda de Tipilpan y la Herradura (valuada en 62 032 pesos) Josefa Manuela recibió la hacienda Santa Rita de Sauz,⁴⁷ en Zempoala (compuesta por 50 caballerías de tierra y valuada en 128 000 pesos); Antonio Julián heredó la hacienda Ojo de Agua y la Presa.⁴⁸

A la muerte del primer conde de Xala, ocurrida en la década de 1770, su tercer hijo, Antonio Julián Rodríguez de Pedroso, se convirtió en el segundo conde. En 1760 Antonio contrajo matrimonio con Gertrudis Ignacia de la Cotera y Rivas Cacho, hija de Francisco de la Cotera Salmón, integrante de la familia del marquesado de Rivas Cacho.⁴⁹ Gertrudis contribuyó al matrimonio con sus herencias materna, paterna y con la de su abuelo, el

⁴⁴ Borchart, 1984: 162.

⁴⁵ Ladd, 1984: 285. Además de ser conde, Manuel Rodríguez de Pedroso era miembro de la Orden de Santiago y ejerció los cargos de cónsul y prior del Consulado de México. AGN, Tierras, v. 2439, e. 3, f. 123; Valle, 2004: 21.

⁴⁶ Ladd, 1984: 106. Valle, 2005: 16.

⁴⁷ Borchart y Valle solo refieren el traspaso de propiedades sin especificar la fecha de adquisición de las haciendas de José Julián y Josefa Manuela. Borchart, 1984:160-161, Valle, 2004.

⁴⁸ Valle, 2004: 27-29.

⁴⁹ Don José Mariano de la Cotera y Rivas Cacho de la orden de Santiago, Marqués de Rivas Cacho. AGN, Vínculos, v. 59, e. 2

brigadier Manuel de Rivas Cacho, con un monto de 39 879 pesos. En el momento del matrimonio la fortuna del condado de Xala ascendía a más de 200 000 pesos. El matrimonio procreó dos hijas, Agustina quien eligió ser monja, y María Josefa quien administró el condado a la muerte de su madre,⁵⁰ ya que su padre se convirtió en cura y presbítero de Santa Isabel.

A la muerte de su padre, el segundo conde de Xala, María Josefa recibió los bienes libres y los vinculados; entre los primeros se encontraban dos casas en la ciudad de México. Los bienes vinculados incluían la pulquería “Palacio” en la capital, una casa inmediata a ella, la hacienda de Gazave, los ranchos de Calixto y San Bartolomé de Xala, una casa, propiedades todas ubicadas en Zempoala y el rancho de Cuautengo en Otumba.⁵¹

María Josefa Rodríguez de Pedroso contrajo nupcias con Pedro Ramón Romero de Terreros a finales del siglo XVIII fusionando así el condado de Xala con el condado de Regla, uno de los más prestigiosos de la época que incluía diversas y extensas propiedades así como negocios mineros, agrícolas y mercantiles. Pese a que esta fusión de fortunas se constituyó en una de las más ricas de la Nueva España, el condado de Xala decayó rápidamente en la primera mitad del siglo XIX.

En 1820 a petición del conde de Regla, Pedro Romero de Terreros,⁵² se hizo un informe del estado de las haciendas del condado de Xala en el que se mencionaba el deterioro evidente de las propiedades. El mismo informe señalaba a los arrendatarios y a la guerra de independencia como las principales causas del deterioro. A los primeros se

⁵⁰ La fortuna de la condesa ascendía a 498 720 pesos, monto que abarcaba cuatro casas, dos pulquerías –Hornillo y Palacio- los bienes libres de la hacienda Gazabe y dinero en efectivo. AGN, Vínculos, v. 59, e. 1.

⁵¹ AGN, Vínculos, v. 59, e. 3, f. 4

⁵² También Marqués de San Cristóbal y de Villahermosa de Alfaro y Capitán de la compañía de alabarderos. AGN, Vínculos, v. 59, e.3, f. 43.

les imputaba el no respetar las cláusulas de sus contratos, ya que la mayoría no plantaba los magueyes prometidos causando un atraso en la producción de pulque de al menos trece años.⁵³ La guerra por su parte agravó el estado de las fincas, pues los “facciosos” se apoderaron de ellas y destruyeron los magueyales. El autor del informe concluyó que la guerra de independencia fue fatal para las propiedades del condado.⁵⁴

El conde del pulque

Como ya mencionamos, la incursión del primer conde de Xala en la producción de pulque a gran escala estuvo ligada con su segundo matrimonio, el cual dejó en sus manos la administración de varias haciendas magueyeras en Zempoala y Otumba. Adicionalmente adquirió las haciendas de San Bartolomé de Xala en 1734, Ojo de Agua y la Presa en 1735 y las de Soapayuca⁵⁵ y Tepetlapa en 1757.⁵⁶

La posición del primer conde como gran productor y comerciante de pulque fue afianzada a través del hábil manejo de sus relaciones de poder en los más altos círculos del gobierno colonial. En 1734, siendo miembro del Consulado de México, participó en la junta de policía encargada de la reconstrucción de la calzada de Guadalupe; ésta calzada era una de las entradas a la ciudad por el camino México–Veracruz, que en su trayecto pasaba cerca de sus haciendas de Otumba y Zempoala. En 1743 obtuvo el arrendamiento del asentamiento de pulque de la ciudad de México lo que dejó en su control la recaudación del impuesto del pulque introducido y vendido en la ciudad. Además, como asentista del pulque quedó exento del pago del impuesto sobre la bebida, lo que con

⁵³ Ver Apéndice 1. Proceso de elaboración del pulque.

⁵⁴ AGN, Vínculos, v. 59, e.3, f. 44.

⁵⁵ Esta hacienda solo duró en manos del conde de Xala hasta 1773 que el conde de Tepa tomó posesión de ella. AGN, Tierras, v. 3358, e. 2.

⁵⁶ AGN, Alcabalas, v. 84, e. 61, f. 450-451v

seguridad le significó un importante ahorro que habrá pasado a engrosar su fortuna personal. De acuerdo con Guillermina del Valle el conde pagaba 128 500 pesos anuales por el arrendamiento; dado que la Real Hacienda recaudó 242 680 pesos al recuperar la administración directa del ramo en la década de los setenta, podemos decir que el cargo de arrendador le significaba grandes ganancias al conde de Xala.⁵⁷ Por otro lado, Christiana Borchart menciona que el ingreso anual en 1767 del primer conde y sus dos hijos varones ascendía a 41 600 pesos, de los cuales 39 000 provenían de sus negocios pulqueros.⁵⁸

La producción de pulque fue, pues, el giro principal de sus empresas agrícolas. Esto se aprecia claramente en los inventarios de algunas haciendas y ranchos. En 1810 las tierras del rancho Cuautengo estaban dedicadas al cultivo de maguey, aunque tenía también siembras de maíz, cebada y papa.⁵⁹ En 1819 la hacienda San Bartolomé de Xala se componía de una casa, un tinacal; el rancho anexo San Antonio tenía una casa, un tinacal con 11 tinas y un jagüey, ambas propiedades ocupaban 41 caballerías de tierra de diversa clase: 28 caballerías de tierra de magueyal –16 de maguey manso y 12 de cimarrón-, 2 de tierra de labor y 11 caballerías de pastos en llano, lomas y cerros.⁶⁰

Los altos beneficios derivados de los negocios pulqueros de Xala parecen haber menguado conforme el siglo XVIII se acercaba a su fin. Un documento relativo al pago del diezmo indica que en la década de 1780 la producción de pulque decreció considerablemente. Manuel de Muro, apoderado del segundo conde de Xala, entregó a la

⁵⁷ Valle, 2004: 21-24.

⁵⁸ Borchart, 1984: 163. La misma autora menciona que de las 45 pulquerías existentes en la ciudad de México en 1784, cuatro –Bello, Hornillo, Calderas y Puesto Nuevo– eran propiedad del condado.

⁵⁹ AGN, Bienes Nacionales, v. 1844, e. 45, f. 2v.

⁶⁰ AGN, Vínculos, v. 59, e. 3.

Iglesia Metropolitana del Arzobispado de México los pagos de diezmo del pulque que se muestran en el siguiente cuadro.

CUADRO 3. PRODUCCIÓN DE PULQUE DEL CONDADO DE XALA.⁶¹
1781-1787

Año	Cargas	Monto de Diezmo.
1781	10 304	
1782 ⁶²	9 419 (19713)	1050 pesos 7 tomines 2 granos
1783	8 096 _	
1784	5 365	
1785 ⁶³	5 038 (18449 1/2)	986 pesos 5 tomines 6 granos ⁶⁴
1786	4 052 _	
1787	3 613 _	409 pesos
TOTAL	45 878 _	2446 pesos 5 tomines ⁶⁵

Fuente: AGN, Vínculos, v. 58, e. 1, f. 47.

De acuerdo con el apoderado del conde, la baja del pulque colectado se debió principalmente a que desde 1779 se gravó la bebida con nuevos impuestos. Como era de esperarse la subida de impuestos causó mella en los negocios del segundo conde, quien por ese motivo tuvo un fuerte enfrentamiento con las autoridades virreinales. En 1780 Antonio Rodríguez de Pedroso, intentó involucrar en el rechazo al alza de impuestos a los indios de la jurisdicción de Zempoala, instigándolos para que no pagaran los impuestos respectivos. Las autoridades hicieron ver a las repúblicas de indios que las nuevas disposiciones no les correspondían, con lo cual se negaron a unirse al conde, a quien finalmente se le impuso una fuerte multa.⁶⁶

⁶¹ Cargas producidas en las haciendas y ranchos de San Bartolomé de Xala, Cuautengo, Calixco, Coatepec, San Antonio y San Ignacio en Zempoala.

⁶² En estos dos años se pagaba por cada carga de pulque 21 reales. En una nota se dice que los años anteriores a éstos "correspondieron poco más o menos a este número de cargas."

⁶³ Hasta principios de 1785 se pagaban 21 reales por carga y después 19 reales.

⁶⁴ Por partes iguales en cada uno de los tres años.

⁶⁵ Suma mía, al igual que la de las cargas, sólo que ésta última se basó en los resultados parciales que daba la fuente de cada pago de diezmo.

⁶⁶ AGN, Alcabalas, v. 264, e. 38, f. 296-307.

Lamentablemente no contamos con más información cuantitativa acerca del gran peso del cultivo de maguey y la venta de pulque en los negocios de los Rodríguez de Pedroso. A cambio, contamos con información sobre un pleito de tierras que ilustra la firme decisión de los condes para defender y extender sus plantaciones magueyeras en los Llanos.

En 1766 Antonio García de Arellano entabló un litigio contra el segundo conde a quien acusaba de haber invadido tierras de su hacienda los Arquitos, donde sembró varios magueyes.⁶⁷ Por su parte, Rodríguez de Pedroso alegaba que esas tierras las heredó de su padre en 1760 como parte de las Haciendas Ojo de Agua y la Presa. Haciendo uso de todo tipo de recursos legales y de sus influencias, el conde se afanó en demostrar que García de Arellanos consideraba erróneamente como suyas las tierras en disputa, cuando en realidad estaban en arriendo desde que a principios de siglo el padre de éste último hizo el contrato respectivo con el antiguo dueño de Ojo de Agua y La Presa. El abogado del conde también refutó la demanda de restitución de una presa para abreviar ganado que reclamaba García de Arellanos, presentando una escritura que presuntamente demostraba que desde 1706 también era parte de las haciendas antes mencionadas.⁶⁸ Finalmente, y probablemente por la influencia de Xala en la región y en las esferas altas del gobierno virreinal, el pleito acabó a su favor y años después el rancho de los Arquitos junto con el de Santa Gertrudis terminaron siendo anexados a la hacienda Ojo de Agua.⁶⁹

El segundo pleito importante se dio en el seno de la familia de 1786 hasta 1815. Los protagonistas fueron el segundo conde con la Marquesa de Selva Nevada y sus

⁶⁷ El lindero de ésta hacienda con la de los Arquitos, es la alcantarilla del repartimiento del agua que entra en Zempoala y el camino real que va de Puebla a Pachuca. El conde de Xala la adquirió la hacienda Ojo de Agua por compra. AGN, Tierras, v. 2439, e. 3, f. 64-86v

⁶⁸ AGN, Tierras, v. 2439, e. 3.

⁶⁹ AGN, Padrones, v. 20.

hermanos. El móvil del pleito fue en primera instancia la pensión alimenticia que el primer conde de Xala les había heredado por medio de su madre, Josefa Rodríguez de Pedroso y en segunda instancia la propiedad del conjunto de los bienes vinculados que entonces se componía de la hacienda de Xala, los ranchos San Antonio, Coatepec, Calixco y Cuautengo, una pulquería en la ciudad de México y una casa en Zempoala.⁷⁰

Las constantes pugnas entre el conde y sus sobrinos tenían como trasfondo la adquisición de las propiedades. Los quejosos alegaban que al no cumplir con el pago de la pensión alimenticia, la deuda podía cubrirse con el traspaso de las propiedades del condado. Petición que fue negada por el conde ya que alegaba que la riqueza del condado se había formado en buena medida por su administración.⁷¹

A partir de la sucesión del título y del mayorazgo en la hija del segundo conde, sabemos que las peticiones de sus sobrinos no se llevaron a cabo. Sin embargo, como ya mencionamos, los dos pleitos descritos nos revelan la crucial importancia de las propiedades pulqueras en la familia por las ganancias que les reportaban. Al tiempo, la adquisición y el trabajo mismo en las haciendas, así como la construcción del camino que daba salida al pulque hacia la ciudad de México influyeron en el desarrollo de la región.

⁷⁰ AGN, Vínculos, v. 58, e. 1.

⁷¹ AGN, Vínculos, v. 58, e. 1, f. 19.

3.2.3 Los marqueses de Selva Nevada

Orígenes

Los marqueses de Selva Nevada estaban estrechamente ligados con el condado de Xala. El origen del marquesado está asociado con la figura de Antonia Gómez de Pedroso, por lo que conviene referirse a ella brevemente. Antonia fue poseedora de una considerable fortuna formada gracias a herencias y ligas familiares. La marquesa de Selva Nevada, era nieta del primer conde de Xala⁷² y sobrina del bachiller Miguel Sáenz de Sicilia.⁷³

Antonia contrajo nupcias con Manuel Rodríguez de Pinillos originario del Puerto de Tamiahua⁷⁴ y rico almacenero de la ciudad de México. En 1774, a resultas de la muerte de la madre de Antonia, ésta y su esposo quedaron como albaceas y administradores de los bienes de los hermanos menores de Antonia, bienes que bajo su cuidado aumentaron considerablemente.⁷⁵

A los bienes anteriores se sumaron otros más. El tío de Antonia, el bachiller Miguel Antonio Sáenz, la nombró poseedora del vínculo que fundó a favor de las mujeres de su familia, el cual se encontraba compuesto entre otras cosas por el molino de San José de Tomacoco, en Chalco y una casa en la ciudad de México.⁷⁶ Teniendo como base una extensa fortuna y una no menos sólida presencia entre la élite de Nueva España, Antonia

⁷² Muriel, 1969: 8.

⁷³ Aguirre, 1995: 183.

⁷⁴ Hijo legítimo de Don Pedro Rodríguez de Pinillos y Doña María López Montero. AGN, Temporalidades, v. 211, e. 2, f. 5v.

⁷⁵ Muriel 1969: 10-11.

⁷⁶ Artís, 1994: 35.

y su esposo solicitaron al rey un título de Castilla, el cual les fue concedido en 1778 por la cantidad de 10 000 pesos.

Desde 1779 los recién nombrados marqueses de Selva Nevada adquirieron del Juzgado de Temporalidades varias haciendas –de labor y ganado– y propiedades urbanas -que pertenecieron a la Compañía de Jesús- distribuidas en una amplia zona del centro del virreinato.⁷⁷ Los marqueses establecieron su residencia en la ciudad de México, en la calle de la Cadena, aunque también tenían una casa de campo en la ribera de San Cosme llamada Casa de Pinillos y más tarde Palacio de Buenaventura.⁷⁸

A la muerte de su esposo, Antonia se convirtió en monja y fundó un convento de Carmelitas descalzas en Querétaro. En 1797 entregó los bienes del vínculo a su hija María Josefa, a quien había casado con José Gutiérrez del Rivero, comerciante acaudalado. Sus otras dos hijas, María Manuela y María Ana tomaron los hábitos en el convento de San Jerónimo de la ciudad de México.⁷⁹

De acuerdo con el sermón predicado al momento de su muerte, Antonia era poseedora de una de las fortunas más considerables de la capital novohispana. Durante su vida procuró mantenerse muy cerca de los negocios familiares, “iba personalmente a las haciendas y se plantaba en los campos como el mejor mayordomo.”⁸⁰

⁷⁷ Hacienda San Jerónimo en Zongolica; haciendas San Lucas, Santa Rosa y San Antonio en Tepeaca; hacienda San Francisco de Borja en Coyoacán. Muriel, 1969: 13

⁷⁸ Éste edificio se convirtió en el Museo de San Carlos, *Ibid*: 14.

⁷⁹ Muriel, 1969..

⁸⁰ Muriel, 1969: 9.

Haciendas y pulques del Marquesado

En comparación de los condes del Valle y de Xala, y a juzgar por la información documental consultada en este trabajo, el marquesado de Selva Nevada tuvo menor participación en la economía de los Llanos. Creemos que esto se debió a la mayor diversificación de sus inversiones y propiedades, donde los negocios pulqueros ocuparon un lugar secundario, lo que no impidió que sus propiedades en los Llanos fueran atendidas con esmero.

Entre los bienes de los marqueses consignados en el testamento de la primera marquesa, aquí destacaremos las propiedades dedicadas a la producción y comercialización de pulque. En el escrito se registraron la hacienda Santa Rita de Sauz en Zempoala, la hacienda Santa Inés en Otumba y el rancho de San Luis en Apan;⁸¹ también se consignaron las pulquerías “La Garrapata”, “La Retama”, “Los Cántaros”, “Las Granaditas” y “La Nana”, ubicadas en la ciudad de México. A la muerte de su esposa la administración de estos bienes pasó a manos de Manuel Rodríguez de Pinillos en 1778.

Conviene recordar que las haciendas pulqueras de los Llanos tenían con frecuencia un régimen de producción mixta. Las de los marqueses no fueron la excepción, criaban ganado porcino y cultivaban granos como el maíz, para consumo interno y, cuando había sobrantes, para su comercialización.

En los registros del pago de alcabalas de Apan de 1777, el marqués de Selva Nevada aparece como vendedor de ganado porcino. En dicho periodo salieron 220

⁸¹ Los demás bienes registrados en el testamento fueron: dos casas en la ciudad de México, las haciendas San Borja, San Lucas, Santa Rosa y San Antonio. Las tres últimas estaban en Tepeaca y se dedicaban a la agricultura y la cría de ganado mayor y menor. El monto total de los bienes fue de 620 000 pesos. AGN, Historia, v. 77, f. 2.

puercos de las haciendas de los marqueses hacia Puebla. Por otro lado, hacienda de San Joseph dedicaba buena parte de sus tierras a la siembra de maíz.⁸²

De lo expuesto en las páginas anteriores, podemos concluir que la incursión de los marqueses de Selva Nevada como propietarios de haciendas pulqueras en Apan fue más por herencia que resultado de una estrategia de inversión que contemplara ese giro como un pilar del patrimonio familiar. Insistiremos en que a diferencia de las familias nobles anteriormente descritas, para esta familia los Llanos ocuparon un lugar menos importante. No obstante, desde una perspectiva regional, las varias y productivas haciendas y ranchos que poseyeron en Apan la situaron como una de las familias más destacadas.

3.2.4 Los Adalid.

Orígenes

La inclusión de esta familia dentro del grupo de propietarios pertenecientes a la nobleza novohispana obedece a que si bien no era propietaria de un título nobiliario, la dimensión de su fortuna, así como la diversificación de sus intereses y actividades económicas fueron muy similares a la de las familias examinadas en las páginas anteriores. Además, como veremos en este apartado, los Adalid estuvieron emparentados con el conde de Xala y los marqueses de Selva Nevada. Otro rasgo que los Adalid compartieron con los nobles ya examinados fue su participación en el comercio ultramarino y la formación de redes de intereses con el ayuntamiento de la ciudad de México.

Los orígenes de la familia son aún inciertos, en el presente apartado nos enfocaremos al estudio de José e Ignacio Adalid por dos razones, en primer lugar por que

⁸² AHPJ, Tepeapulco, Protocolos, c. 1 cuad. 1, f. 10

sus vidas corresponden a los años que comprende este trabajo –segunda mitad del siglo XVIII– y en segundo lugar por que ambos fungieron como líderes de la familia.

En la segunda mitad del siglo XVIII, destaca el matrimonio celebrado entre José Adalid, comerciante de la ciudad de México, y María Teresa Gómez Rodríguez de Pedroso. María Teresa era hija de Manuela Rodríguez de Pedroso –hermana de la primera marquesa de Selva Nevada y nieta del conde de Xala– e Ildefonso Antonio Gómez de Bárcena, secretario de Cámara y gobierno del virrey conde de Revillagigedo.⁸³ Este matrimonio vino a reforzar las ligas familiares, la posición social y el poder económico de José Adalid y sus herederos.

Al momento de su matrimonio, del que no conocemos la fecha, José Adalid ya tenía una carrera prominente como almacenero de la ciudad de México; su participación en la explotación agrícola en los Llanos fue impulsada al recibir como dote la hacienda de Ometusco, los ranchos de Tetitlán y el de San Antonio Juchitepec en Otumba.⁸⁴ José compró además otras haciendas en los Llanos, especialmente pulqueras, como la de los Reyes, Santa Clara y Acosaquito en Otumba.⁸⁵ Para la comercialización del pulque de estas propiedades Adalid adquirió dos pulquerías en la ciudad de México, la llamada “Pelos” y la de “Puente del Santísimo.”⁸⁶ La mayoría de estas propiedades permanecieron en manos de la familia Adalid hasta la segunda mitad del siglo XIX.⁸⁷

El matrimonio de José Adalid con Teresa Rodríguez procreó dos hijos, Ignacio José, quien se casó con María Concepción Gómez Pedroso,⁸⁸ y José María quien murió

⁸³ AGN, Bienes Nacionales, v. 1357, e. 4, f. 1v.

⁸⁴ AGN, Tierras, v. 3239, e. 3, leg. 1, cuad. 34, f. 45V-46.

⁸⁵ AGN, Tierras, v. 3244, e. 4, f. 1.

⁸⁶ AGN, Tierras, v. 3239, e. 3, leg. 1, cuad. 34, f. 30.

⁸⁷ Ramírez, 2000: 30.

⁸⁸ AGN, Infidencias, v. 151, e. 17, f. 56.

en la infancia, quedando así Ignacio como único heredero de los bienes de sus padres. Al morir su primera esposa, José Adalid tuvo otro hijo en segundas nupcias con Mariana Fernández Munilla.⁸⁹ Las relaciones sociales de la familia se establecieron desde el primer matrimonio de José Adalid, Virgina Guedea refiere que su hijo Ignacio era pariente del conde de Xala, del conde de Regla, del conde de la Cortina, del conde de Tepa y del marqués de Selva Nevada,⁹⁰ en buena medida por su madre quien era hermana de la marquesa de Selva Nevada.

A la muerte de su padre, Ignacio Adalid le sucedió en la administración del patrimonio familiar en cuya administración destacó e incluso acrecentó con la adquisición de más bienes. En 1825 compró una casa en Tulancingo⁹¹ y en 1819 obtuvo permiso real para el establecimiento de tres pulquerías en la ciudad de México llamadas “Volador”, “Jesús” y “Santa Catalina.” La obtención de este permiso es por demás reveladora de la influencia de Adalid en los altos círculos del gobierno novohispano, pues no obstante en ese periodo se había llegado al número máximo de pulquerías establecido por la autoridades de la capital virreinal, éste se tuvo que aumentar para cumplir con la disposición real a favor de Adalid. Cabe señalar que la concesión se le entregó en buena medida por el apoyo que había dado a las tropas realistas en su lucha contra la insurgencia.⁹²

La fortuna de los Adalid no escapó de los efectos de la guerra de Independencia. Ignacio trató de sortear aquellos difíciles tiempos mediante un juego de equilibrio entre ambos bandos. Virgina Guedea señala que Ignacio tuvo una gran participación en la

⁸⁹ AGN, Tierras, v. 3244, e. 4, f. 12v-13v.

⁹⁰ Guedea, 1994: 75.

⁹¹ AGN, Alcabalas, v. 377, f. 634.

⁹² AGN, Reales cédulas, v. 220, e. 8, f. 8

guerra a través de su afiliación a la sociedad secreta insurgente “Los Guadalupe.” El apoyo que otorgó al movimiento independentista le valió para que sus propiedades no fueran ocupadas por las fuerzas insurgentes y la remisión de algunos de sus productos –en especial de pulque– a la ciudad de México. No obstante, ello no impidió que decrecieran sus ingresos. Cuando el movimiento insurgente comenzó a perder fuerza, Adalid otorgó apoyo a los realistas mediante el alojamiento de tropas realistas en sus haciendas y una contribución mensual de 150 pesos, caballos y forrajes⁹³ Pese a ello, Adalid estuvo en la mira de las autoridades reales y fue acusado de infidencia, en buena medida por una declaración de su primo Agustín Prudencio López, en la que confirmó su participación con “Los Guadalupe” y su relación con el jefe insurgente Osorno.⁹⁴ Adalid fue acusado de infidencia y apresado en 1815,⁹⁵ aunque tiempo después se le dio permiso para salir a España.⁹⁶ Finalmente regresó a Nueva España, donde residió hasta su muerte.

Negocios: Comercio y pulque

La fortuna de los Adalid, calculada en 1780 alrededor de 350 000 pesos,⁹⁷ se forjó con el comercio y fue reforzada a través de la producción y venta del pulque principalmente. El comercio de productos de Castilla lo llevó a cabo Francisco Antonio Adalid, sobrino de José, dueño de la salitrería de Zinacantla, de una casa en el Real de Atotonilco, de la hacienda de Tepenacasco,⁹⁸ y de un “cajón de comercio.” El cajón estaba situado frente a

⁹³ Guedea, 1994: 86.

⁹⁴ Guedea, 1994: 90-91.

⁹⁵ AGN, Infidencias, v. 151, e. 17, f. 60.

⁹⁶ Guedea, Ignacio: 94.

⁹⁷ AGN, Tierras, v. 3239, e. 3, leg. 1, cuad. 34, f. 36.

⁹⁸ La hacienda, situada en Tulancingo tenía dos haciendas anexas, Tepeyahualco y Teasula. AGN, Consulado, v. 216, e. 1 f. 87.

las casas del cabildo de la ciudad de México, entre las existencias del local, había todo tipo de objetos de lujo así como textiles novohispanos (telas de Sultepec, costales de Ixmiquilpan), europeos (de Guadalajara, Barcelona, Málaga, Génova y Valencia) y orientales.⁹⁹ A pesar de que José Adalid tuvo una participación comercial intensa en la ciudad de México, en el presente apartado nos abocaremos a su participación como propietario y comerciante de sus haciendas en los Llanos.

Las propiedades de la familia Adalid en los Llanos eran las haciendas Ometusco, Santa Clara, Los Reyes y las tierras llamadas Acosaquito, ubicadas todas en la jurisdicción de Otumba.¹⁰⁰ Para la administración de sus propiedades, José Adalid se valió de personas de su confianza, entre las que destaca su apoderado y sobrino Agustín Prudencio López¹⁰¹ quien fungió como administrador durante más de 10 años; ¹⁰² incluso también lo fue de su primo Ignacio a la muerte de su tío. Al parecer Agustín dejó de trabajar para los Adalid cuando en 1800 se hizo cargo de la receptoría de Otumba.¹⁰³

Agustín resultó ser bastante eficiente como administrador. En 1780 José Adalid pidió un préstamo de 120 000 pesos al Tribunal de la Inquisición para la mejora de sus haciendas. Para asegurar los pagos del préstamo, el Tribunal pidió la realización de un informe del estado de las haciendas que Adalid puso como garantía. En 1788 el cura de Otumba, Gabriel de Arroyo y Céspedes entregó el informe en el que mencionó lo siguiente:

⁹⁹ En 1792 las existencias de la tienda ascendían a 22 058 pesos.⁹⁹ Ibid, f. 25-198.

¹⁰⁰ AGN, Padrones, v. 12.

¹⁰¹ Creemos que probablemente era de origen peninsular, ya que su hermano Domingo fue registrado como originario de los reinos de Castilla.

¹⁰² AGN, Tierras, v. 1894, f. 2.

¹⁰³ AGN, Alcabalas, v. 377, f. 333v.

Las haciendas de Ometusco y Santos Reyes con sus ranchos agregados que posee José Adalid se hallan en buen estado, que su valor actual asciende a trescientos treinta y tres mil quinientos pesos, entrando todos sus muebles y enseres valuados por lo bajo; pues hay quien diga que el valor de todo asciende a trescientos cincuenta y seis mil pesos, que su principal producto es el pulque y que este de muy buena calidad, y que aunque ahora producirán dichas haciendas solo doscientas cargas semanarias de dicho fruto, tienen muchos magueyes trasplantados y excelentes magueyales para venirse que podrán dentro de breve producir mucho más y mejor pulque, que así mismo tienen dichas haciendas tierras de labor en que siembran maíz, cebada, frijol y alverjón, aunque sujetas a hielo y seca si esta se alarga y aquel se adelanta, que tienen engorda de puercos muy competente, cría de ganado mayor y menor aunque de corta consideración por que la primera atención se la llevan los magueyes.¹⁰⁴

La cita anterior nos refiere, a la diversificación productiva y la buena administración de las haciendas de los Adalid, las cuales ayudaron a acrecentar el patrimonio familiar a finales del siglo XVIII.

Las actividades de los Adalid en los Llanos estuvieron concentradas en la explotación de la tierra y la venta de sus esquilmos, principalmente en la ciudad de México. Al igual que ocurrió con las haciendas y ranchos en los Llanos de los marqueses de Selva Nevada, las de José e Ignacio Adalid se concentraron en la producción de pulque, sin por ello dejar de lado otros cultivos y actividades ganaderas. No obstante, como apuntaba Gabriel Céspedes, los frutos de éstas últimas fueron menores a los ingresos pulqueros .

Para darnos una idea de las fuertes inversiones hechas por Adalid en sus haciendas de Apan, veamos la infraestructura y existencias de algunas de ellas a partir de información emanada de los inventarios. La hacienda de Ometusco, en Otumba, se clasificó en 1772 como “de labor”. En 1788 fue valuada en la considerable cantidad de 223 149 pesos. Contaba con una casa principal, tienda, viviendas para los empleados y un

¹⁰⁴ AGN, Tierras, v. 3239, e. 3, f. 36.

tinacal con siete tinas.¹⁰⁵ Las existencias de la hacienda incluían ganado mayor y menor y diversos cultivos: 91 bueyes, 3 toros 17 mulas, 43 yeguas, 32 caballos mansos y 2 burros manaderos; 1 371 ovejas lanadas y 481 puercos; 4 250 fanegas de maíz, 194 fanegas de frijol, 3 151 cargas de cebada, 12 y media fanegas sembradas de maíz y 187 cargas de cebada. La hacienda ocupaba 61 caballerías, 54 eran de magueyal, 5 de labor y 2 de pastos; para el abrevadero de animales y también para riego de algunas tierras tenía 12 jagüeyes. El rancho anexo de San Antonio se componía de 11 caballerías de magueyal, 13 y media de tierras de labor y 2 jagüeyes.¹⁰⁶

La hacienda de los Reyes, situada en Otumba fue valuada en 1788 en 91 753 pesos, contaba entre sus construcciones con una vivienda principal, caballerizas, capilla y un tinacal de piedra con 8 tinas. En sus tierras se cultivaban maíz, cebada, frijol, alverjón y haba, además se criaba ganado mayor y menor, especialmente lanar, del que al momento de levantar el inventario había 1 282 cabezas. La propiedad era de 62 caballerías, de las cuales 28 eran de magueyal, 18 de labor, 14 de pastos y 2 infructíferas, además tenía 7 jagüeyes.¹⁰⁷

Los Adalid contaban con propiedades de menor escala, como Acosaquito. Designado en varios documentos como rancho, se componía de 18 caballerías de tierra, 11 de ellas de magueyal, 1 de labor y 6 de pastos; contaba con un tinacal de piedra con 6 tinas.¹⁰⁸

¹⁰⁵ La hacienda tenía dos ranchos anexos llamados San Antonio y Santa Catarina. Ibid: 130.

¹⁰⁶ A pesar de que las haciendas de la familia Adalid eran bastante productivas, en 1788 José Adalid pidió un préstamo por 120 000 pesos al Tribunal de la Inquisición, que se le otorgó en 1789. Las desavenencias acaecidas a raíz de la independencia en las propiedades impidieron la cobertura del préstamo hasta la segunda mitad del siglo XIX. AGN, Tierras, v. 3244, e. 4, f. 17.

¹⁰⁷ AGN, Tierras, v. 3239, e. 3.

¹⁰⁸ Ibid.

De acuerdo con los registros del mayordomo en el trienio de 1793-96, la producción anual de Ometusco, Santa Ana Testitlán, Santos Reyes, Santa Clara y Acosaquito, que se destinaba solamente a la ciudad de México era de aproximadamente 9 000 cargas de pulque, cantidad que disminuyó en el periodo de 1807-1808 a 7 206 cargas. Como mencionamos en el capítulo 1, mensualmente se remitían 700 cargas de pulque a la misma ciudad, al igual que la hacienda de los Tepetates que remitía de 700 a 722 cargas.¹⁰⁹

A su participación destacada en la comercialización y producción del pulque, los Adalid añadieron su influencia política, ejercida por canales formales e informales. José Adalid fungió como regidor ordinario de la ciudad de México durante 1784-1785.¹¹⁰ Ignacio dejó ver su peso en la política de los Llanos de diferente manera. En 1790 despojó de sus bienes a los herederos de Juan Antonio Miranda, dueño del rancho Tepantiloja en Apan, con el argumento de que se le debía dinero y era el único modo de cobrarse la deuda. El despojo lo efectuó con ayuda del teniente de Tepeapulco y el interino de Apan. El control de las instancias de justicia local era tal, que el dueño de Tepantiloja acudió a otro juzgado, diciendo en tono acusador: “¿qué esperanzas le podían quedar cuando el teniente, y el interino, alterados contra él, lo trataron, según informa, de pícaro, e inobediente, cuando lo conminaron a llevárselo con un par de grillos, cuando les advierte tanta pasión por Adalid, que desnudándose de la investidura de jueces, tomaron las de parte?”¹¹¹ Finalmente la propiedad del rancho se le otorgó a Adalid en 1805.

Al igual que el primer conde de Xala, los inicios de José Adalid como propietario en Llanos de Apan derivaron de su primer matrimonio. Los bienes recibidos, y los adquiridos

¹⁰⁹ Ver Capítulo 1, apartado 1.4.4 Producción pulquera.

¹¹⁰ Kicza, 1992: 451.

¹¹¹ AGN, Tierras, v, 1894, cuad. 4, f. 5.

en los años subsiguientes en la región llegaron a ser uno de los pilares de la fortuna familiar, incluso después de que decrecieran sus ingresos en la época de la independencia.

En este apartado hicimos un esbozo general de las propiedades y actividades de la familia Adalid en los Llanos. José e Ignacio fueron destacados comerciantes de pulque en la ciudad de México, lo que nos permite afirmar que los Llanos jugaron un rol destacado en el acrecentamiento de la fortuna familiar. Quedan sin embargo algunos temas por investigar, como la participación de los Adalid en el comercio interior de los Llanos y su relación con los pueblos de indios, tanto como empleadores y propietarios de tierras.

3.3 La elite local.

3.3.1 Los Miranda

Orígenes

Aunque los Miranda no tuvieron el lustre social ni la riqueza material de las cuatro familias examinadas anteriormente, su estudio ilustra la integración y actuación de un sector significativo de la élite económica y social de los Llanos de Apan en la segunda mitad del siglo XVIII. El arraigo de esta familia en la región es otro factor que los distingue de los grandes nobles terratenientes; al mismo tiempo, sus negocios pulqueros los llevaron a ampliar su horizonte patrimonial hacia la vecina jurisdicción de Tlaxcala. Un tercer elemento que se destaca en este apartado es la mayor vulnerabilidad de este tipo de familias a los vaivenes de la vida social y económica de los Llanos. El patrimonio y redes socioeconómicas establecidas por los hermanos Antonio, Lucas y Miguel Miranda¹¹² a

¹¹² Los Miranda tenían también una hermana llamada Antonia.

mediados del siglo XVIII subsistieron sólo hasta finales de siglo, cuando la muerte del primero de ellos originó un fuerte pleito en el seno de la familia que terminó por fragmentarla.

Los orígenes de la familia Miranda los localizamos en la primera mitad del siglo XVIII y están ligados al matrimonio de Domingo de Miranda, dueño de tienda y de recuas en el pueblo de Apan¹¹³ y Juana de Quiroz. Carecemos de información precisa sobre el patrimonio de ambos al momento de su unión. Si bien la posición de Domingo era desahogada, todo indica que su matrimonio dio pie a un gradual incremento de su fortuna y la de su esposa. Domingo murió probablemente en la década de los cuarenta por lo que su viuda quedó como administradora de los bienes, que en 1757 se componían de una hacienda de labor llamada Sotoluca y dos casas, todas en la jurisdicción de Apan.¹¹⁴ Al tiempo que la viuda administraba los bienes conyugales, Antonio y Lucas, sus hijos se iban entrenando en el manejo de las haciendas, mientras que Miguel estudiaba leyes en la ciudad de México. Poco a poco Juana comenzó a delegar algunas responsabilidades a sus hijos, especialmente a Antonio, quien se encargó de la administración de la hacienda Sotoluca.

En 1761 Antonio quedó como dueño absoluto de la hacienda al comprarla a su madre, quien se la vendió:

...en atención a que dicho Antonio de Miranda, no sólo le ha sido a la otorgante muy reverente y amoroso hijo, sino que al mismo tiempo ha trabajado desde muy pequeño en el cultivo de la hacienda que ha fomentado con su trabajo, solicitud y cuidado dicha hacienda y demás

¹¹³ AGN, Alcabalas, v. 11, exp. 3, f. 247.

¹¹⁴ Domingo compró la hacienda Sotoluca en 1739 al Bachiller Nicolas de Aponte. a que se le adjudicó como a uno de los hijos y herederos de Francisco de Aponte, en quien se remató por bienes de Juan de Villalba y Cáceres su abuelo, quien la compró a Joseph Muñoz de Cote, hijo y donatario de Juana de la Vega viuda de Tomás Muñoz de Cote. Una de las casas la adquirió Juana por compra a un particular. La otra la compró Domingo a censo perpetuo a favor de la comunidad del pueblo de Apan. AHPJ, Apan, Protocolos, c.1; AGN, Capellanías, v. 109, e. 1475, f. 1-8.

bienes del caudal con que se halla la otorgante, de modo que en gran parte se le debe a él la manutención y aumento de dicho caudal en consideración a lo referido.¹¹⁵

La hacienda fue vendida en 1761 en 14 000 pesos; además del monto de compra en la escritura de venta se mencionaba que Antonio quedaba obligado de por vida a trabajar y aumentar el caudal de su madre. En 1772 también compró la hacienda de Hueyotlipa, en Tlaxcala, procediendo a habilitarla.¹¹⁶ Por otro lado, en 1777 compró la hacienda de Malpaís, ubicada en Apan, la que convirtió en una de las más ricas de los Llanos.¹¹⁷

La importancia de la hacienda de Malpaís y sus ranchos anexos fue destacada por el cura de Apan, Gabriel Arroyo Céspedes en 1796, cuando a propósito de un inventario mencionó lo siguiente:

...lo que propiamente se llama raíz o casco atendiendo a su extensión considerable con proporción de superiores tierras de pan llevar, sitios oportunos para ganados de todas clases, excelentes tierras de magueyal, aguajes y oficinas a propósito para aquellos objetos, a que se agrega un clima por lo común nada escaso de lluvias, circunstancias todas que en el concepto de los inteligentes constituyen a esta hacienda sino la mejor, a lo menos una de las más apreciables de los Llanos.¹¹⁸

Por su parte, Lucas de Miranda destacó como arrendatario de haciendas –entre ellas de la Tlalayote, del conde del Valle de Orizaba– y como comerciante, tanto de ganado como de efectos de la tierra y de Castilla, estos últimos los comercializaba en una tienda de su propiedad ubicada en el pueblo de Apan. Como arrendatario de la hacienda de Tlalayote, Lucas acostumbraba repartir a los indios ropa y dinero en fuertes cantidades,

¹¹⁵ AGN, Tierras, v. 1893, e. 1, f. 16. Al igual que sucedió con la hacienda de Ometusco de los Adalid, la hacienda Sotoluca permaneció con los Miranda hasta la primera mitad del siglo XIX. Desde su compra hasta 1830, año en que tenemos la última noticia, fue una de las fuentes de riqueza de la familia.

¹¹⁶ Los derechos de propiedad de esta hacienda los tuvo Antonio Miranda hasta que hasta que el subdelegado de Tlaxcala le despojó de la misma dándosela a Joseph Francisco Muñoz de Cote, hermano del vendedor. Argumentando que él tenía un crédito en contra de Miguel y una promesa de venta. AGN, General de Parte, v. 63, e. 288, f. 270v.

¹¹⁷ Esta hacienda perteneció anteriormente a la familia Casal Bermúdez. AGN, Vínculos, v. 271, e. 6, f. 22.

¹¹⁸ AGN, Bienes Nacionales, v. 1261, e. 1.

a tal grado que en el cuaderno de igualas de 1785 se mencionaba que: "se puede asegurar ser esta la hacienda que más comercio tiene respecto a lo inmediato que está al pueblo."¹¹⁹

Miguel de Miranda, por su parte destacó en el manejo legal de los negocios de la familia al fungir como albacea y representante. Dado que Miguel era clérigo del arzobispado de México¹²⁰ no sabemos ni el tipo ni el monto de sus bienes, sin embargo sabemos que formó una compañía con su hermano Antonio y su sobrino José Ventura que se dedicó a la compra y administración de haciendas. En 1794 en compañía con su sobrino, Miguel de Miranda adquirió la hacienda Piedras Negras en la jurisdicción de Apizaco, Tlaxcala en la considerable cantidad de 124 582 pesos; como reflejo de los intereses y fuerte participación de los Miranda en la producción de pulque, esta hacienda tenía en sus 160 caballerías de tierra más de 50 000 magueyes de diverso tamaño.¹²¹

Antonio de Miranda fue el único de los tres hermanos que dejó descendencia. De su matrimonio con María Josefa Rodríguez y Puerta (1761)¹²² tuvo tres hijos: ¹²³ María Francisca, María Joaquina y José Ventura. María Francisca se casó con Joseph Manuel de Arechaga,¹²⁴ y María Joaquina con Ángel López Barón.

En 1790 a la muerte de Antonio Miranda surgió un fuerte pleito en la familia por el reparto de sus bienes y la imposición de un mayorazgo sobre los mismos. José Ventura fue nombrado por su padre albacea, quien además le heredó el tercio y quinto de sus

¹¹⁹ AGN, Alcabalas, Apan, ca. 1.

¹²⁰ En 1776 Miguel de Miranda enfrentó una acusación del Santo Oficio de la Inquisición por ser sospechoso de persuadir a su cuñada Eugenia López para cambiar su testamento en favor de su hermano Lucas de Miranda. AGN, Inquisición, v. 1162, e. 14, f. 187-187v.

¹²¹ AGN, Tierras, v. 1891, e. 1, f. 93.

¹²² La dote recibida fue de 1 083 pesos. AGN, Tierras, v. 1893, e. 1, f. 22.

¹²³ AGN, Tierras, v. 1893, f. 2.

¹²⁴ Capitán de granaderos de regimiento de infantería provincial de Tlaxcala. AHPJ, Apan, Protocolos, c. 4, cuad. 6, f. 44.

bienes y le encargó la fundación del vínculo.¹²⁵El pleito entre la familia comenzó cuando la madre exigió el pago de una pensión alimenticia y la propiedad de todas las haciendas. Por su parte, Joseph Manuel de Arechaga acusó a José Ventura de incumplimiento de la última voluntad de Antonio Miranda, pues a pesar de que fue el más beneficiado, no se había preocupado por la vinculación de los bienes. Recordemos aquí la importancia de los mayorazgos en la Nueva España para el mantenimiento y crecimiento de la fortuna familiar, que señalamos en la introducción a este apartado.

El litigio tomó tales dimensiones que José Ventura propuso el remate de los bienes de su padre. Finalmente se llegó a un acuerdo por el que la hacienda de Malpaís quedó en manos de su madre y hermanas, mientras que José se quedó con la hacienda Sotoluca, sobre la que se impondría el vínculo, asunto que finalmente nunca se llevó a efecto.

Cuando murió don Antonio en 1790, la fortuna de la familia ascendía a 200 000 pesos aproximadamente, a la muerte de su esposa había crecido considerablemente, pues sólo la hacienda de Malpaís estaba valuada en 247 620 pesos y la de Sotoluca en 30 000 pesos.¹²⁶ La división del núcleo de la fortuna familiar se materializó primero con el arreglo referido en el párrafo anterior y después con la muerte de la viuda de Antonio, en 1799,¹²⁷ cuando la hacienda de Malpaís quedó en posesión de su hija mayor María Francisca. José Ventura por su parte, amplió sus horizontes más allá de los Llanos a través de la formación de una compañía con su tío Miguel, con la que se hizo de la hacienda Piedras Negras en Tlaxcala como ya mencionamos.¹²⁸

¹²⁵ AGN, Tierras, v. 1891.

¹²⁶ AHPJ, Apan, Protocolos, c. 4.

¹²⁷ AHPJ, Apan, Civil, c. 3.

¹²⁸ AGN, Tierras, v. 1893, e. 1, cuad. 3, f. 5.

En suma aunque a la muerte del patriarca de la familia Miranda, su fortuna se dividió, en lo inmediato y bajo el albaceazgo de su hijo José aumentó. El pleito posterior y la cesión de Malpaís a la hija mayor –y con ello al control de su esposo José Arechaga– indica que el patrimonio familiar se fue desintegrando rápidamente. Futuras investigaciones deberán esclarecer el derrotero de esta familia y sus bienes en los Llanos durante el siglo XIX.

Labradores y comerciantes.

La familia Miranda en conjunto, llevó a cabo sus actividades productivas y comerciales dentro de los Llanos, a excepción de José Ventura Miranda que incursionó en el mercado de Tlaxcala con la compra de las haciendas Piedras Negras y San Diego Recoba; y María Micaela González, hija de Antonia Miranda, quien por herencia de su padre Felipe González, hacendado de Orizaba–Veracruz concentró sus negocios, junto con su marido Jerónimo Alcalde,¹²⁹ en Veracruz y la ciudad de México.

Como es de esperarse, las actividades en que incursionaron los Miranda fueron la cría de ganado menor y la producción de pulque, aunque en este caso la explotación de tierras de labor tuvo también importancia, incluso más que en las propiedades de la nobleza y la familia Adalid. En los libros de cargo y data de las haciendas Malpaís y Sotoluca, hechos en el periodo del albaceazgo de José Ventura, se registró que los dividendos obtenidos de la venta de pulque, aunque importantes, eran rebasados por mucho por los producidos por la venta de granos –cebada, maíz– y de ganado menor.

¹²⁹ Teniente de granaderos y comandante del regimiento de infantería de Blancos de la ciudad de Tlaxcala. AHPJ, Apan, Protocolos, c. 2, cuad. 7, e. 41, f. 62v.

La producción de pulque, como ya mencionamos, ocupó un lugar importante en los negocios de la familia, como lo muestra el avalúo de 1796 de la hacienda Malpaís en donde se registró que en cada una de sus 20 caballerías de magueyal había plantados entre 33 000 y 35 000 magueyes.¹³⁰ El expendio del pulque se hacía en tanto al interior de las haciendas como en jurisdicciones cercanas como Puebla y Calpulalpan a las que Sotoluca y Malpaís abastecían con 4 ó 7 cargas de pulque diariamente.¹³¹

En 1780 Antonio y Lucas de Miranda destacaron como productores y comerciantes de ganado porcino. La hacienda Malpaís contaba en 1791 con 2 309 cabezas y la de Sotoluca tenía 2 510 cabezas;¹³² mientras que la producción anual de la hacienda de Tlalayote, arrendada por Lucas de Miranda, criaba un promedio de 1 600 a 1800 cabezas.¹³³ En cuanto a la comercialización, Antonio de Miranda tenía contratos con dueños de tocinerías de la ciudad de Puebla.¹³⁴ Por otro lado, recordemos el pleito que hubo entre productores y autoridades reales por la negación de los primeros a pagar la alcabala que produjeron sus ganados de 1777 a 1781.¹³⁵ Para el cobro del impuesto, se mandó hacer una relación de los productores y el número de cabezas de ganado introducidas en los suelos alcabalatorios de México y Puebla.¹³⁶ En tal relación aparecieron Antonio y Lucas en el segundo y tercer lugar con 4 920 y 4 509 cabezas de

¹³⁰ A propósito de esta hacienda y sus ranchos anexos Coesillos y Amantla el valuator mencionó lo siguiente: "lo que propiamente se llama raíz o casco atendiendo a su extensión considerable con proporción de superiores tierras de pan llevar, sitios oportunos para ganados de todas clase, excelentes tierras de magueyal, aguajes y oficinas a propósito para aquellos objetos, circunstancias todas que en el concepto de los inteligentes constituyen a esta hacienda sino la mejor, a lo menos una de las más apreciables de los Llanos." El avalúo de la hacienda se hizo en 233 295 pesos. AGN, Bienes Nacionales, v. 1261, e. 1.

¹³¹ AGN, Alcabalas, c. 1.

¹³² AGN, Tierras, v. 1891, f. 9-49v.

¹³³ AGN, Alcabalas, Apan, c.1

¹³⁴ En 1791 María Micaela de Irardui vecina y dueña de una tocinería en Puebla contrajo una deuda de 8 800 pesos por los ganados que se le habían remitido de las haciendas Malpaís y Sotoluca. AGN, Tierras, v. 1891, e.1, f. 43-49v.

¹³⁵ Ver capítulo 1.

¹³⁶ Ver el apartado "Comercio" en Capítulo 1.

ganado respectivamente, precedidos de Miguel Muñoz quien comerció 7 475 cabezas, convirtiéndose así en los mayores comerciantes de ganado porcino de los Llanos.¹³⁷

En cuanto al ganado lanar destacó la producción de la hacienda Malpaís con 3 981 cabezas en 1799. El cuaderno de igualas de 1786 mencionaba que la lana de las ovejas se manufacturaba en seis telares propiedad de Lucas de Miranda, la cual se vendía al interior de la hacienda o se intercambiaba a los indios o trabajadores de las haciendas por ropa.¹³⁸

En cuanto a la producción agrícola, la hacienda de Malpaís y Sotoluca en conjunto tenían 11 803 fanegas de maíz y 5 501 cargas de cebada en 1792, siete años después en el inventario de la hacienda Malpaís se registraron 1 356 fanegas de maíz y 3 524 cargas de cebada.¹³⁹ La gran productividad de las haciendas de la familia, tanto las propias como las arrendadas, se hizo patente en la crisis agrícola de 1785. Para abastecer a la jurisdicción de Apan de alimento y sustento, el virrey en turno mandó hacer una lista de las existencias de maíz en las haciendas de varias jurisdicciones. Precedida de la lista, el párroco de Apan hizo algunas observaciones en torno a los hacendados y su papel en la crisis. En el escrito, el cura mencionaba que la crisis se provocó tanto por las desgracias climáticas como por la elevación de los precios del maíz causada en gran parte por el cautiverio en que tenían su producción los hacendados. Señalaba también que las consideraciones que se habían tenido con los hacendados para evitarles pérdidas resultaron contraproducentes, pues con ellas hubo una salida del maíz hacia la ciudad de México, en lugar de abastecer a la jurisdicción.¹⁴⁰ Con todo, podemos ver en la lista que se

¹³⁷ AGN, Alcabalas, v. 11, e. 3., f. 63-63v.

¹³⁸ AGN, Alcabalas, Apan. c.1.

¹³⁹ AGN, Tierras, v. 1893, e. 1, cuad. 2. AHPJ, Apan, Civil, c. 1.

¹⁴⁰ Florescano, 1981: 319-320.

presentó que Lucas y Antonio tenían en sus haciendas 14 000 fanegas de maíz, cada uno 7 000 fanegas. Aunque buena parte de estas cosechas se ocupaban para el autoabasto de las haciendas y sus trabajadores, también solían ser vendidas en los pueblos de la jurisdicción de Apan.

Las actividades de la familia dentro del comercio de otros bienes, se llevaron a cabo a través de tiendas en el pueblo de Apan. Especialmente en la que fue propiedad de Lucas de Miranda, quien la obtuvo de su hermano Miguel. En dicha tienda se comerciaban toda clase de efectos de Castilla, géneros de tierra y pulpería; a partir del padrón de tiendas que el conde de Revillagigedo mando hacer en 1792 en toda Nueva España para el cobro de nuevos impuestos, sabemos que su capital ascendía a 15 000 pesos.¹⁴¹ Tal padrón, y no sólo el de Apan, también los de Otumba y Zempoala, refieren que la tienda de Lucas de Miranda era la que contaba con mayor capital, pues la tienda con el capital más cercano contaba con 8 000 pesos. José Ventura también era dueño de tienda en el pueblo en Apan, aunque no sabemos el monto de su capital, sabemos que comerciaba aguardiente de caña y pulque al menudeo.¹⁴²

La hacienda de Sotoluca contaba también con un local comercial cuyas existencias en 1791 eran 20 arrobas de camarón, 24 pesos de jabón; 4 pesos de velas; 2 piezas de manta; una carga de jabón; 19 rebozos; 1/3 de petate de tributo; 10 arrobas de sal mexicana; una romana con pilón y una balanza. A pesar de la existencia de esta tienda en la hacienda no podemos decir que se trataba de un centro de abastecimiento de los

¹⁴¹ AHPJ, Civil, Apan, c. 2.

¹⁴² AGN, Alcabalas, v. 377.

Llanos, ya que probablemente las ventas eran en su mayoría a los trabajadores de la hacienda.¹⁴³

La preeminencia de los miembros de la familia Miranda en las actividades productivas de los Llanos, poco tuvieron que ver en el gobierno de los mismos. Así, la influencia política que tuvieron sólo se manifestó a través de compadrazgos con las autoridades. La adquisición de la hacienda San Diego Rucoba en Apizaco, Tlaxcala se debió al embargo de los bienes de Gertrudis Muñoz de Cote en pago de una deuda contraída con José Ventura Miranda; el representante de Muñoz reclamaba que el embargo "se ha pronunciado con injusticia que esta manifiesta en los mismo autos en que aparece que el subdelegado ha quebrantado las leyes que debía haber observado a substanciar el juicio y le prohíben decidirlo así; él es el compadre de Miranda, y esta relación es un influjo grande en sus providencias."¹⁴⁴ A pesar de que esta cita nos refiere una influencia política de la familia Miranda que rebasaba las fronteras de los Llanos, creemos que su influencia sobre la economía de éstos fue mucho más destacada. Las haciendas y las tiendas de la familia abastecían a los pueblos de Apan, daban trabajo temporal y permanente a la población indígena, con la que estaban relacionados íntimamente a través del repartimiento de ropa y dinero.

Los Miranda fueron reconocidos en su tiempo como grandes productores y comerciantes de los Llanos de Apan, lo que tal vez le valió a Lucas y Antonio para la ocupación del puesto de administrador de las rentas de tabaco de Apan en la década de los setenta.¹⁴⁵

¹⁴³ AGN, Tierras, v. 1891, f. 30.

¹⁴⁴ AGN, Tierras, v. 1375, e. 1, cuad. 5, f. 1v-2.

¹⁴⁵ AHPJ, Civil, Apan, c.2.

Si bien en la primera mitad del siglo XIX Lucas, Antonio y Miguel de Miranda habían desaparecido, la administración de la hacienda de Sotoluca y la de Malpaís seguía en manos de sus parientes, José Ventura y Joseph Manuel Arechaga. Pero tal parece que el primero resultó ser un mejor administrador, pues la hacienda de Malpaís al arribo de la guerra de independencia e incluso antes había iniciado su ocaso como una de las haciendas más ricas de la zona, caso contrario a Sotoluca, que a pesar de la ocupación insurgente en los Llanos siguió produciendo frutos, aunque disminuyó su producción. La permanencia de la hacienda Sotoluca, al menos hasta 1830, en la familia de José Ventura Miranda, probablemente se debió al apoyo indirecto que Ventura le ofreció a los insurgentes, cuyo favor se pagó probablemente con la no ocupación de sus propiedades, al igual que las haciendas de Adalid.

La familia Miranda al tener su origen en los Llanos, estuvo más arraigada a ellos que las familias anteriores. En líneas anteriores pudimos ver que su fortuna se forjó en y por los Llanos, aunque esto no mermó la participación de algunos de sus miembros como propietarios y comerciantes en jurisdicciones cercanas como Puebla y Tlaxcala. El alcance económico de esta familia incidió en la integración de los Llanos de Apan a la economía general de la Nueva España no sólo como una región de monocultivo –exportadora de pulque– también como un punto de producción de ganado y granos, artículos demandados por regiones mineras (Pachuca y Real del Monte) y grandes ciudades como Puebla y México; así como un punto de compra y distribución de productos no elaborados en los

Llanos, tales como el piloncillo traído de las Huastecas, en cuya importación se destacó Lucas de Miranda.¹⁴⁶

3.3.2 Los Muñoz de Cote

Orígenes

La familia Muñoz de Cote es tal vez la más antigua de las familias estudiadas. Tiene sus orígenes a principios del siglo XVIII con el matrimonio de Joseph Muñoz de Cote y Rosa Viterbo González, quienes engendraron diez hijos entre los cuales destacaron Tomás y Francisco Antonio como dueños de haciendas y comerciantes en los Llanos.

Al morir Joseph Muñoz, heredó a nueve de sus hijos dinero en efectivo, mientras que heredó a Tomás el rancho San Antonio. Tomás contrajo nupcias en dos ocasiones, su primer matrimonio fue con Juana Roldán Maldonado con quien tuvo dos hijos, María Micaela y Manuel Joseph Muñoz. A la muerte de su esposa, en 1752, le fueron adjudicadas a Tomás las haciendas San Juan Ixtilmaco y San Bernardino en Apan (valuadas en 46 661 pesos), así como una tocinería en Puebla (valuada en 6 441 pesos);¹⁴⁷ propiedades que a su muerte pasaron a manos de su segunda esposa Catalina Guerrero Lobato. Lo anterior, porque sus dos primeros hijos tomaron los hábitos, la primera fue monja en el Convento de Santa Catarina en Puebla y el segundo se convirtió en miembro de la Compañía de Jesús.¹⁴⁸ La hija que procreó con su segundo matrimonio,

¹⁴⁶ ANG, Alcabalas, Apan, c.1. Lamentablemente carecemos de información precisa al respecto, los cuadernos de alcabalas solamente refieren el hecho de que Lucas de Miranda importaba piloncillo de las Huastecas, sin mencionar cantidad ni monto.

¹⁴⁷ AGN, Temporalidades, v. 71, f. 43.

¹⁴⁸ A partir de la expulsión de la Compañía de Jesús, Manuel Joseph se refugió en Bologna, Italia. AGN, Temporalidades, v. 71.

María Josefa de la Santísima Trinidad Muñoz, también tomó el hábito. Cabe mencionar que esta inclinación de los hijos de Tomás probablemente se debió a la devoción religiosa de su padre, expresada en su testamento en donde se mencionaba era cofrade de las cofradías de la parroquia de Apan, miembro de la tercera orden de San Francisco, hermano de la Hermandad de los Santos Lugares de Jerusalén y hermano en la archicofradía de Guadalupe de México.¹⁴⁹

A pesar de que los tres hijos de Tomás fueron religiosos, les nombró como herederos universales de sus bienes. María Micaela renunció a sus bienes y nombró como su depositario a su hermano, sólo se quedó con el usufructo de 4 000 pesos, así los únicos herederos fueron Manuel y María Josefa, el primero recibió en conjunto de la herencia de sus padres cerca de 27 000 pesos, mientras que María Josefa recibió 15 000 pesos. Manuel además, recibió las haciendas de su padre, previa petición de adjudicación.

En su testamento Tomás nombró como su primer albacea a su hermano Francisco Antonio, dueño de la hacienda San Vicente Malayerba –alias Buenavista– quien llevó a cabo las disposiciones testamentarias de su hermano al pie de la letra. Administró la hacienda San Juan Ixtimaco y los ranchos San Bernardino y San Antonio, antes de que le fueran adjudicados a su sobrino. A su muerte, la fortuna de Tomás era de 76 759 pesos.¹⁵⁰

Manuel Joseph Muñoz renunció a sus bienes en 1761 los que mandó que se distribuyesen en diversos legados y obras pías. Francisco Antonio, su tío, se hizo cargo de cumplir las disposiciones de la renuncia y en ese mismo año le compró a Manuel la hacienda Ixtimaco con sus ranchos anexos en 65 635 pesos. Con la muerte de Tomás y

¹⁴⁹ AGN, Temporalidades, v. 71, f. 13v.

¹⁵⁰ Idib: f. 65.

la adquisición de las haciendas de su sobrino, Francisco Antonio elevó la fortuna de la familia de 76 635 a 148 000 pesos.¹⁵¹

Francisco Antonio Muñoz de Cote contrajo nupcias con Mariana de Nava y Mota a mediados de siglo, engendraron nueve hijos, entre los que destacan como hacendados y comerciantes Manuel Antonio y José Francisco. Francisco Antonio murió en la hacienda de Ixtimaco en 1762, el mismo año en que se le adjudicó como parte de su herencia a Manuel Antonio la hacienda de San Juan Ixtimaco y a José Francisco la hacienda San Vicente Malayerba.

A partir de este momento hubo una clara inclinación de la familia por la obtención de propiedades y el desarrollo de negocios en la jurisdicción de Tlaxcala, al igual que la familia Miranda, especialmente José Francisco y su tío Miguel Antonio. Al primero se cita en su testamento como vecino de Apan, labrador residente en Tlaxcala y dueño de cuatro propiedades, dos en Apan –la hacienda San Antonio Buenavista y el rancho San Miguel- y dos en Tlaxcala –las haciendas San Diego Recoba y La Blanca– mientras que a Miguel Antonio los protocolos de Apan lo citan como dueño de la hacienda San Nicolás Tlatzala en Tlaxcala.¹⁵²

Sin embargo, los negocios de la familia continuaron desarrollándose en los Llanos de Apan. Manuel Antonio acrecentó la fortuna de su familia mediante el matrimonio que contrajo con María Francisca Guio y Gorospe, ya que ésta era la heredera de una de las haciendas más importantes en los Llanos, la hacienda de Ocotepec. Así, el matrimonio tuvo como propiedades las haciendas San Juan Ixtimaco, San Vicente Malayerba –que antes fue propiedad de José Francisco– y San Nicolás Ocotepec. A la muerte de Manuel

¹⁵¹ AGN, Temporalidades, v. 71, e. 9, f. 467.

¹⁵² AHPJ, Apan, Protocolos, c.1.

Antonio, su esposa se desempeñó como administradora de los bienes, pero a finales de siglo nombró como su apoderado a su hijo Francisco Muñoz y Guio quien llevó a cabo los negocios de la familia hasta que adjudicó las haciendas a sus hermanas Ana María y María Ignacia que vendieron la hacienda Ocoteppec en la primera mitad del siglo XIX.¹⁵³

Por su parte José Francisco se casó con María Eulalia Espejel y Oscura, el matrimonio engendró siete hijos, José Rafael casado con María Josefa Ramírez, Francisco Antonio casado con María de la Luz Moreno, José Ignacio casado con María de los Dolores Muñoz, José Manuel casado con Laureana Gertrudis Sánchez, María Gertrudis casada con Miguel Rojano, María Rita casada con Joseph Antonio Valera y Josefa casada con Mariano Casal Bermúdez.¹⁵⁴

Antes de morir, José Francisco hizo un testamento que destaca entre todos los revisados hasta el momento, ya que si bien enlistó sus bienes consignó algunas disposiciones para la entrega de dinero a pobres de Apan y Otumba y nombró a sus albaceas, el autor del documento no realizó artículo alguno referente a la propiedad de sus bienes a algún miembro de su familia en específico, de hecho al final del documento mencionaba que esto no era necesario y que en caso de dudas, sus hijos como herederos universales debían consultar con una persona de ciencia y conciencia, “así por ser esto

¹⁵³ AHPJ, Apan, Protocolos, c. 8.

¹⁵⁴ AHPJ, Apan, Protocolos, c. 2, e. 27. Mariano Casal Bermúdez era hijo de Domingo Casal Bermúdez, miembro del Consulado de México desde 1741, en donde fungió como cónsul (1756-1757) y prior (1765-1766), capitán, sargento mayor y teniente coronel, dueño de las haciendas Nuestra Señora de la Asunción, Nuestra Señora de Guadalupe alias Taboarda, ambas en Toluca, y de la hacienda de Malpaís, hasta que le fue vendida a Antonio de Miranda en la década de los setenta. Borchart, 1984: 231-240. Mariano Casal por su parte ejerció el cargo de notario del Santo Oficio de la Inquisición en 1777 y fue capitán de milicias de la octava compañía del primer batallón de Tlaxcala y Puebla en 1779. AGN, Inquisición, v.1205 e. 5, f. 105; AHPJ, Apan, Protocolos, c. 2, e. 27.

opuesto a la recíproca armonía que deben guardarse, como por que los artículos no originan otra cosa que el destronco de las familias.”¹⁵⁵

Con aquella decisión, si bien la familia no se truncó, si le originó cierta inestabilidad en torno a la propiedad de las haciendas. En primera instancia, los albaceas decidieron administrar las haciendas como una sola propiedad pero, en la década de los noventa, los herederos decidieron ceder las propiedades al hermano mayor, José Rafael, quien las administró hasta la primera década del siglo XIX cuando decidió ceder las haciendas San Diego Recoba y sus anexos a sus hermanos Josefa, Gertrudis, Rita, Francisco y Manuel, con el argumento de que se encontraba en malas condiciones y que no tenía los medios económicos para mejorarla. Los nuevos dueños decidieron vender la hacienda en 1809 a su cuñado Joseph Antonio Díaz Valera, labrador de Tepeaca, marido de María Rita Muñoz de Cote.¹⁵⁶ A principios del siglo XIX la producción de la hacienda había decrecido bastante, así como la fortuna de la familia, que en tiempos de Francisco Antonio padre de José Francisco ascendía a 148 000 pesos aproximadamente, la fortuna de José Francisco al parecer tenía el mismo monto.

Pero no toda la familia Muñoz de Cote se dedicó a la propiedad de haciendas, como la familia Muñoz Madrid, formada por el matrimonio de Antonia Muñoz de Cote y Diego Madrid. El matrimonio engendró seis hijos, la mayoría de los cuales se dedicó al comercio interno de la jurisdicción de Apan mediante el expendio al menudeo en tiendas.¹⁵⁷

El descenso de la fortuna de la familia Muñoz de Cote, probablemente se debió a los altos gravámenes que las haciendas soportaban. Esto porque diversos miembros de la

¹⁵⁵ AGN, Tierras, v. 1375, f. 10.

¹⁵⁶ AGN, Tierras, v. 1375, cuad. 7, f. 1-2.

¹⁵⁷ AGN, Alcabalas, v. 377.

familia se dedicaron a fundar capellanías y a dejar gravámenes en las haciendas a favor de archicofradías y cofradías de Puebla, Tlaxcala y Apan.

Agricultores y ganaderos

Frente a los cambios de dueños de las haciendas entre la familia Muñoz, éstas continuaron con su vida productiva. Así como la mayoría de las haciendas en los Llanos, el giro productivo de las haciendas San Juan Ixtilmaco, Malayerba, y San Antonio Buenavista junto con sus ranchos anexos, se dedicaron a la producción mixta, aunque con mayor inclinación a la explotación de maguey y a la cría de ganado porcino y lanar.

En 1755 la hacienda San Juan Ixtilmaco ocupaba 7 caballerías de tierra y dos sitios de ganado y tenía 2 607 cargas de cebada, 3 169 fanegas de maíz, así como 2 938 cabezas de ganado porcino, 1 181 ovejas, 590 borregos, 100 carneros, 252 bueyes, 110 caballos, 64 toros, 61 mulas, 32 vacas y 15 terneros.¹⁵⁸ En 1800 la hacienda San Antonio Buenavista ocupaba 9 caballerías de tierra en las que se encontraban plantados 60 038 magueyes. La hacienda para ese año contaba con 1 011 cabezas de ganado lanar y 576 de ganado porcino.¹⁵⁹

Manuel Antonio Muñoz de Cote y su hermano José Francisco figuraron entre los principales productores de maíz durante la escasez de 1786, de entre los hacendados listados por el párroco de Apan sobresalieron con la cantidad de maíz que resguardaban en sus haciendas, cada uno tenía 8 000 fanegas de maíz.¹⁶⁰

Si bien los miembros de la familia Muñoz de Cote destacaron en la producción de maíz a finales del siglo XVIII fueron igualmente importantes sus actividades en el comercio

¹⁵⁸ AGN, Temporalidades, v. 71.

¹⁵⁹ AGN, Tierras, v. 1375, e. 1, f. 29.

¹⁶⁰ Florescano, 1981: 319-320.

de ganado porcino. En 1785 se mencionó que las haciendas San Juan y Malayerba producían todos los años 1 800 lechones aproximadamente, además de que de su dueño se dijo que “vende de todo como se le proporcione marchante.”¹⁶¹ En la lista de 1781, en la que se registraron las cantidades y los destinos del ganado porcino de las haciendas de Apan, los hermanos Manuel y José Francisco aparecieron en dicho documento, el primero con una comercialización de 7 475 cabezas de ganado porcino, mientras que el segundo comercializó 878 cabezas. Cabe resaltar que no sólo los miembros directos de la familia se desarrollaron como productores y comerciantes de ganado, el cuñado de los antes mencionados, Mariano Casal Bermúdez, también figuró en la lista con 2 182 cabezas.¹⁶²

En cuanto a la producción de ganado lanar en las haciendas de la familia Muñoz, el cuaderno de igualas de 1785 registró que en la hacienda San Antonio la trasquila era “corta” pues los ganados se mantenían en la hacienda San Diego Recoba, de cualquier manera la lana se mandaba a esta hacienda para manufacturarla en sus telares, de donde se remitían a Puebla para su venta.¹⁶³

Los mercados principales a los que dirigían los productos agrícolas eran las ciudades de México y Puebla, aunque en la cuenta de cargo y data de los bienes de Tomás se mencionan como mercados Apizaco, Tlaxcala y Real del Monte, destinos que probablemente siguieron siéndolo en la época de sus sobrinos Manuel y José Francisco.

Los miembros de la familia Muñoz, como ya se mencionó, comerciaban ganado y productos agrícolas. Sin embargo, sólo la parte de la familia emparentada con la familia Madrid, se hizo cargo del comercio de productos de Castilla en tiendas construidas en el

¹⁶¹ AGN, Alcabalas, Apan, c. 1.

¹⁶² AGN, Alcabalas, v. 11, e. 3., f. 63-63v.

¹⁶³ En 1793 José Ventura era dueño de esta hacienda, pero en desde 1800 aparece registrado como tal Rafael Muñoz de Cote. AGN, Tierras, v. 1891 y v. 1375; Alcabalas, Apan, c. 1.

pueblo de Apan. En dichas tiendas, propiedad de Juan de Dios Madrid y José Antonio Madrid se vendía también pulque y aguardiente de caña. No poseemos un inventario preciso de las tiendas, la poca información que poseemos la proporcionaron los libros reales de alcabalas, en los que se registró a los hermanos Madrid como mercaderes.¹⁶⁴ Por los pocos datos que arroja este tipo de fuente, tal parece que los productos comercializados en las tiendas eran de uso cotidiano, a diferencia de los productos de lujo vendidos en el "cajón de comercio" de José Adalid.

§§§§§

El estudio detallado de la genealogía de las familias más ricas de los Llanos y la obtención de propiedades nos ha ayudado a comprender aún más la estructura económica de la región.

En primer lugar por que pudimos ver cómo, a partir de la herencia de haciendas y ranchos, los integrantes de la nobleza novohispana comenzaron a interesarse en el fomento de actividades económicamente rentables como la elaboración de pulque y la cría de ganado.

La importancia de las haciendas y ranchos de los Llanos en la economía familiar de los nobles estudiados no fue menor, pues éstas formaron parte constitutiva de algunos mayorazgos como el del condado del Valle de Orizaba y el condado de Xala. Dado que éstas haciendas fueron en ocasiones la base de la fortuna familiar, su mantenimiento era cosa de cuidado, de ahí que mecanismos como el arrendamiento no mermara la productividad de las mismas; como en el caso del conde del Valle de Orizaba que dada la

¹⁶⁴ AGN, Alcabalas, v. 377.

dificultad de atender personalmente sus negocios se valió de hábiles representantes que velaban por sus intereses en los contratos de arrendamiento. En contraste, los condes de Xala administraron directamente sus haciendas, no tenemos noticia de contratos de arrendamiento de sus propiedades, pues como hemos visto la producción de pulque dio grandes ganancias al condado.

En segundo lugar, el estudio de las familias locales, hasta ahora no atendido por la historiografía, nos ha permitido resaltar la importancia de otras actividades económicas tales como la ganadería y el comercio y la formación de vínculos comerciales que conectaron a los Llanos con el exterior, en aras del engrandecimiento de las fortunas individuales. Así Ignacio Adalid procuró mantener la entrada del pulque de sus haciendas a la ciudad de México estableciendo convenios con las tropas insurgentes y realistas. Los Miranda por su parte llevaron a cabo el comercio de ganado mediante contratos con tocineros de las ciudades de México y Puebla, y el comercio de pulque a través de contratos con pulquerías en Puebla, cabe señalar que esto no dejó de lado el abasto interno de los Llanos, rubro en el que se destacaron los Miranda mediante el repartimiento de ropa y dinero a los indios y el establecimiento de tiendas en los pueblos de Apan y Tepeapulco. La producción de las haciendas de la familia Muñoz de Cote, si bien estaba destinada a los mercados antes señalados, se enviaba especialmente a la región de Tlaxcala.

CONSIDERACIONES FINALES

Los Llanos de Apan se han descrito en la historiografía del siglo xx como la principal región pulquera de Nueva España cuyo paisaje, seco y desolado, estaba dominado por las grandes haciendas. A lo largo del presente trabajo hemos visto que si bien la producción y comercialización del pulque fue uno de los rubros más importantes de la vida socioeconómica de los Llanos, la estructura socioeconómica era mucho más compleja de lo establecido por los trabajos publicados a la fecha. Los Llanos de Apan fueron una región compleja en la que individuos de diversas etnias junto con otras actividades económicas convivieron diariamente sin excluirse unas a otras.

La baja calidad de los suelos y la escasez de agua incidieron en la orientación productiva y la distribución de la población de la región. Sin embargo, como vimos en el primer capítulo, los habitantes de los Llanos se valieron de mecanismos como la construcción de un acueducto, canales y jagüeyes para sortear la escasez de agua. El estudio de la disponibilidad del agua reveló que había importantes diferencias al interior de la región. Por un lado, Apan y Tepeapulco poseían fuentes acuíferas relativamente abundantes, como los manantiales de Almoloya; por otro lado los indios de Otumba construyeron jagüeyes para la acumulación del líquido por vía natural (lluvia) y construyeron canales para su distribución. Pero la diferenciación interna de la región no se hizo patente solo con la disponibilidad del agua, en el primer capítulo también mostramos que la tenencia de la tierra influyó de manera importante en la distribución espacial de la población.

A lo largo de la colonia la población de los Llanos, integrada principalmente por indios, españoles y mestizos, vivió varios procesos de reacomodo en el territorio a causa

de los efectos de epidemias y crisis agrícolas, como la política de congregación de los pueblos de indios y la reorientación productiva de la que fue objeto la región en el siglo XVIII.

La política de congregación, junto con la importante presencia indígena en los Llanos definió en buena medida el grado de penetración de nuevos sectores socioétnicos. Por un lado se aglutinó a la población sobreviviente de las epidemias en espacios más reducidos dejando tierras libres para la penetración española; por otro dotó de tierras a los pueblos indios para su sustento. El resultado de aquel proceso fue diverso, puesto que Otumba mantuvo una numerosa población indígena cercana al 70% de su población total, buena parte de ella asentada en sus pueblos de origen; mientras que en Zempoala y Apan la población india fue menor y tuvo un patrón de asentamiento más disperso. Además de la política de congregación de los siglos XVI y XVII, la reorientación de la estructura agraria del siglo XVIII inclinada al cultivo del maguey y la cría de ganado influyó los patrones de asentamiento de los Llanos. Ambas actividades estuvieron dominadas por el sector no indio, el cual se encontraba con mayor frecuencia residiendo en las haciendas, como lo reveló el padrón de 1776.

La heterogeneidad de la región no sólo se hizo patente en la disponibilidad de los recursos y la distribución y composición poblacional. El estudio de la estructura económica mostró que el cultivo de granos, como el maíz y la cebada, y la cría de ganado, lanar y porcino, jugaron un importante papel en el desarrollo de la región. Como vimos, los granos de Apan tuvieron un lugar importante en el abasto de la ciudad de México en tiempos de crisis; por otro lado, testimonios de la época refieren que el dinamismo económico que vivieron los Llanos en la segunda mitad del siglo XVIII se debió tanto a la comercialización

del pulque como a la cría de ganado porcino, siendo ambas consideradas como las principales fuentes de riqueza de la región.

Paralelo al desarrollo de la producción agrícola y ganadera, los habitantes de los Llanos también procuraron el fomento del comercio de sus productos. La privilegiada posición geográfica de la región favoreció el establecimiento de redes comerciales con los principales mercados del altiplano novohispano, tales como la ciudad de México, Veracruz, Puebla, y los centros mineros de Pachuca y Real del Monte. La intensa comercialización de productos también se llevó a cabo al interior de los Llanos, siendo los principales puntos de venta las tiendas de haciendas y pueblos y los tianguis semanales, en donde se intercambiaban mercancías de diversa índole como telas, jabón, velas, pescado, camarón y acero.

En el segundo capítulo examinamos la vida económica de los pueblos de indios. En primera instancia dejamos de manifiesto la estrecha relación entre la posesión de tierras y el poder político de los gobernadores indios. Así mismo se destacó la utilidad de la tierra para cubrir las cargas impositivas que pesaban sobre los pueblos, pues con el trabajo de la tierra y la comercialización de sus productos los indios obtenían dinero pagar obvenciones parroquiales y tributo.

El examen de los bienes de comunidad nos dio cuenta de la cantidad de tierras que poseían los pueblos de indios y el tipo y uso de las mismas. Los pueblos de los Llanos poseyeron tierras del fundo legal y de común repartimiento que se utilizaban para cultivo de granos, siembra de maguey y pastizales. Al mismo tiempo, el análisis de la tenencia de la tierra mostró que la diferenciación interna de la región se dio también a nivel de los pueblos de indios. Vimos cómo los pueblos de Otumba conservaron mayor cantidad de

tierra que los de Zempoala y Apan. Gracias al reordenamiento del que fueron objeto los bienes de comunidad a finales del siglo XVIII pudimos aproximarnos a las fuentes de ingreso de los pueblos de los Llanos. Dimos cuenta de cómo los ingresos de las comunidades provenían fundamentalmente del arrendamiento de tierras, la venta de pulque, maíz y frijol. La comercialización de pulque generaba ingresos importantes a las cajas de comunidad, como en Otumba donde representó cerca del 60%.

Además de revisar lo tocante a la tierra y su administración, en el segundo capítulo analizamos la presencia de los mecanismos integradores de la población indígena a la economía, es decir, el repartimiento y la asistencia libre al mercado. En torno del repartimiento, más allá de los géneros producidos a través de ese mecanismo, señalamos que si bien se le ha considerado por naturaleza coercitivo encontramos indicios que en los Llanos la participación indígena era voluntaria. Otro hallazgo a destacar es que el repartimiento lo llevaban a cabo no sólo los alcaldes mayores, también los hacendados solían repartir mercancías como ropa y dinero a indios y no indios.

La participación de los indios en el mercado fue estudiada a través del cuaderno de 1792. Esta fuente nos mostró la importancia del comercio de ganado porcino y ropa, mercancías de alto valor comercial vendidas en los meses de pago de tributo. Destacamos también la presencia de mercancías producidas fuera de la región como el algodón y el añil, fenómeno que ligamos con la manufactura de telas y mantas a nivel doméstico. Así pues, en torno de la participación indígena en el mercado de los Llanos podemos decir que se concentró en el abasto interno de la región, ámbito en el que se complementó con los granos y mercancías procedentes del sector no indio.

La presencia del sector no indio en los Llanos se analizó a partir de seis familias. En el tercer capítulo destacamos la presencia tanto de los miembros de familias nobles como de familias propietarias en los Llanos, y su influjo en la reorientación productiva de la región. El estudio de las propiedades rurales de aquellas familias nos mostró que la diversificación de la producción –granos y ganado– era un patrón común, pues con ello se evitaba el riesgo de invertir en un solo ramo productivo aunado a que se fortificaba el patrimonio y las inversiones familiares. En relación con la forma de administrar sus propiedades, vimos que las familias nobles echaban mano de sus administradores además, que era una práctica muy común el establecimiento de contratos de arrendamiento muy ventajosos para los dueños.

Una aportación importante de este capítulo es haber sacado a la luz el perfil de las familias de hacendados arraigados en la región, ampliando la imagen presente en la historiografía sobre los Llanos de Apan que se centra en la figura de las familias nobles y sus grandes haciendas pulqueras. Los datos presentados en el tercer capítulo hacen pensar que el arraigo de tal tipo de familias resultó en un interés mucho mayor de su parte por el desarrollo de los Llanos. Los Miranda sobresalieron en la producción de granos, ganado y pulque, y en la comercialización con tocineros de Puebla y dueños de pulquerías, así como en el repartimiento de mercancías a los indígenas. Los Muñoz de Cote participaron activamente en el cultivo y comercialización de granos y ganado lanar en jurisdicciones como Tlaxcala, Texcoco y Calpulalpan.

Resumiendo, los grupos de poder integrados por familias nobles y locales fueron tan importantes en la estructura económica de los Llanos como las comunidades indígenas. La orientación productiva de sus propiedades, junto con la creación de vínculos

comerciales con los principales puntos de consumo del centro de la Nueva España coadyuvaron al conocimiento de la región como productora de pulque y como un importante centro de producción de ganado menor. Las actividades de los grupos de poder influyeron en el dinamismo de la economía de la región.

Un tema a profundizar en futuras investigaciones es el de las relaciones entre pueblos de indios y hacendados.. A partir de la información revisada en este trabajo resulta claro que dicha relación fue compleja y cambiante, lejos de la visión polarizada de conflicto permanente entre pueblos y haciendas. Las relaciones conflictivas se establecieron principalmente en torno de la obtención y control de recursos (agua, tierra, mano de obra). Sin embargo, los conflictos se dieron no sólo entre pueblos y haciendas, también enfrentaron a los hacendados entre sí y a los indios de comunidades aledañas.

Entre las relaciones no conflictivas en este trabajo identificamos la celebración de contratos de arrendamiento de tierras, y relaciones laborales y comerciales de diverso tipo. Algunos propietarios de haciendas permitían a los indios sembrar parcelas de tierra en sus territorios a cambio de una renta en moneda o en especie.

La relación laboral a nuestro parecer fue un tipo de relación muy extendida y, desde cierta óptica, de mutuo beneficio ya que las haciendas necesitaban de mano de obra, mientras que los indios acudían como operarios a las mismas por falta de tierras o para complementar sus ingresos. Los dueños de haciendas contrataban trabajadores permanentes o temporales que se dedicaban al cultivo del maguey y producción de pulque –actividad en la que eran expertos los indios– y contrataban arrieros para el transporte de sus productos a los mercados aledaños, actividad en la que destacaron los indios de Otumba. Las relaciones comerciales establecidas entre hacendados e indios de los Llanos

de Apan debieron incluir el intercambio constante de mercancías mediante el repartimiento. inclusive detectamos prácticas que hacen recordar al repartimiento. El adelanto de ganado a los indios le convenía a los hacendados pues tenían un mercado cautivo para esos géneros, a la vez que posibilitó el desarrollo de ciertas actividades de la economía indígena como la labranza y la arriería.

APÉNDICE 1

El proceso de elaboración de pulque

El maguey se divide en diferentes tipos, textileros, mezcaleros y pulqueros. De acuerdo con las características físicas y la calidad de pulque obtenido, los magueyes pulqueros se clasifican en tres especies: el cimarrón, el cenizo y el manso.¹ En el siglo XVIII en los Llanos se cultivaba principalmente el maguey manso pues era el que producía mayor aguamiel y del que se extraía pulque de mejor calidad.

En general la planta se desarrolla adecuadamente en lugares de clima frío y escasa precipitación, de topografía accidentada y suelos áridos. Uno de los grandes atractivos de este cultivo es que requiere de pocos cuidados. Las labores agrícolas se reducen a plantación, limpias, barbechos y podas.²

La reproducción del maguey se realiza mediante la trasplantación de los denominados hijuelos o *mecuates*, una vez que han alcanzado una altura aproximada de 84 cms, momento en el que se les separa de la planta madre. La planta alcanza su madurez, tiempo justo en el que debe extraérsele el aguamiel, en un periodo de 8 a 10 años; es por ello que la explotación se realiza en forma escalonada: mientras unos magueyes están en explotación otros son trasplantados. A fin de aprovechar el máximo terreno cultivable entre hileras de magueyes se siembran otros granos como la cebada.³

Una vez que el maguey está maduro, se inicia el proceso de extracción de aguamiel, en el cual se requieren mayores y más intensos trabajos agrícolas. La producción de aguamiel consta de las siguientes fases: 1. Capa, que consiste en hacer una incisión triangular en el cogollo del maguey para que se suspenda el desarrollo del tallo

¹ Ruvalcaba, 1977: 59.

² Loyola, 1956: 7.

³ Ruvalcaba, 1977: 60.

floral y se forme el aguamiel. Esta operación se hacía a mediados de la primavera y principios del otoño. 2.Oreamiento, etapa en la que se deja descansar al maguey para que el líquido concentrado en el corazón del maguey o *meyolote* se añeje. 3.Picazón o apertura del tallo del maguey. 4.Raspa, en esta etapa se hacen cortes para crear una cavidad por donde habrá de fluir el aguamiel que se extrae por succión con un calabazo hueco.⁴ La raspa se lleva a cabo dos o tres veces al día dependiendo de las lluvias o el calor. Según Batanero, de la habilidad del tlachiquero dependía que el aguamiel fluyera bien y en buena cantidad, ya que de realizar mal los cortes los conductos pueden taparse disminuyendo la producción.⁵

Así como la producción del aguamiel requiere de trabajo especializado, en manos del tlachiquero, su transformación en pulque recae en manos de otro trabajador calificado, el mayordomo del tinacal, sobre el que descansa la obtención de pulque de buena calidad.

El proceso de fermentación de aguamiel para la elaboración del pulque consiste en la elaboración de un primer concentrado de aguamiel al que se le llama “semilla” y en el llenado de tinas donde se fermenta. El mayordomo del tinacal deja fermentar una cantidad de aguamiel en una tina cubierta hasta que se formaba una nata, a la que agrega aguamiel limpia hasta llenar la tina poco a poco. Al llenarse la primera tina, el producto –semilla– se reparte o “tiende” en las demás tinas en las que se repite el mismo proceso hasta que el líquido alcanza el grado de fermentación característico del pulque. Las primeras tinas que reciben el aguamiel y la semilla son las que se vacían en los barriles para transportar el pulque a los centros de consumo.⁶

⁴ Loyola, 1956: 16.

⁵ Batanero, 1992: 104.

⁶ Ibid: 108.

FUENTES PRIMARIAS

Archivo General de la Nación (AGN)

- Alcabalas
- Archivo Histórico de Hacienda (AHH)
- Bienes de Comunidad
- Bienes Nacionales
- Caminos y calzadas
- General de Parte
- Indios
- Infidencias
- Inquisición
- Padrones
- Pulques
- Reales Cédulas
- Temporalidades
- Tierras
- Tributos
- Vínculos

Archivo General de Indias (AGI)

- México
- Varios

Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM)

- Libros de visitas

Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo (AHPJ)

- Protocolos (Apan, Tepeapulco, Zempoala)
- Civil (Apan, Zempoala)

New Cork Public Library (NYPL)

- Phillips

BIBLIOGRAFÍA

ACUÑA, René. ed.

1986. *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, T. I-II.

AGUIRRE Beltrán, Gonzalo.

1995. *Cuatro nobles titulados en contienda por la tierra*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

AJOFRÍN, Francisco, de.

1986. *Diario de viaje a la Nueva España*, Introducción, selección y notas Heriberto Moreno, México, Secretaría de Educación Pública.

ARTÍS Espriu, Gloria.

1994. *Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, (Col. Miguel Othón Mendizábal).

ASSADOURIAN, Carlos Sempat.

1982. *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, (Estudios históricos 10).

BATANERO, Leonor.

1992. *Los Llanos de Apan*, México, manuscrito.

BELLINGERI, Marco.

1980. *Las haciendas en México. El caso de San Antonio Tochatlaco*, México, Secretaría de Educación Pública/Instituto Nacional de Antropología e Historia, (Colección científica 89), ils. maps.

BLÁSQUEZ, Pedro.

1897. *Tratado del maguey: de su cultivo y de sus productos en gran manera útil a los dueños de terrenos magueyeros*, 2ª ed, Puebla.

BLÁZQUEZ Domínguez, Carmen.

2000. "Grupos de poder en Jalapa en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Estudios de historia novohispana*, núm. 23, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

BORCHART de Moreno, Christiana Renate.

1984. *Los mercaderes y el capitalismo en México*, México, Fondo de Cultura Económica.

BRADING, David.

1974. "Gobierno y élite en el México colonial durante el siglo XVIII" en *Historia Mexicana*, v. XXIII, núm. 4, abril-junio, México, El Colegio de México.

BRAVO Barrientos, Hiram (coord.).

1990. *Monografías del Estado de Hidalgo 1. Monografía del municipio de Zempoala*, Pachuca, Universidad Autónoma de Hidalgo-Dirección de Investigación Científica y Tecnológica.

BULNES, Francisco.

1909. *El pulque: estudio científico*, México, Antigua Imprenta de Murguía.

CALDERÓN de la Barca, Frances Erskine Inglis.

1981. *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, 6ª ed, trad. y prol. Felipe Teixidor, México, Porrúa, ("Sepan Cuantos..." 74).

CARRASCO Pizana, Pedro.

1950. *Los otomíes. Cultura e historia prehispánicas de los pueblos mesoamericanos de habla otomiana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

CERUTTI, Mario. (coord.)

1986. *De los Borbones a la Revolución*, México, COMECOSO.

DEHOUE, Danièle.

1998. "El crédito de repartimiento por los alcaldes mayores, entre la teoría y la práctica" en María del Pilar López-Cano y Guillermina del Valle Pavón (coords.), *El crédito en Nueva España*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas/UNAM.

1986. *Diccionario Porrúa, biografía y geografía de México*, 5ª ed., México, Porrúa , T. 1.

ESCOBAR Ohmstede, Antonio.

1999. "Los pueblos indígenas y su participación en la economía regional en los siglos XVIII y XIX" en *América Latina en la historia económica, Boletín de Fuentes*, núm. 12, julio-diciembre, México, Instituto Dr. José María Luis Mora.

2000. "El comercio en las Huastecas. Los indígenas y su participación, siglo XVIII", en Jorge Silva Riquer y Antonio Escobar Ohmstede, *Mercados indígenas en México, Chile y Argentina. Siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora-Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.

FLORESCANO, Enrique y Margarita Menegus.

2000. "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)" en *Historia General de México*, México, El Colegio de México.

FLORESCANO, Enrique.

1981. *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786*, México, Archivo General de la Nación.

1986. *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*, México, ERA.

FLORESCANO, Enrique y Victoria San Vicente.

1985. *Fuentes para la historia de la crisis agrícola (1809-1811)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

GALVÁN Rivera, Mariano.

1998. *Ordenanzas de tierras y aguas*, Teresa Rojas Rabiela presentación, México, Registro Agrario Nacional, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Archivo Histórico del Agua, (Colección agraria).

GANSTER, Paul.

1982. "Familia y Sociedad en México Colonial" en *Historia Crítica*, num. 3, julio, Tegucigalpa.

GARAVAGLIA, Juan Carlos y Juan Carlos Grosso.

1990. "Mexican elites of a provincial town: The landowners of Tepeaca (1700-1870)" en *Hispanic American Historical Review*, v. 70, num. 2.

1994. "Comerciantes, haciendas y campesinos. un mercado local en el valle poblano (Tepeaca, 1792) en Juan Carlos Grosso y Jorge Silva Riquer, (comps.) *Mercados e historia*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora.

1996. *La región de Puebla y la economía novohispana. Las alcabalas en la Nueva España 1776, 1776-1821*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Instituto Dr. José María Luis Mora.

GARCÍA Martínez, Bernardo.

1987. *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México.

1991. "Los poblados de hacienda: personajes olvidados en la historia del México rural" en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño (coords.), *Cincuenta años de historia en México: en el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, México, El Colegio de México.

GERHARD, Peter.

1962. *México en 1742*, México, José Porrúa e hijos.

1986. *Geografía histórica de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

GIBSON, Charles.

1996. *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, Siglo XXI, (Col. América nuestra. América colonizada, 15).

GROSSO, Juan Carlos.

1993. "El tráfico comercial Puebla y Veracruz" en Leonor Ludlow y Jorge Silva Riquer (comps.) *Los negocios y las ganancias de la Colonia al México Moderno*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora/Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM.

1999. "Campesinos, poblados de hacienda y producción indígena: Tepeaca a fines del siglo XVIII" en Margarita Menegus Bornemann (coord.) *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian*, México, El Colegio de México.

GUEDEA, Virginia.

1980. "México en 1812: control político y bebidas prohibidas" en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*. v. 8. México, Universidad Autónoma de México.

1994. "Ignacio Adalid, un *equilibrista* novohispano" en Jaime Rodríguez O. *Mexico in the age of democratic revolutions. 1750-1850*, London, Lynne Rienner Publishers & London.

1996. *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los Llanos de Apan y la Sierra de Puebla. 1810-1816*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Dr. José María Luis Mora.

GUTIÉRREZ del Arroyo, Isabel.

1958. "Alcaldías y corregimientos en el México de 1777" en *Historia Mexicana*, vol II, num. 4, México, El Colegio de México.

HERNÁNDEZ Palomo.

1979. *La renta del pulque en Nueva España, 1663-1810*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos-Consejo de Investigaciones Científicas.

HUMBOLDT, Alejandro.

1978. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, México, Porrúa, ("Sepan Cuantos..." 39).

KICZA, John E.

1980. "The pulque trade of late colonial Mexico City" en *The Americas*, vol. 37, no. 2, octubre.

1983. *Empresarios coloniales: familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica.

1992. "The Great Families of Mexico: elite maintenance and business practices in late colonial Mexico city" en *Hispanic American Historical Review*, v. 62, num. 3.

KONRAD, Herman W.

1989. *Una hacienda de los jesuitas en el México colonial: Santa Lucía, 1576-1767*, México, Fondo de Cultura Económica.

LADD, Doris M.

1984. *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, México, Fondo de Cultura Económica.

LAVRIN, Asunción.

1985. "El capital eclesiástico y las élites sociales en Nueva España a fines del siglo XVIII" en Enrique Florescano, coord. *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina, 1700-1955*, México, Nueva Imagen.

LEAL, Juan Felipe y Mario Huacuja Rountree.

1982. *Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio siglos XVIII, XIX y XX*, México, ERA, (Problemas de México).

1999. *Los pueblos de indios y las comunidades*, México, El Colegio de México, (Lecturas de "Historia Mexicana" 2).

LOYOLA Montemayor, Elías.

1956. *La industria del pulque*, México, Banco de México S. A. Departamento de Investigaciones Industriales.

MALVIDO, Elsa.

1982. "Efectos de las epidemias y hambrunas en la población colonial de México. El caso de Cholula, Puebla" en Enrique Florescano y Elsa Malvado, *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, México, Instituto Mexicano del Seguro social, T. I, (Col. Salud y Seguridad Social. Serie Historia).

MALVIDO, Elsa y Manuel Cuenya. (comps)

1993. *Demografía histórica de México, siglos XVI-XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.

MÁRQUEZ Morfin, Lourdes.

1993. "La evolución cuantitativa de la población novohispana: siglos XVI, XVII y XVIII" en *El poblamiento de México. Una visión histórico-demográfica, El México Colonial*, México, Secretaría de Gobernación-CONAPO, T. II.

MURIEL, Josefina ed.

1969. *Fundaciones Neoclásicas. La Marquesa de Selva Nevada, sus conventos y sus arquitectos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

MENEGUS Bonermann, Margarita.

1994. "Economía y comunidades indígenas: la supresión del sistema de reparto de mercancías en la Intendencia de México, 1786-1810" en Juan Carlos Grosso y Jorge Silva Riquer (comps.) *Mercados e Historia*. México, Instituto Dr. José María Luis Mora.

1995. "La participación indígena en los mercados del Valle de Toluca a fines del periodo colonial" en Jorge Silva Riquer, Juan Carlos Grosso y Carmen Yuste, *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica, siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora-Instituto de Investigaciones Históricas/UNAM.

1999. "Los bienes de comunidad de los pueblos de indios a fines del periodo colonial" en Margarita Menegus Bonermann y Alejandro Tortolero, coords. *Agricultura mexicana: crecimiento e innovaciones*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora—El Colegio de Michoacán—El Colegio de México—Universidad Nacional Autónoma de México.

2000. "La economía indígena y su articulación al mercado en Nueva España: El repartimiento forzoso de mercancías" en Margarita Menegus Bonermann (comp.) *El repartimiento forzoso de mercancías en México, Perú y Filipinas*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora.

MENTZ, Brígida, von.

1988. *Pueblos de indios, mulatos y mestizos. 1770-1870. los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, (Casa Chata no.30).

MIÑO Grijalva, Manuel.

2001. *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica.

NICKEL, Herbert.

1988. *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica.

OLVEDA, Jaime.

1986. "El proceso formativo de la oligarquía en Guadalajara" en Mario Cerutti, coord. *De los Borbones a la Revolución*, México, COMECOSO.

ORTEGA, Francisco.

1995. *Descripción geográfica y estadística del distrito de Tulancingo, 1825*, paleografía, introducción y notas de Rene García Castro, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.

Ouweneel, Arij.

1998. *Ciclos interrumpidos. Ensayos sobre historia rural mexicana, Siglos XVIII-XIX*, México, El Colegio Mexiquense.

2000. "El gobernador de indios, el repartimiento de comercios y la caja de comunidad en los pueblos de indios del México central (siglo XVIII) en Margarita Menegus Bonermann (comp.) *El repartimiento forzoso de mercancías en México, Perú y Filipinas*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora.

Ouweneel, Arij y María Cristina Torales Pacheco (comps.)

1992. *Empresarios, indios y Estado, perfil de la economía mexicana (siglo XVIII)*, México, Universidad Iberoamericana.

Pietschmann, Horst.

1992. "Agricultura e industria rural indígena en el México de la segunda mitad del siglo XVIII" en Arij Ouweneel y María Cristina Torales Pacheco (coords.), *Empresarios indios y Estado. Perfil de la economía mexicana (siglo XVIII)*, México, Universidad Iberoamericana.

2000. "El comercio de repartimientos de los alcaldes mayores y corregidores en la región Puebla-Tlaxcala en el siglo XVIII" en Horst Pietschmann, *Mexiko zwischen Reform und Revolution von bourbonischen Zeitalter zur Unabhängigkeit*, Alemania, Franz Steiner Verlag Stuttgart.

Ramírez Rancaño, Mario.

2000. *Ignacio Torres Adalid y la industria pulquera*, México, Plaza y Valdés.

REAL Academia Española.

2001. *Diccionario de la lengua española*, 22 ed. Madrid, Espasa-Calpe, T. 2.

Riquelme, Silvano.

1921. *Breves apuntes sobre el pulque, considerado desde los puntos de vista higiénico, social y económico*, México, Secretaría de Gobernación.

Robelo, Cecilio.

1908. *Diccionario de pesas y medidas mexicanas antiguas y modernas, y de su conversión. Para uso de los comerciantes y de las familias*, Cuernavaca, Imp. Cuahnahuac.

ROMERO Navarrete, Lourdes M. y Felipe I. Echenique March. (comps.)

1994. *Relaciones geográficas de 1792*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, (Col. Científica, 295).

RUVALCABA Mercado, Jesús.

1977. *El maguey pulquero (agave salmeana) en Epazoyucan Hidalgo. Un ensayo*, México, Escuela Nacional de Agricultura-Departamento de enseñanza, investigación y servicios de industrias agrícolas.

1985. *Agricultura india en Zempoala, Tepeapulco y Tulancingo. Siglo XVI*, México, Departamento del Distrito Federal.

SALVUCCI, Richard.

1992. *Textiles y capitalismo en México*, México, Alianza.

SERRERA Contreras, Ramón María.

1977. *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano 1760-1805*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

SILVA Riquer, Jorge.

1994. "La participación indígena en el abasto de la villa de Zamora, 1792" en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, número 29, mayo-agosto, México, Instituto Dr. José María Luis Mora.

SILVA Riquer, Jorge y Antonio Escobar Ohmstede.

2000. *Mercados indígenas en México, Chile y Argentina, siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora-Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.

SUÁREZ Argüello, Clara Elena.

1997. *Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

TANCK de Estrada, Dorothy.

1999. *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, México, El Colegio de México.

2005. *Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800*, México, El Colegio de México, El Colegio Mexiquense, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Fomento Cultural Banamex.

TORRE Villar, Ernesto, de la.

1995. *Las congregaciones de los pueblos de indios. Fase terminal: aprobaciones y rectificaciones*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

VALLE Pavón, Guillermina, del.

2004. "Redes familiares y sociales en las empresas de Manuel Rodríguez de Pedroso, 1720-1770," Ponencia presentada en el Segundo Congreso de Historia Económica, México, Asociación Mexicana de Historia Económica, Facultad de Economía/UNAM.

VAN YOUNG, Eric.

1992. "Historia rural mexicana desde Chevalier: historiografía de la hacienda colonial" en *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza.

VASQUEZ Meléndez, Miguel Ángel.

1992. "El consumo de pulque en la ciudad de México, 1750-1800," Tesis de Licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

VILLASEÑOR y Sánchez, Joseph Antonio.

1952. *Theatro americano. Descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, prologado por Francisco González de Cossío, México, Editora Nacional, 2 v.

VIQUEIRA Albán, Juan Pedro.

1987. *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las Luces*, México, Fondo de Cultura Económica.

WARD, Henry.

1981. *México en 1827*, México, Fondo de Cultura Económica.

YÁÑEZ Bernal, Mauricio

1999. "El insurgente José Francisco Osorno y la Revolución de Independencia en los Llanos de Apan, 1810-1821: Un estudio regional," Tesis de licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México.